



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.-

VISTO la Resolución nº 10/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, que eleva al Consejo Superior para su consideración una monografía sobre Orígenes de la Universidad Tecnológica Nacional hasta 1962, elaborado por la Profesora Teresita A. de TOMASSONE, y

CONSIDERANDO:

Que el documento sobre los orígenes de la Universidad es inédito y seguramente constituye un aporte a la historia de la enseñanza superior y una distinción a la Facultad Regional Resistencia, ya que la autora es profesora de dicha unidad académica.

Que la monografía fue la tesis de licenciatura en Historia, en cuya oportunidad la profesora Teresita A. de TOMASSONE fue calificada con sobresaliente por su labor.

Que al tomar conocimiento de la obra, dada su naturaleza, se considera importante su difusión en todo el ámbito de la Universidad.

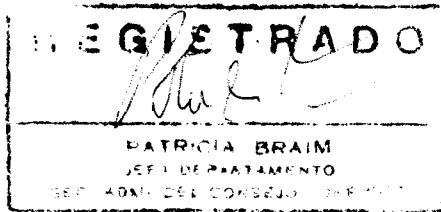
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

1/..

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la monografía elaborada por la Profesora Teresita Alvarez de TOMASSONE, sobre la Universidad Tecnológica Nacional, sus orígenes y evolución hasta 1962, que se adjunta como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la autora su aporte para la historia de la Universidad y encomendar la difusión del documento como material de análisis y estudio para toda la Comunidad Tecnológica.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

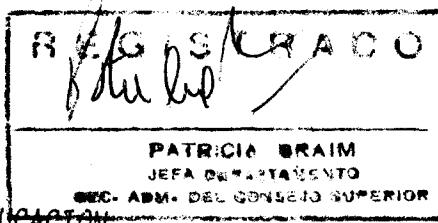
RESOLUCION N° 127/94



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL:
Sus orígenes y evolución hasta 1962.

TESIS DE LICENCIATURA

PROF. DELIA TERESITA ALVAREZ DE TOMASSONE

FACULTAD DE HUMANIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

INDICE

<u>INTRODUCCION</u>	3
<u>I. RESEÑA DE LOS ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA TECNICA</u>	
<u>EN EL PAIS</u>	5
1.La conformación de la Argentina moderna(1863-1880)	5
2.La generación del Ochenta en acción(1880-1916)	6
3.Los gobiernos radicales (1916-1930)	9
4.La época de la "restauración conservadora"(1930-1943) . . .	11
<u>II. LA DIVERSIFICACION DE LA ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR:DE LA</u>	
<u>UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA</u>	
<u>NACIONAL (1943-1962)</u>	16
<u>1.LA EPOCA DE PERON Y LA ENSEÑANZA TECNICA</u>	
1.1. El momento histórico	16
1.2. Cultura y educación	18
1.3 El proceso de industrialización como factor operante en	
el sistema educativo	24
1.4. El estímulo de la enseñanza técnica y la capacitación	
obrera.	28
a) El contexto internacional	28
b) La labor del peronismo	34
<u>2. LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL</u>	
2.1. El proyecto y los debates parlamentarios	45



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

2

2.2. Organización de la Universidad Obrera	57
2.3. El funcionamiento hasta 1955	62
2.4. Repercusión y trascendencia	68
3. <u>DESPUES DE 1955 : LA REESTRUCTURACION</u>	
3.1. El momento histórico y la educación	79
3.2. La Universidad Obrera Nacional entre 1955 y 1958 . . .	82
3.3. La U.T.N.: Nueva estructura y cambio de nombre	
a)El proyecto de ley de autarquía en el Congreso . . .	89
b)La estructura de la U.T.N. según la ley 14855/	
59 y sus modificaciones	97
3.4. El primer Estatuto	103
3.5. Algunos datos sobre la evolución de la U.T.N.	
entre 1959 y 1962	108
III. <u>CONCLUSIONES</u>	119
<u>FUENTES Y BIBLIOGRAFIA</u>	123



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

3

INTRODUCCION

El trabajo que se presenta fue realizado a los efectos de cumplir los requisitos del Reglamento de Licenciatura de la Facultad de Humanidades (UNNE), bajo la valiosa dirección del Dr. Ernesto Maeder.

El interés por conocer los antecedentes históricos de la institución en la que desempeñamos parte de nuestra actividad profesional señaló la elección del tema. La escasez de bibliografía específicamente referida a él, o la superficialidad con la que se reseña la trayectoria de esta universidad en la que se forman la mitad de los estudiantes de ingeniería del país, incentivarón nuestras inquietudes y alentaron la presunción de que el trabajo podría constituir un moderado aporte para comprender el origen y la evolución inicial de la Universidad Tecnológica Nacional.

Con el objetivo de describir aquel proceso señalando sus rasgos peculiares, emprendimos las fases iniciales de la tarea. Tropezamos con algunos inconvenientes; en principio por nuestras propias limitaciones, luego por las dificultades para reunir ciertas fuentes que harían posible el trabajo y, finalmente, porque en el lapso que analizamos la historia de la UTN está colmada de altibajos y aún de contradicciones. Todo ello conformó un panorama de gran complejidad que sólo intentamos explicar en la medida que el conocimiento de los hechos, por la vía de la descripción, lo permitía.

Para reconstruir los aspectos primordiales de la evolución de la Universidad hemos recurrido a diversas fuentes. Especialmente enriquecedora resultó la información contenida en la Revista de la Universidad Obrera Nacional, editada entre 1953 y 1955. Igualmente provechosa fue la consulta de los Diarios de Sesiones del Congreso Nacional y de los Anales de Legislación Argentina. Este material reveló detalles desconocidos de la organización y funcionamiento de la Universidad en su etapa inicial; nos permitió



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

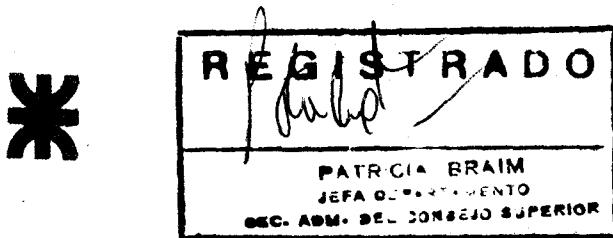
4

/// la comprensión de las distintas concepciones enfrentadas en torno a este asunto, y el conocimiento de las diversas normas legales que sustentaron a la institución y orientaron su desarrollo.

Los Boletines Informativos y Anuarios Estadísticos de la U.T.N., junto a otros documentos complementarios que consignamos en la bibliografía, ampliaron nuestra visión del tema. Desde luego, su análisis dista mucho de estar agotado y deja abierta la posibilidad de profundización en trabajos posteriores.

El trabajo se estructuró, según la secuencia temporal de desenvolvimiento de los hechos, en tres partes. La primera, a modo de recuento histórico, persigue la finalidad de introducir en el tema reseñando sus antecedentes. Se desarrolla luego el cuerpo o núcleo de nuestra labor que, a su vez, se organiza en tres capítulos. Por último, las conclusiones intentan ofrecer una apreciación global de los resultados obtenidos.

Finalmente señalamos que los límites cronológicos de la investigación han sido seleccionados por su relevancia. El año 1943 indica el comienzo de aquella época de la vida nacional en la que se inserta el origen de la Universidad Tecnológica Nacional; 1962, el momento en que esa casa de estudios superiores dictó su primer estatuto, sellando el período de su reestructuración. El primer estatuto consolida la institución e inaugura una nueva etapa en la evolución de esta universidad.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

5

I. RESEÑA DE LOS ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA EN EL PAÍS

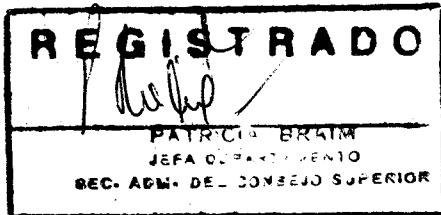
Para reseñar los antecedentes de la enseñanza técnica hemos fijado como tope cronológico retrospectivo el año 1863, que en la historia nacional señala el comienzo de la reconstrucción institucional de la república. A partir de esa fecha distinguimos, siguiendo a Martínez Paz¹, cuatro etapas. Nuestro propósito es apenas señalar aquellas cuestiones relativas a la enseñanza técnica que históricamente preocuparon a la dirigencia nacional.

1. La conformación de la Argentina moderna (1863-1880)

En esta etapa la Argentina evoluciona hasta configurar lo que los historiadores llaman la "Argentina moderna". Profundos cambios se produjeron en el ámbito político, social y económico. En el área educativa, se llevó a cabo un amplio programa cuyo contenido revelaba la especial preocupación de los gobiernos de Mitre, Sarmiento y Avellaneda por atender los graves problemas que existían en esta materia. La educación común y pública se convirtió en una cuestión de interés nacional y se desarrolló al respecto una política que proporcionaría la base del sistema educativo. El Colegio Nacional y la Escuela Normal son las principales creaciones de la época.

Bajo la presidencia de Sarmiento, los colegios nacionales adquirieron un carácter desconocido hasta entonces al relacionar sus estudios con el fomento de las industrias nacionales. Se perfilaba una nueva orientación que tendía a dar a la enseñanza secundaria una tendencia utilitaria. Se establecieron con este criterio cátedras especiales de Mineralogía en San Juan y Catamarca y cursos de Geometría y Mecánica, Química y Fonografía en el Colegio Nacional de Bs. As.

Hacia 1876, bajo la presidencia de Avellaneda, el país tenía catorce colegios nacionales a los que, en algunos casos, se anexaron departamentos profesionales de Agronomía, Minería o escuelas profesionales de comercio.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

6

El creciente desarrollo de la instrucción práctica y utilitaria en este período, lleva el sello de sus grandes realizadores, fundamentalmente Sarmiento y Avellaneda; pero es necesario destacar en ese sentido la acción personal y la prédica de personalidades como Amadeo Jacques² cuyas ideas sobre la enseñanza práctica perfilan la nueva tendencia.

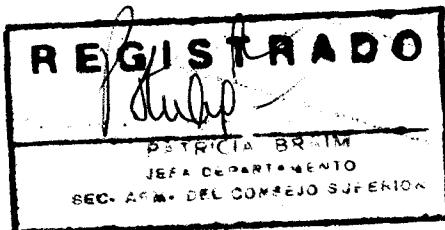
Pese a los esfuerzos realizados, los anexos creados en los colegios nacionales suscitaron diversos inconvenientes y fueron cesando gradualmente. La fuerza de la tradición y las vacilaciones afirmaron el carácter preparatorio de los colegios nacionales.

Los esfuerzos de renovación y los intentos por incorporar las denominadas "disciplinas modernas", entre ellas la enseñanza técnica, en la educación superior, son mucho menos intensos y más inorgánicos. Avellaneda acusó a las universidades de permanecer ajenas "...a los reclamos del país, que exigía ingenieros, geólogos y naturalistas, más necesarios a los pueblos sudamericanos que los teólogos y los abogados. El estudio y la aplicación de las ciencias prácticas marcaría el camino a seguir para el progreso de la República."³

Estas ideas se plasmaron en la Universidad de Córdoba, con la creación de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1873) y la Academia de Ciencias Exactas que, en 1878, se transformaría en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en la Academia de Ciencias, entidad independiente de la Universidad.

La Universidad de Buenos Aires vivió aislados intentos de modernización, especialmente después de su nacionalización en 1880. Sin embargo, la ausencia de una política nacional orgánica sobre universidades impide o retarda la necesaria renovación.

2. La generación del Ochenta en acción (1880-1916)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

7

La Argentina de este tiempo ha sido definida como aquella en la que el liberalismo pragmático y positivista entra en acción persiguiendo como meta el progreso material de la Nación

El "Régimen" puso especial énfasis en la difusión de la ilustración pública. En 1882 se realizó el Congreso Pedagógico con el objetivo de evaluar el estado de la enseñanza común en el país y proponer las reformas necesarias. La contienda ideológico-religiosa en que se involucró el Congreso constituye un antecedente fundamental para comprender la sanción de la ley 1420 sobre la base de los principios de obligatoriedad, gratuidad, gradualidad y neutralidad en materia religiosa.

La escuela fue vehículo para las nuevas corrientes ideológicas y científicas, pero también un instrumento para la nacionalización cultural de un país de inmigración. Nacía a fines del período el proyecto de la "educación patriótica". La educación para el desarrollo, como la había concebido Sarmiento, desapareció por completo y fue reemplazada, sostiene Escudé⁴ por un concepto de educación adoctrinador, dogmático y autoritario que buscaba cristalizar la nacionalidad en forma definitiva.

En lo que respecta a la enseñanza secundaria, comenzó a manifestarse la conciencia de que la impartida con carácter preparatorio por los colegios nacionales no satisfacía ya las necesidades educativas de un país que iniciaba en modo incipiente el proceso de desarrollo de sus industrias. La solución sólo sería posible mediante la diversificación y la expansión de la oferta educativa; pero las medidas concretas recién se adoptarían después de la crisis del 90, traduciéndose en dos creaciones fundamentales: la Escuela Nacional de Comercio (1890) y la Escuela Industrial de la Nación (1898).

La tendencia utilitaria y práctica de la enseñanza continuó intensificándose durante todo el segundo gobierno de Julio A. Roca (1898-1904), con los



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

8

proyectos impulsados por el Ministro de Instrucción Pública, Osvaldo Magnasco.

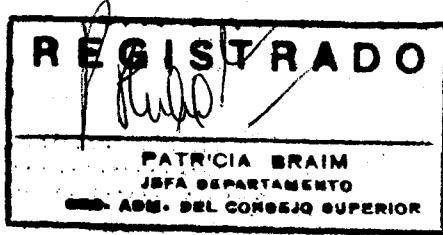
A fines de abril de 1899 se anunció el Plan de Enseñanza General y Universitaria en el que el trabajo industrial y agrícola aspiraban a establecerse como elementos esenciales de aquel plan y como instrumentos eficaces para el progreso del país⁵.

Tanto este proyecto como el que tendió a sustituir los colegios nacionales de provincia por instituciones de enseñanza práctica de artes y oficios, minería, agricultura, industrias, etc., fueron postergados en su tratamiento y ninguna de las dos propuestas obtuvo sanción.

Sin embargo, ante las exigencias del cuadro económico, caracterizado por un proceso de industrialización incipiente y frente a la ausencia de iniciativas oficiales, los sectores privados ligados a la actividad industrial emprendieron el desarrollo de algunos establecimientos de enseñanza técnica. Básicamente se empeñaron en este intento la Unión Industrial Argentina y la Sociedad de Educación Industrial Argentina, surgida en febrero de 1900.

Durante la presidencia de Victorino de la Plaza (1914-1916), se produce el último intento por reformar estructuralmente el sistema educativo nacional. La reforma propuesta por el ministro Saavedra Lamas⁶ reducía la escuela primaria a cuatro grados y creaba la llamada Escuela Intermedia, que acentuaba el contenido práctico de los estudios. El plan incluía una parte teórica, transmisora de conocimientos útiles y de uso inmediato y una parte profesional-técnica que garantizaba la habilidad manual, adaptándose a las demandas de aquellos lugares donde los alumnos realizarían sus actividades. Tal plan fue puesto en vigencia el 1º de marzo de 1916, pero por carecer de sanción legislativa, sólo alcanzó a ser aplicado hasta febrero de 1917.

En el marco de la enseñanza superior, el principal acontecimiento de la etapa fue la sanción de la ley 1597, en 1885, llamada "ley Avellaneda", que



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

9

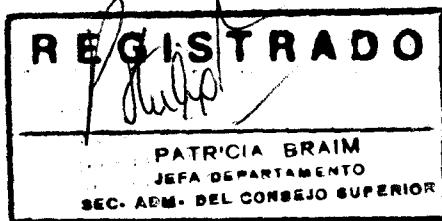
definió ,en sólo cuatro artículos, la política universitaria nacional.

Junto a las dos universidades existentes,Córdoba y Bs.As.,comenzaron a funcionar por estos años tres universidades provinciales.La de Santa Fe(1889) inspirada en la concepción tradicional de las universidades clásicas, y las de La Plata (1890-1897) y Tucumán (1912),que respondían a criterios renovadores,básicamente norteamericanos y europeos .La modalidad predominante en ambas casas de estudios las diferenció rápidamente de las demás ya que se centró en la posibilidad de ofrecer a los jóvenes estudios superiores científicos y prácticos.Es decir,que además de las carreras tradicionales, los estudiantes de comercio o industriales implantados tendían a formar integralmente hombres capaces de contribuir con eficacia al desarrollo económico del país. Pese a los esfuerzos manifestados en La Plata y Tucumán, se mantuvo el predominio de las carreras tradicionales en la demanda de enseñanza superior.

3. Los gobiernos radicales (1916-1930)

En 1916 se produce el triunfo del radicalismo que llega al gobierno desde la oposición,representando a los sectores hasta entonces marginados por el Régimen .La característica relevante de la etapa es la incorporación de las masas extranjeras,o la de sus hijos,a la vida política.Representativo de los sectores medios,el gobierno respondió e interpretó las aspiraciones de éstos, pero en relación con el mundo obrero no aportó ningún programa de cambio.Tampoco la Argentina mostró en ésta época una actitud industrialista y los sectores agropecuarios mantuvieron su influencia en la actividad económica.

En cuestiones de educación,el acontecimiento más característico de la etapa fue la Reforma Universitaria.Este movimiento se manifestó en el país como un proceso paralelo al de la reforma política y tuvo honda repercusión en América Latina.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

10

En lo referente a los otros niveles de la enseñanza, el radicalismo se mostró mucho más tradicional que los gobiernos que lo precedieron. En ese sentido, la supresión de la reforma del ministro Saavedra Lamas manifestó la intención de no alterar ciertos aspectos del sistema escolar tradicional, entendidos como indispensables para formar su propia élite política. La función de la educación siguió siendo política y el bachillerato continuó cumpliendo la función de abrir las puertas de la universidad y el poder político a las clases medias. No obstante, se dedicó atención a la enseñanza técnica, comercial y agropecuaria.

Este contraste quedó reflejado en el Proyecto de Ley Orgánica de la instrucción Pública presentado en 1918. Por un lado, el ministro Salinas intentaba consolidar las instituciones escolares tradicionales; paralelamente, en el artículo 104⁷, se asignaba a la enseñanza especial el objetivo de preparar trabajadores idóneos en el desempeño de labores comunes. Aparece con nitidez la concepción de la enseñanza media tradicional como formadora de una clase dirigente capacitada y el desarrollo de la enseñanza técnica como una posibilidad nueva para aquellos sectores que no tenían cabida en los establecimientos secundarios tradicionales o la Universidad.

Para estos grupos se impulsó el desarrollo de las Escuelas de Artes y Oficios, creadas en 1910. Así, en 1926 impartían enseñanza treinta y dos escuelas de artes y oficios⁸, aunque el aumento del número de establecimientos no se correspondió con un incremento similar en la captación de alumnos. Estos eran absorbidos en su mayor parte por la escuelas industriales; las diferencias de prestigio social que comportaba la asistencia a cada tipo de establecimiento podrían explicar esta circunstancia.

En definitiva, los intentos por difundir la enseñanza técnica encontraron relativo eco en una sociedad que tenía a considerar el nivel medio



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

11

tradicional y el universitario como vías de ascenso social. Por eso, el crecimiento de la matrícula en los establecimientos de enseñanza técnica fue diferenciado y lento; es decir, mayor en las escuelas industriales que en las de artes y oficios, y recién evidenció un ritmo sostenido a partir de 1923.

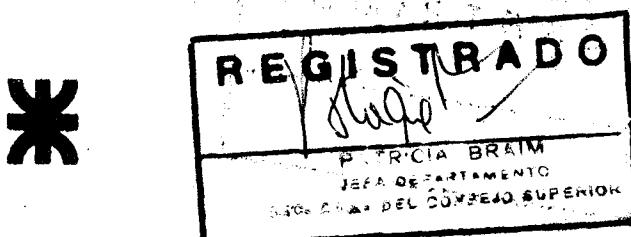
4. La época de la "restauración conservadora" (1930-1943)

Hacia 1930 diversos acontecimientos cerraron un ciclo: la crisis del 29 que afectó gravemente las economías latinoamericanas y la quiebra del orden constitucional como resultado de la intervención de las fuerzas armadas en la vida política. El movimiento produjo el retorno del conservadorismo al poder y con él, severas limitaciones al funcionamiento de la democracia. El fraude sistemático fue el recurso de poder más importante para estos grupos sin apoyo electoral.

En 1943, una nueva intervención militar interrumpió la denominada "restauración conservadora". Se iniciaba en ese tiempo la carrera política del entonces Coronel Juan D. Perón y se abría una nueva etapa en la historia nacional.

En cuestiones de política educacional, este período no se identifica con caracteres propios; son en realidad las circunstancias políticas las que le confieren una connotación singular. En el breve lapso que se extiende desde 1930 a 1943, las tendencias y objetivos de la estructura educativa nacional no presentaron significativas variantes; tampoco se consiguió en esta época dar respuesta a la crisis manifiesta en la enseñanza.

En el nivel primario el rasgo fundamental fue el agravamiento del analfabetismo provocado por causas económico-sociales y por otras de orden institucional, como la superposición de las jurisdicciones nacional y provincial y la falta de unidad y articulación en el gobierno de la instrucción pública. Los planes y proyectos para enfrentar la crisis no llegaron a concretarse.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

12

En el ámbito universitario, la necesidad evidente de modificar la ley Avellaneda fue el conducto a través del cual se expresaron las posiciones ideológicas y las diversas concepciones acerca de lo que la Universidad debía ser.

Respecto de la enseñanza técnica, se hizo cada vez más notoria la convicción de que no se adecuaba en sus estructuras y objetivos a las necesidades del país.

Analizando los datos surgidos del Censo Profesional de 1935, Adolfo Dorfman señalaba en 1942⁹ el alto porcentaje de técnicos extranjeros empleados en las distintas ramas de la industria nacional y decía: "En ese orden de cosas cabe, asimismo, recordar que nuestra enseñanza profesional adolece, frecuentemente, en todos sus grados de una falta de contacto con la fábrica y el taller. Algunos síntomas renovadores que pueden pulsarse en los ambientes educacionales deben recibir el máximo aliento con el objeto de que la falla señalada pueda superarse satisfactoriamente, para bien de los técnicos, de la industria y de todo el país."

Ciertamente, el impulso oficial en favor de la enseñanza técnica se manifestó en el crecimiento del número de establecimientos, que, en esta época, fue acompañado por un notable aumento de la matrícula.

En 1937, un amplio informe preparado por la Sección de Enseñanza Industrial de la Inspección de Enseñanza Secundaria, Media y Especial¹⁰, detallaba la obra de gobierno en esa materia, las características de los establecimientos, la nómina de las escuelas y, fundamentalmente, los planes de estudio. Según este informe existían varias categorías de escuelas de enseñanza técnica: las de carácter "técnico", llamadas escuelas industriales y las "prácticas", llamadas Escuelas Profesionales cuando eran para mujeres y de Artes y Oficios cuando eran para varones.

Comenzaba a ponerse acento en esta época, en la adecuación de la enseñan-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

13

za impartida en las escuelas de artes y oficios a las necesidades regionales. Por esto en las zonas industriales se crearon las Escuelas Técnicas de Oficios con el fin de formar obreros especializados, torneros, motoristas, carpinteros metálicos, etc.

Junto a la acción de la Nación se destacaba en el informe, la acción de las provincias, especialmente Santa Fe, de las municipalidades, de la Sociedad de Educación Industrial y de los Padres Salesianos. La Inspección General de Escuelas Incorporadas tenía a su cargo el contralor de esos establecimientos surgidos por iniciativa privada.

La Escuela de Mecánica de la Armada (1895), la de Mecánicos para el Ejército (1902) y la Escuela Superior Técnica del Ejército (1930), satisfacían las necesidades de capacitación técnica en el área de las Fuerzas Armadas.

El Patronato Nacional de Menores brindaba, en los establecimientos bajo su dependencia, la preparación general correspondiente a la escuela primaria y, además, una intensa instrucción práctica en talleres y campos de cultivo. Junto al Patronato, otra larga lista de instituciones privadas completaban la obra de poner al alcance de niños y jóvenes la enseñanza pre-profesional.

Respecto de la enseñanza profesional complementaria para adultos, el Consejo Nacional de Educación brindaba en Bs. As. y algunas ciudades del interior cursos para obreros que desearan mejorar su situación profesional.

"En los establecimientos oficiales, en las universidades populares, y en escuelas y cursos sostenidos por instituciones privadas, completan sus aptitudes, su habilidad y su propia cultura general, ¹¹ muchos miles de obreros". No podemos comprobar fehacientemente la exactitud de esta información, pero, a la vista del rumbo que imprimiría Perón a este aspecto de la enseñanza técnica, podemos colegir que su labor no partió de la nada. La enseñanza con



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

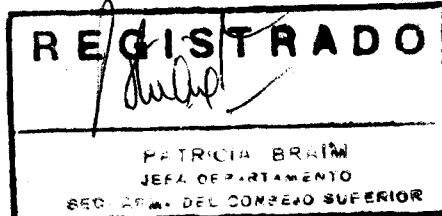
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

14

aplicaciones prácticas, como una opción no universitaria destinada a las clases populares, se había abierto ya un camino en la estructura educativa nacional.

Los gobiernos y las clases dirigentes comenzaron a percibir a la enseñanza técnica como un factor de crecimiento, y aún antes de la actuación política de Perón se advirtió la necesidad de adecuar sus estructura a las nuevas exigencias del país que, tras la crisis del 29, intentaba el desarrollo industrial como medio de promover el progreso.

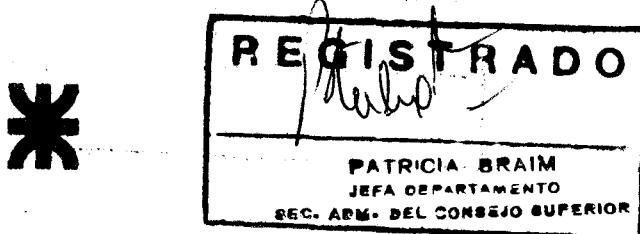


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

15

I. Citas y notas

1. Martínez Paz, Fernando. El sistema educativo nacional. Formación. Desarrollo. Crisis. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, 1980.
2. Amadeo Jacques (1831-1865), profesor francés incorporado al país en 1854. Dirigió durante cuatro años el Colegio de San Miguel, en Tucumán; fue luego regente de estudios del Colegio Nacional de Buenos Aires. Desde ese cargo renovó los métodos de enseñanza y la atmósfera espiritual del establecimiento.
3. Avellaneda, N. Escritos y discursos. Bs. As., 1870. Citado por Martínez Paz, F. op.cit., p. 47.
4. Escudé, Carlos. El fracaso del proyecto argentino. educación e ideología. Bs. As., Tesis, 1990. Passim.
5. Mensaje del Proyecto de Ley del Plan de Instrucción General y universitaria. (En: Miranda, A. e Iazzetta, O. Proyectos políticos y escuela (1890 - 1920). Rosario, Matética, 1982. Apendice documental, documento N° 7, pp. 277-289)
6. Saavedra Lamas, Carlos. Reformas Orgánicas en la Instrucción Pública. Bs. As., Peuser, 1916
7. Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública. Bs. As., Penitenciaría Nacional, 1918. Citado por Miranda, A. e Iazzetta, O. op.cit., p. 530 y ss.
8. Miranda, A. e Iazzetta, O. op.cit. Cap. 7, p. 542.
9. Dorfman, Adolfo. Evolución industrial argentina. Bs. As., Losada, 1942. Cap. VII, pp. 233-240. Estos datos no aparecen en las posteriores ediciones de la obra.
10. ARGENTINA. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Inspección General de Enseñanza Secundaria, Media y especial. La enseñanza técnico-industrial en la República Argentina. Bs. As., 1937
11. Ibid. p. 36. El subrayado es nuestro.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

16

II. LA DIVERSIFICACION DE LA ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR:DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL (1943-1962)

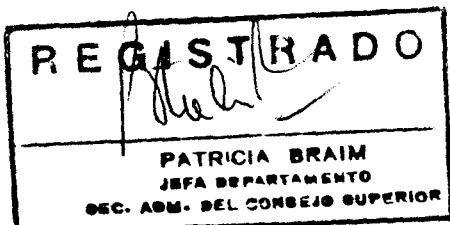
1. LA EPOCA DE PERON Y LA ENSEÑANZA TECNICA

1.1. El momento histórico

En 1943 se produjo una nueva ruptura de la legalidad institucional al triunfar el golpe de estado que sucesivamente llevó a la presidencia a Arturo Rawson, Pedro Ramírez y finalmente, a Edelmiro Farrell. El principal y definitivo beneficiario de estos años de lucha por el poder fue el Coronel Juan Domingo Perón, integrante del G.O.U., logia de oficiales del ejército de activa participación en la vida política.

Como es sabido, el Coronel Perón inició su carrera en la Secretaría del Ministerio de Guerra. Desde allí realizó notables esfuerzos para convertirse en una fuerza política fundamental. El 27 de octubre de 1943 fue designado director del Departamento Nacional del Trabajo, repartición que se transformaría en Secretaría de Trabajo y Previsión. "En su carácter de Secretario, cargo que asumió con retención de su puesto en el Ministerio de Guerra, Perón inició el proceso de conquista de los líderes sindicales, ofreciéndoles puestos en el nuevo organismo. Respaldando las demandas sindicales de beneficios materiales con el poder de la Secretaría, y promoviendo la organización sindical de los trabajadores no especializados. Perón lograría crear paulatinamente un amplio núcleo de partidarios en las filas del movimiento obrero; además, al tratar los reclamos del movimiento obrero como inquietudes legítimas del gobierno, confirió al trabajador común un nuevo sentimiento de dignidad."¹

Durante los dos años del gobierno de Farrell el predominio político de Perón se acentuó. Su posterior cargo de Ministro de Guerra le permitió con-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

17

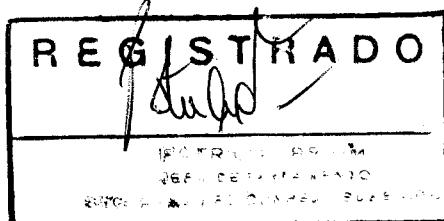
solidar su influencia sobre el cuerpo de oficiales. A la vez, la retención de la Secretaría de Trabajo hacía posible ampliar sus bases de sustento mediante la revisión de la política social y las relaciones con los gremios. Finalmente, el acceso de Perón a la vicepresidencia de la Nación lo convirtió en el hombre con más poder y recursos directos.

Aun su forzado alejamiento del gobierno el 9 de octubre de 1945, luego de varios meses de permanente tensión, no logró frustrar el trabajo realizado en esos años para asegurarse la sucesión política en las ya convocadas elecciones nacionales. El 17 de octubre de 1945, tras la detención en Martín García, se abrió para Perón la posibilidad de conquistar el control total del poder.

Las elecciones de febrero de 1946 consagraron la fórmula Perón-Quijano. Se iniciaba una nueva etapa en la vida política de los argentinos; uno de sus rasgos esenciales sería el advenimiento de las masas al escenario político.

Profundas transformaciones sociales y económicas acompañaban al proceso político. La urbanización, como resultado de la inmigración masiva a las ciudades de las grandes masas del interior del país, generó un cuadro social móvil. A la vez, el proceso de industrialización fue estimulado por los efectos de la crisis del 29, de la segunda guerra mundial y, especialmente, por el cambio de la política pública respecto del papel de la industria.

La migración interna, asociada al proceso de urbanización y de desarrollo industrial, prepararon los elementos de una cultura y una sociedad de masas. El peronismo logró el apoyo de aquellos vastos sectores populares presentándose como expresión de las clases trabajadoras en lucha contra la oligarquía y consiguió, mediante una política acorde, ofrecer al pueblo la experiencia, ilusoria o real, de que había logrado ciertos derechos y podía ejercerlos. 2



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

18

Resultado de una ecuación política, económica, social y cultural, al decir de Carlos Floria³, el peronismo hizo eclosión luego de una época agitada y tensa, en medio de una sociedad en movimiento, fatigada por las constantes frustraciones políticas. La reunión del hombre y de determinadas circunstancias políticas, sociales, económicas e internacionales explican esta etapa de la historia nacional que se proyecta sobre los años subsiguientes como una constante, ya como punto de referencia, ya como causa de litigio o motivo de detracción.

El peronismo histórico marcó una época significativa en la formación de la Argentina; integró la sociedad migrante y criolla a la sociedad moderna y cosmopolita, incorporó la clase obrera al sistema político y el poder sindical se convirtió en "columna vertebral" del movimiento peronista. Innovó en materia económica brindando apoyo efectivo al sector industrial, se reveló como demócrata al insertar el poder popular en el Estado aunque el contexto institucional y político estuviera bajo el control del movimiento y del presidente. Se creó así un sistema fuertemente personalizado con una concepción nacionalista y estatizante, en el que la oposición fue admitida legalmente pero marginada en la realidad. Esto produjo una polarización en la vida argentina; enfrentó a peronistas y antiperonistas en una antinomia estéril, pero insoslayable en tanto selló la historia futura de la Nación.

1. 2. Cultura y Educación

El peronismo como ideología ha sido interpretado desde diversos ángulos, como nazi-facismo, totalitarismo, bonapartismo, populismo o socialismo nacional⁴. Aunque no es nuestro propósito abordar el análisis de los rótulos que le fueran aplicados, es preciso señalar en este aspecto que el peronismo era heredero de un mensaje que había venido manifestándose desde tiempo anterior a 1930. Los historiadores lo llaman nacionalismo de derecha y José Luis de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

19

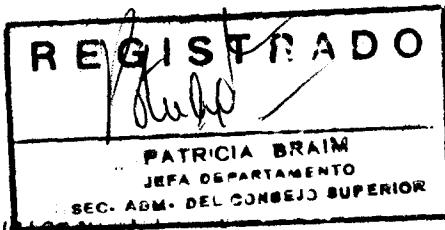
Imaz⁵ lo califica como un nacionalismo sin nación, faltó de real sustento nacional y de lazos integradores sólidos, basado casi exclusivamente en actos declarativos más que en convicciones profundas.

¿Cuál fue la influencia del nacionalismo de derecha sobre el peronismo? ¿Cómo se manifestó esta influencia en el plano de la cultura? Para responder al primer interrogante Marisa Navarro Gerassi⁶ afirma que los naciona- listas, muchas de cuyas actitudes e ideas adoptó Perón, estuvieron convenci- dos de que su influencia fue manifiesta por lo menos en el terreno económico. De este modo se identificaron con su gobierno en mayor grado de lo que lo habían hecho con la Argentina liberal.

Respecto de la segunda cuestión debe recordarse que dos ideas intere- saron especialmente a Perón: el replanteo de la ubicación de la Argentina en el contexto internacional mediante la propuesta de la "tercera posición" y, en lo referido al tema que nos ocupa, la formación y consolidación de la conciencia de nación y el desarrollo del sentimiento de orgullo y responsa- bilidad nacional en el pueblo. La "Nueva Argentina" de la que con frecuencia Perón hablaba, pretendía ser el resultado de un proceso de refundación na- cional, enraizado en todo lo tradicional hispano-criollo. La Nueva Argentina desdeñaba lo foráneo pero reconocía su bagaje cultural latino, hispánico y cristiano.

La posición ideológica de Perón y su movimiento respecto de la tradición cultural argentina quedó manifiesta en diversas publicaciones oficiales, dis- cursos y otros documentos. Un breve examen de los que consideramos más signi- ficativos puede contribuir a delinear la concepción cultural impulsada des- de el gobierno.

En el artículo 4º de una serie de seis, escritos en portugués y titula- dos "A Cultura"⁷ puede leerse: "Cada pueblo posee modalidades congénitas, principios consubstanciales de su propio ser, un destino providencialmente



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

20

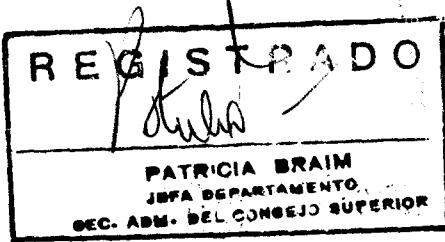
marcado que constituye su verdadera personalidad. El mantenimiento de esta personalidad nacional ... exige una renuncia de los afanes individuales de los hombres ". Poco después, en referencia a las universidades ,afirma proponer el desarrollo de "... una universidad con alma argentina que llevando en su seno toda la civilización greco- latina y la cultura que heredamos de España, transforme a nuestra patria de asimiladora de cultura en creadora de cultura ".

El papel del Estado en la dirección y control de la acción cultural no aparece especialmente definido, y aunque se afirmaba no pretender una "cultura dirigida ",quedaba claro que era tarea del gobierno "...propulsar el conocimiento de la historia nacional y de los elementos civilizadores que en ella intervinieron."

Un tiempo más tarde ,en la Constitución reformada de 1949 ⁸ reaparecen y se perfilan con mayor nitidez los principios esenciales de esta concepción cultural. En el preámbulo de aquella constitución se insertó el objetivo de promover la cultura nacional junto a aquellos fines,inclusores del anterior, que el movimiento consideraba fundamentales, "... construir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana." La cultura nacional aparecía como un bien común cuyo objetivo era ofrecer a los trabajadores una propuesta nacional frente a las ideologías de tipo liberal capitalista y totalitario-marxista.

La nueva constitución, más explícita en este tema que la de 1853,incluía en su Capítulo III ,Art. 37 ,IV ,algunas normas generales sobre educación y cultura. Subrayaba el carácter humanístico y formativo de la enseñanza en sus distintos niveles y asignaba a las universidades la función de "...profundizar el estudio de la literatura, historia y folclore de su zona de influencia cultural ..."

En el capítulo V del Segundo Plan Quinquenal se profundizan las carac-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

21

terísticas de la percepción cultural del peronismo: "En materia cultural el objetivo fundamental de la Nación será conformar una cultura nacional de contenido popular, humanista y cristiano, inspirada en las expresiones universales de las culturas clásicas y modernas y de la cultura tradicional argentina, en cuanto concuerden con los principios de la doctrina nacional."⁹

En la pormenorización de los diversos aspectos y formas que asume la acción cultural con el objetivo de formar una conciencia nacional, el citado Plan concedía particular espacio a la denominada "cultura tradicional" como medio integrador y se exalta el papel del Estado en la promoción de una "... cultura histórica que dé al Pueblo argentino una exacta conciencia de la misión que debe cumplir en el orden nacional e internacional..."¹⁰

El tradicionalismo cultural del régimen se manifestó reiteradamente. En 1953, sintetizando la posición ideológica asumida desde el poder, el presidente informaba en cuanto a la actividad de la Dirección de Cultura que "...los actos cumplidos revistieron el más señalado carácter justicialista: en su casi total mayoría fueron gratuitos, tuvieron el más hondo sentido nacional y el más amplio sentido social y fueron cuidadosamente planeados"¹¹

El estado había asumido activamente la orientación y dirección de la cultura nacional, fijando pautas decisivas para el presente y el futuro.

Proceso de similares características se desenvolvía en el ámbito de la educación. Ya desde 1943 la política educativa nacional se dirigió a lograr una enseñanza más "argentinizada". Esto implicó una mayor centralización y coordinación y, obviamente, la reorganización de la estructura administrativa para responder a las nuevas orientaciones. La enseñanza religiosa se institucionalizó como factor de cohesión nacional. Esta y otras decisiones de la política educativa produjeron la ruptura del proceso liberal y laico de la enseñanza.

La educación habría de convertirse en un factor clave para la conforma-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

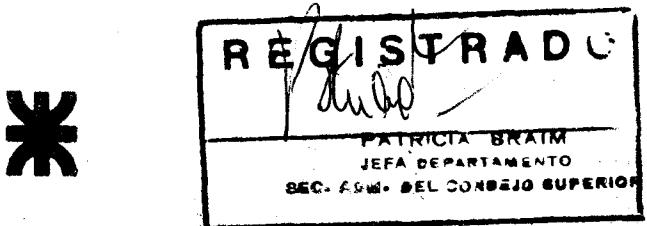
RECTORADO

22

ción de la Nueva Argentina, y la neutralidad del Estado en materia educativa fue progresivamente abandonada. En 1948, Perón afirmaba el concepto de cultura nacional que orientaría la política educativa y comunicaba a la docencia sus propósitos de "...cambiar un poco el sistema de enseñanza en todas sus gradaciones, primaria, secundaria, universitaria o técnica... Queremos dar una orientación a la enseñanza [...] Les pido que hablen con ellos [los alumnos] a los efectos de ir uniformando el concepto argentino de la vida. [...] Para conseguir la unidad nacional lo primero es pensar con sentido nacional."¹²

La Constitución de 1949 plasmó la filosofía del Estado que, partiendo de una nueva concepción de la cultura nacional, se proyectó sobre la enseñanza. Los fines señalados fueron el desarrollo físico, el perfeccionamiento intelectual y social, la capacitación profesional y la formación integral del carácter en las virtudes personales, familiares y cívicas. Se establecía la obligatoriedad y gratuitad de la enseñanza primaria y se fijaba la orientación profesional de los jóvenes como una función social del Estado.

Respecto de la enseñanza universitaria, sobre la que apenas apuntaremos algunos rasgos generales, la Constitución del 49 introdujo algunas variantes en la orientación fijada por la ley universitaria N° 13031¹³, promulgada el 9 de octubre de 1947. La norma legal del 47, ásperamente debatida en el Congreso Nacional, fijaba como objetivo de las universidades la enseñanza en el grado superior, la formación de los jóvenes para la vida, el cultivo de las ciencias y el ejercicio de las profesiones liberales, subrayando su sentido social. El artículo 4º, referido a las funciones específicas, prohibía la actividad política partidista en las universidades. Era esta una idea coherente con las que en ese tiempo expresaba Perón: En las universidades no se debe "...trabajar para un partido, para un sector, para un grupo, se debe trabajar para mayor honra del país y para mayor felicidad de todos los argentinos."¹⁴



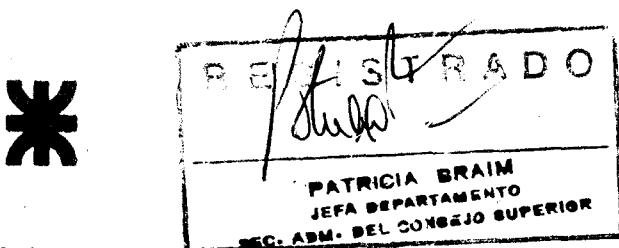
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

23

Poco después, sin embargo, la nueva Constitución disponía ¹⁵ el establecimiento en las universidades de cursos de formación política, obligatorios y comunes, para los estudiantes de todas las facultades. En una nueva etapa de su política universitaria, el peronismo intentaba la difusión de sus designios en una institución que tradicionalmente se le había enfrentado, mediante el dictado de estos cursos de formación política. Su implementación dejó mucho que desear ya que quedaron en manos de docentes que aspiraban a fortalecer sus vínculos con el régimen y, por eso, sólo impartieron consignas que oscilaban entre la exaltación de las realizaciones peronistas y la condena del pasado. ¹⁶

El Segundo Plan Quinquenal fue el instrumento que plasmó acabadamente en la educación los objetivos de la Nueva Argentina y de la doctrina justicialista. En esta materia, el objetivo primordial de la Nación era "...realizar la formación moral, intelectual y física del Pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional peronista..." ¹⁷ Se había producido ya la transformación de la doctrina peronista en doctrina nacional. Las consecuencias de tal circunstancias son previsibles: todo aquello que contrariaba la doctrina nacional fue considerado antipatriótico.

Los lineamientos señalados por el segundo Plan Quinquenal para los tres niveles de la enseñanza, fueron precisados en el ciclo superior, mediante la ley 14297/54 ¹⁸, que sustituyó a la 13031/47. Esta norma estructuró a las universidades bajo un sistema de mayor control por parte del Estado y se realizaron una serie de modificaciones conducentes a expresar los fines propiciados por el 2º Plan Quinquenal. Los juicios que esta legislación mereció son rigurosos: La nueva ley fue la herramienta que permitió orientar la enseñanza universitaria de acuerdo con los fines y objetivos de la doctrina justicialista. La universidad, centralizada y controlada, quedó adscripta a



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

24

los propósitos políticos. La eliminación de muchos aspectos de la autonomía universitaria, junto a otros principios organizativos del movimiento reformista y la latente o manifiesta hostilidad de las capas medias intelectuales frente al gobierno peronista, generaron un importante vaciamiento del cuerpo docente y una caída del nivel académico.

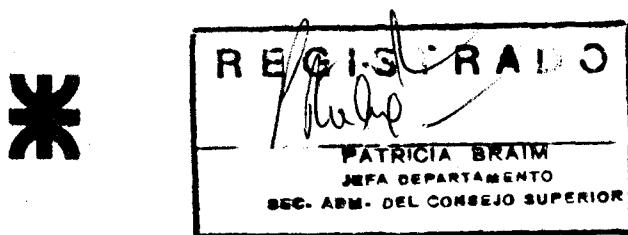
La misión de la universidad, realizable sólo en una atmósfera de libertad creadora, tolerancia y respeto, fue desvirtuada; "...así se iban empobreciendo los territorios intelectuales de los argentinos, se tornaba provincia no su pensamiento, se trivializaba su problemática..."¹⁹

1.3. El proceso de industrialización como factor operante en el sistema educativo.

Entendido como un factor clave de la independencia económica, el fomento de la industria nacional fue uno de los postulados del General Perón. La reseña de esta política constituye un referente ineludible para comprender las nuevas exigencias en materia de enseñanza técnica.

El proceso de industrialización se había iniciado ya antes de la llegada de Perón al gobierno. Hacia 1933, como resultado de la crisis mundial del 29, y durante los años 40, se produjo un crecimiento significativo de las industrias tradicionales, fundamentalmente la textil y en menor medida, las alimenticias. La inversión en la industria se incrementó en detrimento de la inversión en agricultura, que se vio perjudicada por el deterioro de los términos de intercambio. La Segunda Guerra Mundial dio un empuje aún mayor a la actividad industrial en razón de la escasez de la oferta extranjera en materiales y productos estratégicos.

Así, el proceso de desarrollo industrial fue influído por una serie de factores: la reducción de las exportaciones argentinas, con la consiguiente



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

25

devaluación del peso, el aumento de los derechos aduaneros que restringía la importación de artículos extranjeros, la existencia de mano de obra abundante y barata, el desmantelamiento de las industrias y la inseguridad política en Europa, la existencia de un mercado consumidor relativamente importante y algunos otros. Sin embargo, es particularmente significativo en este proceso el cambio de la política pública y nacional respecto del papel de las industrias. Los gobiernos de tendencia nacionalista vieron en esta actividad económica un medio de promover el progreso económico y ganar poderío internacional. El problema industrial "...constituye el punto crítico de nuestra defensa nacional..."²⁰, decía Perón en 1944 como ministro de Guerra.

Instalado ya Perón en el poder, esta actitud decididamente determinada a liberar al país de su dependencia respecto de las naciones industrializadas, se manifestó con mayor intensidad y con mucha frecuencia, aunque fue variando en sus orientaciones. El instrumento fundamental de tal política fue el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), creado por Farrell el 28 de mayo de 1946, que debía canalizar parte de los beneficios obtenidos de las exportaciones agropecuarias hacia el sector industrial.

En una primera etapa, durante el trienio 1946-1948, el gobierno desarrolló el proceso de sustitución de importaciones, intentó consolidar el nivel ya alcanzado e inició una política de redistribución de los ingresos en favor de los sectores populares a fin de corregir las tensiones sociales y expandir la demanda de consumo. En 1948 Perón afirmaba²¹: "El problema argentino no era ni político ni social. Era un problema económico. Nosotros teníamos mucha riqueza pero nos sacaban todo. Ahora queda acá y yo lo reparto con justicia..." Poco después señalaba que "... la guerra del 14 al 18 la pagamos con sedas, puntillas, peines y whisky. Ahora nosotros tenemos el control y aquí entran cosas útiles: maquinaria, petróleo, etc. Todo lo demás lo fabricamos



REGISTRALO

Stulp

PATRICIA BRAIM
Jefa Departamento
ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

26

aquí". Es posible advertir que se había acentuado el intervencionismo estatal en materia económica; también se pone de manifiesto que el resultado de la política de fomento industrial fue el desarrollo de la industria liviana, postergando aquella otra que serviría de base para un real despegue.

Hacia 1950, el gobierno produjo una revisión de su política económica que se evidenció durante el segundo período presidencial y, especialmente, en el Segundo Plan Quinquenal cuyas prioridades eran el desarrollo agrario, de la industria pesada y las obras de infraestructura, la promoción del ahorro y la inversión privada.

En lo relativo al sector industrial, una vez que se hubo consumado la sustitución de manufacturas sencillas, las industrias dinámicas o de base asumieron el liderazgo del crecimiento en esta etapa. Se incrementó la producción de maquinarias agrícolas e industriales, artefactos eléctricos y electrónicos, material de transporte, equipos eléctricos y de comunicaciones. A la vez se registraron cambios profundos en las industrias química y automotriz. La expansión de las industrias de base coincidió con la creciente participación de las empresas extranjeras en esa actividad. Cambiando su rumbo, la política económica alentó, cada vez en mayor medida, la libre empresa y apeló a la inversión foránea.

Esta actitud que alternaba los principios nacionalistas con las necesarias adaptaciones a la realidad y que algunos historiadores del peronismo califican de "neoliberal", se limitó al terreno económico y repercutió en la política social, pero no se evidenció en la actividad política.

Como resultado, el ámbito económico se desligó de la esfera política, por una parte, y de las imposiciones sociopolíticas, por otra. La economía volvió a establecerse como un sistema autónomo condicionado fundamentalmente por los criterios de aumento de las ganancias y de la productividad: "Lo que yo quiero de los argentinos, lo que yo les pido en nombre de la Patria,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

27

es que cada uno sepa cumplir con su propio deber, en el lugar en que Dios lo haya puesto en la vida, por humilde que sea; pero con profundo sentido de la responsabilidad nacional..."²²

¿Cuáles fueron los resultados de la política de desarrollo industrial encarada por Perón como objetivo prioritario? Las interpretaciones son dispares. El peronismo enfatizó su éxito afirmando que el "...país recibido en 1946, inhabilitado para fabricar alfileres, ya producía en 1955 locomotoras, aviones, tractores y automotores."²³ Desde el otro extremo, representantes de la Argentina antiperonista desacreditaron los logros y "...las ínfimas de industrialización [que] se desvanecieron en planes propagandísticos de tipo 'quinquenal', y a la postre ni el campo ni la industria recibieron apoyo serio y coherente."²⁴

Obviamente, no es nuestro propósito dirimir la realidad de opiniones tan contradictorias. Para el observador que no posee sólidos conocimientos técnicos en materia de economía, es muy difícil emitir juicios definitivos y equilibrados; por esto conviene reproducir algunas conclusiones recogidas en la bibliografía especializada.

Algunos historiadores extranjeros del peronismo²⁵ coinciden en líneas generales en afirmar el fracaso del proyecto de industrialización. Los síntomas de su malogramiento se advierten ya durante la primera presidencia; las causas aducidas son varias y complejas. Intervienen la corrupción y mala administración pero, especialmente, los erróneos pronósticos acerca del orden económico de la posguerra. "El plan Marshall puso el último clavo en el ataúd que portaría las ilusiones de Perón de transformar a la Argentina en una potencia industrializada"²⁶

Junto a los factores externos, se destaca una contradicción nefasta en esa política económica: aunque el programa de industrialización dependía de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

28

las ganancias provenientes de la producción rural, el sector agropecuario fue postergado y comenzó su declinación. El carácter unilateral del proceso de desarrollo industrial constituye una de las debilidades fundamentales, unánimemente detectada por los analistas. Además, se le achacó haber expandido la industria liviana y de consumo en lugar de iniciar la evolución con la organización de las industrias básicas y pesadas, única vía para conseguir la independencia económica. Sólo hacia 1950 el gobierno tomó conciencia de los errores cometidos, corrigió el rumbo pero los éxitos fueron circunstanciales aunque paliaron los efectos de la crisis económica de 1949-1952.

El peronismo fracasó, concluye Aldo Ferrer²⁷ en su estrategia de desarrollo de las industrias de base y de cambio tecnológico. Félix Luna²⁸, amplía ese juicio: "Proliferó, es cierto una vasta franja de industrias, pero en su mayoría retardadas por la obsolescencia de sus equipos y la imposibilidad de renovarlos o modernizarlos, aumentando así la dependencia del exterior en relación con materias primas, combustibles y royalties."

Aunque en absoluto agotamos el examen de la cuestión, interesa a los fines de nuestra labor destacar que el plan de industrialización constituyó durante los tiempos de Perón, una de las variables más significativas de la economía argentina y que, después de esta época, la actividad industrial quedó definitivamente incorporada a la estructura productiva nacional. La proyección de esta política sobre el sistema educativo se hizo evidente en el impulso franco que el gobierno dio a la enseñanza técnica, particularmente a la capacitación obrera.

1.4. El estímulo de la enseñanza técnica y la capacitación obrera.

a) El contexto internacional.

Puede considerarse que la historia de la moderna instrucción técnica y



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

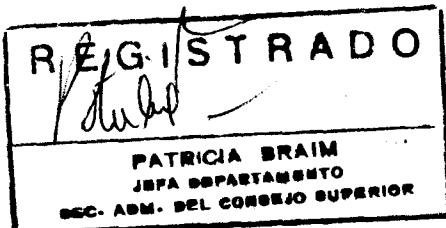
29

vocacional comenzó hacia mediados del siglo XIX con los esfuerzos de Francia, Alemania y Bélgica que en aquel momento advirtieron su desventaja tecnológica respecto de Gran Bretaña y convirtieron a la educación en el medio más eficaz para recuperar el terreno perdido. Sin embargo, la atención brindada a la enseñanza técnica varió de acuerdo con las circunstancias nacionales particulares. Durante un prolongado período de tiempo la teoría del "laissez faire", que justificó el desarrollo de la industria, también sirvió de base al argumento de que era la industria misma la que debía instruir al personal que ocupaba y fijar los objetivos de dicha instrucción.

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial se generaliza e intensifica el cambio respecto del papel cumplido por la instrucción industrial. El eje de esa transformación fue la certeza de que el potencial humano instruido representaba un recurso nacional cuya importancia podía equipararse, por ejemplo a la de los yacimientos petrolíferos. Por esto, la capacitación vocacional y profesional dejó paulatinamente de ser concebida como un gasto común y fue comprendida como una inversión lucrativa en tanto incrementaba el capital nacional. Admitiendo el valor económico de la educación, muchos gobiernos justificaron sus gastos en ese rubro con argumentos referidos al interés nacional. Se difundió la noción de que la fuente más importante de innovación tecnológica era la educación.

Examinamos brevemente algunos antecedentes internacionales con el objeto de confirmar la evolución señalada y posibilitar la comparación con lo actuado en nuestro país en esa materia.

En Francia, la organización integral de la educación técnica tiene su punto de partida en la ley Astier de 1919; ella fue el medio legal que canalizó todos los proyectos realizados desde el siglo XIX. Sobre su base se creó un sistema público de educación técnica y se definieron las condiciones de un sistema privado en el cual la industria fue invitada a colaborar. Esta



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

30

organización, que afecta todo el sistema educacional, es muy compleja; abarca la instrucción profesional de jóvenes y aprendices para los oficios especializados y los cargos técnicos de supervisión, la instrucción vocacional de los adultos, la formación de técnicos superiores, cursos complementarios profesionales para los que ya trabajan en determinado oficio, etc.²⁹

Tan amplio panorama escapa a nuestra posibilidad de análisis y al interés que nos motiva; sin embargo, resultaría útil resumir las características de la formación de técnicos en el nivel superior que, en 1959, ocupaban la atención de la Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Bs. As.³⁰

La orientación hacia la ciencia y la técnica se introducía en los estudiantes de los jóvenes franceses en los tres últimos años de la escuela secundaria. El bachillerato, que constituye el primer título universitario, importa una determinada orientación. Una vez graduado, el bachiller tiene ante sí dos opciones: el ingreso a la Facultad de Ciencias o someterse al severo concurso de admisión a las Grandes Escuelas en las que se estudia ingeniería.

Las Grandes Escuelas son establecimientos del Estado creados con vista a una formación determinada de los alumnos. Unas deben formar los cuadros superiores de la administración y del ejército, son las célebres Escuelas Normales Superiores de Varones y de Mujeres, la Escuela Normal Superior de Enseñanza Técnica, la Escuela Nacional de Administración, etc. Las otras, que son la mayoría, están destinadas a la formación de ingenieros. Son la Escuela Politécnica, la Escuela Central de Artes y Oficios de París, la Escuela Nacional Superior de Ingeniería Naval, las de Aeronáutica, Minas, Vialidad, etc. En estos establecimientos el número de alumnos es restringido y el examen de ingreso particularmente difícil. A cambio, los diplomas aseguran el inmediato ejercicio de la profesión.

En la misma época, la educación técnica superior se impartía en Alema-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

31

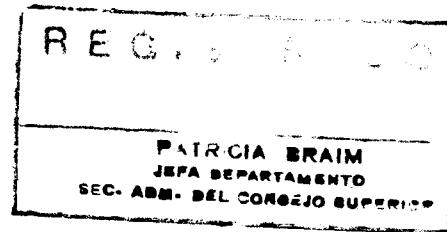
nia en las llamadas Escuelas Técnicas Superiores, de igual categoría que las universidades y con idénticamente elevado nivel técnico y científico. En 1958 existían en Alemania Oriental dos de estos establecimientos y ocho en Alemania Occidental. Allí, dos años antes, la Escuela Técnica Superior de Berlín había cambiado su nombre por el de Universidad Técnica.

Similares tendencias se observan en otros países europeos, sin embargo es en la Unión Soviética donde mejor se detecta el desarrollo de un plan general tendiente a subordinar el sistema educativo a las necesidades de la industria. Nos detenemos en su reseña atendiendo a la influencia que, según el diputado Nerio Rojas ³¹, este plan habría ejercido sobre las iniciativas del peronismo.

Después de 1917 la educación y la instrucción popular se convirtieron en la tarea fundamental que el estado soviético se dispuso a cumplir como condición esencial para la construcción de la nueva sociedad. La organización de un sistema centralizado recorrió distintas etapas; comenzó a estructurarse hacia 1919 con la creación de escuelas-fábrica destinadas a instruir jóvenes de 14 a 18 años y convertirlos en obreros calificados.

El plan trazado diferenció al personal formado para la industria en tres categorías: obreros, técnicos e ingenieros, de acuerdo con su papel en el proceso de producción y sus antecedentes educacionales. Los trabajadores especializados se instruían en las escuelas técnicas de oficios o en la extendida red de escuelas-fábrica. Sólo en 1940 se fundaron 1549 establecimientos y en 1941 se organizaron 500 escuelas-fábrica adicionales. Las especialidades ofrecidas superaban el millar y el proceso de instrucción se cumplía en etapas.

Los técnicos y los ingenieros se formaban en establecimientos educacionales especiales. Hacia 1955 las escuelas técnicas secundarias contaban con 3.659.300 alumnos y ofrecían más de cien especialidades. En la misma época



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

32

los institutos técnicos superiores ofrecían sesenta y siete especialidades a más de 3.800.000 estudiantes. ³²

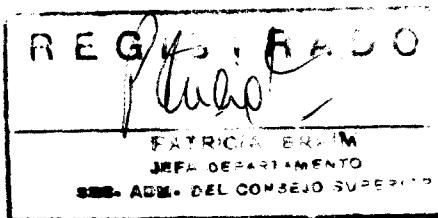
La creencia en el poder transformador y en la potencialidad del sistema educativo para la generación del progreso, también apareció como una constante en los países latinoamericanos. El convencimiento del papel económico que cumplía la educación se manifestó en la creación de instituciones que, frecuentemente al margen de los ministerios de educación, tuvieron características y fines similares.

En Brasil este proceso fue iniciado por la Ley Orgánica de Educación Industrial, en 1942; dicha norma orientaba la preparación profesional de los trabajadores en la industria, el transporte y las comunicaciones.

La educación industrial se integraba al sistema escolar del país y se dividía en dos ciclos: el primero abarcaba cuatro órdenes de instrucción con sus correspondientes cursos, el industrial básico y los de aprendices, artesanos y maestros. El segundo ciclo incluyó dos órdenes: el curso técnico y el pedagógico. La ley se complementó con la creación de escuelas técnicas e industriales.

El decreto-ley 4048/42 creó un sistema nacional concebido para mantener dirigir y administrar la instrucción industrial: el Servicio Nacional de Instrucción Industrial (SENAI). El nuevo organismo, vinculado a los ministerios de Educación y Trabajo, se consagró especialmente a la formación de aprendices de 14 a 18 años a quienes se impartía una educación general básica, unida al estudio de la tecnología especializada. Otros tipos de cursos mantenidos por el SENAI estaban destinados a los obreros adultos, a los maestros artesanos y a la formación del personal de nivel medio en las empresas, es decir, técnicos y supervisores. ³³

Las acciones emprendidas en Brasil inspiraron la creación de servicios semejantes en otros países sudamericanos; en Colombia el SENA (Servicio Ná-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

33

cional de Enseñanza); en Venezuela el INCE (Instituto Nacional de Cooperación Educacional); en Chile la Comisión Nacional de Formación Vocacional y la Universidad Técnica del Estado; en Perú el SENAT (Servicio Nacional de Formación y Trabajo Industrial) y en la Argentina la CNAOP (Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional) y la Universidad Obrera Nacional.³⁴

En el caso particular de nuestro país, no puede considerarse que la educación haya constituido uno de los factores dinámicos del proceso de crecimiento industrial, como la disponibilidad de capital, la ampliación del mercado o el incentivo de la política estatal. Tampoco en la Argentina la elaboración de recursos educacionales destinados a promover el crecimiento industrial ha sido el resultado de un plan integral y cuidadosamente preconcebido. La estructura de la educación técnica se desarrolló desordenadamente acumulando iniciativas y decisiones relativamente independientes que más bien resolvían problemas parciales antes que satisfacer las necesidades de un sistema total.

En el período que consideramos, el acento puesto en la enseñanza técnica, de los oficios y artes manuales coincide con la tendencia manifiesta en el resto de Sudamérica y, básicamente, constituye una respuesta pronta a las exigencias del proceso de industrialización recientemente iniciado. El plan concebido tendió a articular un sistema integral, aunque dejó de lado la estructura institucional dependiente del Ministerio de Educación y fue acusado por eso de constituir una diversificación innecesaria. Además, y a diferencia de lo que ocurría en otros países, el sistema se prolongó al ámbito universitario con una nueva creación, la Universidad Obrera, que escapaba a los cánones tradicionales y constituía un rasgo original en tanto no reconocía demasiados antecedentes.

El mensaje que Perón dirige al Congreso en 1948 ilustra sobre el espíritu y fundamento de las nuevas concepciones en materia de enseñanza técnica



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

34

y capacitación profesional: "Preparación técnica, respeto de sus derechos, protección biológica, vivienda sana y económica: he aquí enunciada, en cuatro proposiciones, la suma de las aspiraciones de un pueblo que se siente libre y se sabe fuerte [...]. Vivimos la era de la especialización en todos los órdenes de la actividad humana ..."; por ello es que el Estado ha creado diversas escuelas en las que los jóvenes se preparan para integrar después "...los cuadros de especialistas que nuestra economía reclama."³⁵

Inicialmente, el Primer Plan Quinquenal³⁶ (1947-1951) persiguió como objetivo clave armonizar la enseñanza técnica en una estructura que la unificara y la integrara a un plan general. Sin embargo la acción de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) como ente directivo de un sistema de enseñanza y perfeccionamiento destinado a los obreros, diversificaría nuevamente la enseñanza técnica, perfilando dos áreas desvinculadas entre sí: la dependiente del Ministerio de Educación y la que, a través de la CNAOP, se subordinaba al Ministerio de Trabajo y Previsión.³⁷

b) La labor del peronismo

A la vista del tema que nos ocupa, reseñamos la labor del peronismo en el ámbito de la enseñanza media técnica, dependiente del Ministerio de Educación para detenernos en el área del aprendizaje y la formación profesional.

La estructura de la enseñanza técnica descripta en la primera parte de este trabajo fue reformada por el peronismo de acuerdo con los lineamientos de la política educativa nacional. El Primer Plan Quinquenal expuso, respecto de la enseñanza técnica, el objetivo de refundir la dispersión que la caracterizaba en un solo organismo y convertirla en camino para que el obrero y el artesano lleguen a la universidad. De la Sección Tercera del nuevo Consejo Nacional de Educación dependía la enseñanza técnica en sus tres grados: capacitación, perfeccionamiento y especialización. El título de perito en



REGISTRADO	
<i>J. S. B.</i>	
PATRICIA BRAIM	
MFA DEPARTAMENTO	
M. DE. DEL CONGRESO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

35

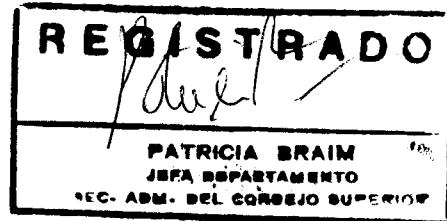
la especialidad correspondiente habilitaba para el ingreso a la universidad.

A la vez que se uniformaban los planes de los tres ciclos implantados³⁸ se unificaban, por decreto 19379/48, las Escuelas de Artes y Oficios, las Técnicas de Oficios y las Industriales. Todas se denominaron Escuelas Industriales de la Nación. Las de Artes y Oficios pasaron a constituir el ciclo básico o de capacitación y al cabo de dos años de estudios otorgaban el correspondiente certificado. Las escuelas Técnicas de Oficios correspondieron al ciclo medio o de perfeccionamiento y permitían obtener, después de otros dos años, el certificado de experto en un oficio. El ciclo superior o de especialización, equivalente a las Escuelas Industriales, se extendía durante tres años y hacía posible acceder al título de técnico en un oficio.

Estos planes fueron nuevamente reformados en 1952; por decreto 2164³⁹ se implantó un ciclo básico que reemplazó a los anteriores de capacitación y perfeccionamiento, con una duración de tres años y la posibilidad de obtener un certificado de experto en el oficio cursado. El ciclo superior, también de tres años, con un mayor número de clases de taller, otorgaba el título de técnico.

Se implantaron además cursos complementarios técnicos y humanísticos. Técnicos, de un año de duración para egresados de escuelas industriales regionales, ciclos básicos del bachillerato, magisterio y escuelas de comercio; humanísticos para los egresados de los cursos nocturnos. Quedaron además divididas tres categorías de establecimientos dependientes de la ya creada Dirección General de Enseñanza Técnica y se estableció el régimen de homologación de planes.

Casi paralelamente a este proceso y con el fin de impulsar la enseñanza técnica en el interior del país, se crearon las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural⁴⁰ para difundir la artesanía rural en el primer grado y en diversos oficios. Cada misión funcionaba, con carácter transitorio,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

36

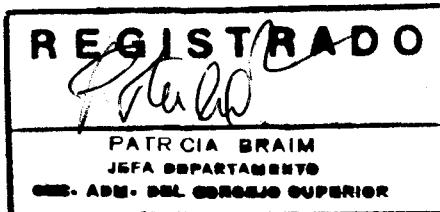
en las más alejadas comunidades rurales que señalara el Departamento de Justicia e Instrucción Pública. Las Misiones de Cultura Rural y Doméstica ⁴¹ tuvieron características similares, pero estuvieron destinadas a la formación de la mujer en las artesanías rurales y quehaceres domésticos.

En lo que respecta al aprendizaje y perfeccionamiento obrero, la labor de Perón comenzó en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Por su iniciativa, desde 1944, el gobierno militar comenzó a centrar su atención en los problemas obreros. Perón encarnaba una política social lúcida y original cuyos objetivos fueron organizar las masas obreras, antes desarticuladas o controladas por sindicatos de extrema izquierda, llenar el vacío existente en el país en materia de legislación social e instaurar un Estado fuerte capaz de terminar con el enfrentamiento de clases.

La obra legislativa que realizó el Coronel-Secretario, en pocos meses, con innegable eficacia, se manifestó en una multitud de medidas y leyes ⁴² entre las que figura la organización del aprendizaje industrial y la capacitación obrera.

Por decreto 14538 del 3 de junio de 1944 ⁴³ se organizó y reglamentó el aprendizaje y trabajo de los menores y se creó la Dirección de Aprendizaje y Trabajo de los Menores, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. El objetivo formulado era "... propender al mejoramiento moral y material de los trabajadores ..." ya que "... si el obrero aumenta su nivel cultural y técnico podrá esperar y pretender un lógico acrecentamiento de su capacidad de producción y, en consecuencia, salarios más altos y una mejor ubicación en los cuadros sociales..." La creación se fundamentaba en los imperativos de la justicia social a la vez que, especialmente, se proponía satisfacer las exigencias del "...creciente desarrollo de las industrias argentinas...", necesitadas cada vez en mayor medida de personal especializado.

El decreto 14538/44 fue modificado por otros dos, en 1945 y 1946 y, fi-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

37

nalmente, convertidos en ley 12921, el 21 de diciembre de 1946⁴⁴. Las modificaciones operadas se refirieron fundamentalmente a la creación de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), ente autárquico que suplía a los organismos anteriores y centralizaba la acción del Estado en materia de aprendizaje y perfeccionamiento obrero. Presidida por el Secretario de Trabajo y Previsión o funcionario que éste indique, sus miembros eran designados por el Poder Ejecutivo y desempeñaban sus funciones "ad honorem".

Los sesenta y seis artículos de la norma legal están organizados en catorce capítulos a través de los cuales se estructura un sistema completo, en el que el Estado tiene el papel primordial de vigilar, controlar y dirigir el trabajo de los menores entre 14 y 18 años. Estos menores estaban comprendidos en tres categorías: aprendiz, menor ayudante obrero y menor instruído, establecidas según el grado de capacitación logrado en el proceso de aprendizaje. Se consideraba aprendizaje a todo régimen de trabajo cuya organización permitiera asegurar la enseñanza de un oficio, en forma gradual, metódica y acorde con la edad y el vigor físico. La enseñanza teórica de conocimientos indispensables para la formación cultural, moral y cívica, complementaba la actividad práctica.

Los cursos se organizaron en tres categorías: de aprendizaje, complementarios y de preaprendizaje. Los primeros, para menores de 14 a 16 años, se ofrecían en los mismos establecimientos industriales o en las escuelas instaladas por la CNAOP. Los establecimientos industriales estaban obligados a ocupar un número preestablecido de menores y a organizar cursos para la formación técnica de sus aprendices, según planes de estudio aprobados por la Comisión Nacional. Paralelamente, dicha Comisión instaló escuelas profesionales y técnicas de medio turno para aquellos aprendices que no asistieran a los cursos antes mencionados en las fábricas o desearan completarlos.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

38

Los cursos complementarios para menores de 16 á 18 años que trabajaran ocho horas se dictaban en las propias fábricas o talleres. Comprendían una tarea semanal de diez horas, tenían carácter obligatorio y una duración de uno a tres años, según el oficio. Cursos similares se organizaron para obreros adultos que quisieran completar su formación técnica y cultural. En los planes de estudio se incluyeron nociones de cultura general (idioma nacional, geografía e historia argentinas), una preparación específica en el oficio y nociones de legislación obrera y reglamentos de trabajo.

En las escuelas de medio turno, primarias, podían funcionar los llamados cursos de preaprendizaje que, sin ser estrictamente profesionales, enseñarían trabajos industriales adecuados a la edad y el sexo.

Otros dos tipos de establecimientos completaban el sistema. Las Colonias Escuela, destinadas a menores inadaptados, deficientes, huérfanos o abandonados, bajo un régimen mixto de enseñanza y producción, y las Escuelas-Fábrica. Instaladas para formar aprendices en aquellas industrias que lo necesiten, las escuelas-fábrica estaban también sujetas a un régimen de enseñanza y producción y se orientarían, como dijimos, hacia el fomento de las industrias nuevas o al perfeccionamiento de las existentes. En estas escuelas se fabricaban además, los útiles y elementos necesarios para el mantenimiento de los servicios de asistencia social u otros de previsión.

Tanto el decreto original como los que lo modificaron, atendieron especialmente todo lo referido a las condiciones de trabajo de los menores: duración de la jornada y salarios. También, la confección de registros de menores que trabajan y la coordinación de exámenes médicos, psicofísicos y psicotécnicos, a cargo del Instituto de Psicotecnia y Orientación Profesional; la elaboración de estadísticas, organización de bibliotecas y campañas de propaganda en todo el país.

Para hacer posible el cumplimiento de la ley se había creado un fondo



Patricia Braim
Jefa Departamento
SSP. ASES. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

39

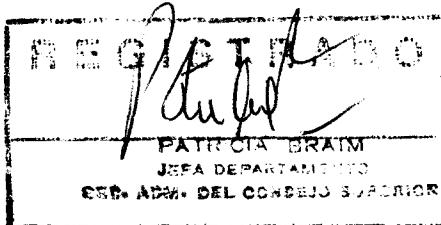
especial, denominado "Fondo para Aprendizaje", administrado por la CNAOP y constituido por el producido de un impuesto "para aprendizaje" de diez por mil sobre el total de los sueldos pagados al personal ocupado en los establecimientos industriales de cualquier índole, excepto los del Estado. A él se sumaban las donaciones, legados, multas y los saldos sobre los recursos efectivos y los gastos reales.

Aquellas empresas que organizaron cursos de aprendizaje o contribuyeron a su sostenimiento en las escuelas de la Comisión, se vieron beneficiadas con una reducción al dos por mil del impuesto antes mencionado. Esta circunstancia ha permitido afirmar que la instalación de una escuela fábrica favorecía doblemente a los empleadores: por una parte les permitía obtener mano de obra joven y barata, y por otra, reducir el monto del impuesto.⁴⁵

Atendiendo a los aspectos positivos de la medida es preciso notar que la habilitación de las escuelas y los cursos benefició a muchos jóvenes trabajadores que, luego de las jornadas en la fábrica, pudieron seguir estudiando y perfeccionarse. Asimismo, las normas del decreto 14538/44 y sus modificaciones, constituyen un jalón importante en el propósito de restablecer el aprendizaje orgánico. Sin embargo, la medida atendía exclusivamente al llamado "aprendizaje industrial" que, más que aprendizaje en el sentido tradicional, era una formación profesional, según la distinción establecida en los manuales de derecho laboral.⁴⁶

La característica fundamental de este aprendizaje, contemplado en la norma legal referida, es el ensamblaje del trabajo del taller con una enseñanza suplementaria organizada en cursos especiales. Los jóvenes que reciben el nombre genérico de aprendices, más bien se "forman" por la observación, la imitación y la colaboración, sin una enseñanza directa; por esto necesitan el complemento de cursos teórico-prácticos fuera de las horas de trabajo.

El aprendizaje tradicional o artesano, que suponía la obligación de en-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

40

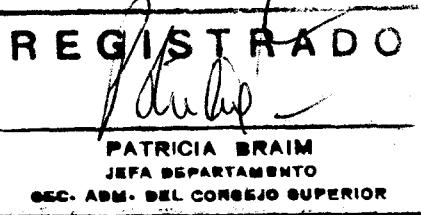
señar por parte del maestro, no fue reglamentado y, en realidad no ha sido objeto de legislación en nuestro país⁴⁷; probablemente porque la evolución industrial determinó su gradual pérdida de importancia en la práctica.

En 1948 Perón destacaba la labor desarrollada por la CNAOP, encuadrándola en el área de la acción social del gobierno. Apuntaba la existencia, en ese año de cinco escuelas fábrica, veintisiete cursos de aprendizaje, cinco escuelas privadas de fábrica, veinte cursos de medio turno, y anunciaba los planes de creación de la Universidad Obrera.⁴⁸

Los primeros resultados fueron notables. Entre 1947 y 1951 se crearon setenta y ocho escuelas fábrica, ciento tres escuelas de aprendizaje, ciento seis escuelas de medio turno, trescientos cuatro escuelas de capacitación obrera para adultos y setenta y ocho de capacitación profesional para mujeres⁴⁹. Las especialidades dictadas en esos establecimientos eran numerosas: radiocomunicaciones, mecánica general, artes gráficas, zapatería, plomería, carpintería de obra, obras sanitarias y muchas otras. Para mujeres, se enseñaba corte y confección, bordado, lencería, camisería, juguetería, etc.

El Segundo Plan Quinquenal proyectaba para el quinquenio 1953-1957, en el ámbito del aprendizaje y orientación profesional, el reajuste de los programas, adecuándolos a la necesidad de una formación más especializada.⁵⁰ Estas previsiones comenzaron a concretarse ya en 1953. Ese año se renovaron planes y programas de estudio y, previa consulta con entidades gremiales y patronales, se seleccionaron las especialidades de las escuelas fábrica, a la vez que se crearon nuevos establecimientos.⁵¹

El impulso de la CNAOP parecía no detenerse. Es que se adaptaba coherentemente al régimen; satisfacía las necesidades de los sectores sociales del trabajo, los requerimientos de la política de industrialización del país y, al mismo tiempo, encarnaba los principios de justicia social que inspiraban al conductor.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

41

II.1. Citas y notas

- 1.. Potash, Robert. El ejército y la política en la Argentina. 1928-1945. Bs. As., Sudamericana, 1969. Cap. VIII, pp. 325-326.
2. Germani, Gino. Política y sociedad en una época de transición. Bs. As., Paidos, 1968. Cap. IX, p. 325.
3. Floria, Carlos. El peronismo. 1945-1955 (En: Todo es Historia, Bs. As., Año IX, Nº 100, sept. 1975, pp. 71-91)
4. El tema es analizado por Ciria, Alberto. Perón y el justicialismo. Bs. As., Siglo XXI, 1971 y por Del Barco, Ricardo. El régimen peronista 1946-1955, Bs. As Ed. de Belgrano, 1983.
5. Imaz, José Luis. Los que mandan. 10^a ed. Bs. As., Eudeba, 1973. Cap. XII, p. 244
6. Navarro Gerassi, Marisa. Los nacionalistas. Bs. As., Jorge Alvarez, 1968. Cap. XII.
7. Perón, Juan. A cultura. Bs. As., 1948. Artículo 4º, p. 4 y p. 8.
8. Constitución de la Nación Argentina -1949. Bs. As., Realidad Política, 1983.
9. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. 2º Plan Quinquenal. Bs. As., 1953. Cap. V, p. 67. (En adelante: 2º Plan Quinquenal.)
10. Ibid. p. 70
11. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Mensaje del Presidente de la Nación Argentina Gral. Juan Perón al inaugurar el 67º período ordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional. Bs. As., 1953. Vol. II, p. 86
12. Maestros de los Territorios Nacionales escuchan a Perón. Bs. As., 1950, pasim.
13. Anales de Legislación Argentina. Bs. As., La Ley. 1947, T. VII, pp. 369-388 . (En adelante: A.D.L.A.)
14. Perón, Juan. A cultura ... cit., p. 8



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

42

15. Constitución Argentina de 1949. Cap.III,IV,4.
16. Ciria,Alberto. Política y cultura popular:la Argentina peronista.1946-1955. Bs.As.,Ed.de la Flor,1983.Cap.4,p.230 y ss. Corrobora estos juicios Kleiner,Bernardo en la obra Veinte años de movimiento estudiantil reformista.1943-1963. Bs,As.,Platina,1964.Cap.II,pp.134-139
17. Segundo Plan Quinquenal.Cap.IV,pp.50-67.
18. A.D.L.A. 1953,T.XIII,pp.250-256.La fecha de promulgación corresponde al 11/1/54 y al 18/1/54 en el Boletín Oficial.
19. Luna,Félix. Perón y su tiempo.La Argentina era una fiesta.1946-1949. 6^a ed.Bs.As.,Sudamericana,1987.Vol.I,Cap.VIII,pp.385-393.
20. Perón,Juan. Conferencia pronunciada en La Plata el 10 de junio de 1944. Citado por Romero,José Luis.Las ideas políticas en Argentina.10^aed.,Bs.As.,F.C.E.,1987.pp.250-253.
21. Maestros de los Territorios Nacionales...cit.,p.23 y p.27.
22. ARGENTINA.Presidencia de la Nación.Subsecretaría de Informaciones.Perón, su pueblo y el 2º Plan Quinquenal.Ciclo de conferencias radiales.Bs.As. , 1953.5^a disertación,pp.60-61
23. Bustos Fierro,Raúl. Desde Perón hasta Onganía.Bs.As.,Ed.Octubre,1969. Cap.VII,p.98.
24. Beveraggi Allende,Walter. Argentina 1946-1978.Cómo se destroza una economía.Bs.As.,Confederación Nacionalista Argentina,1979.Cap.3,p.17
- 25.-Potash,Robert. El ejército y la política en la Argentina.1945-1962. De Perón a Frondizi.9^aed.Bs.As.,Sudamericana,1984.Caps.III y V
- Page,Joseph. Perón.Una biografía.(1895-1952).Bs.As.,J.Vergara,1984.T.I, Cap.19.
- Waldmann,Peter. El peronismo.1943-1955.Bs.As.,Sudamericana,1981.Cap.IV
26. Page,Joseph. Perón... cit.Cap.19,p.204.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

43

27. Ferrer, Aldo. Crisis y alternativas de la política económica argentina.
2^a.ed. Bs.As., F.C.E., 1980. p.51.
28. Luna, Félix. Perón y su tiempo. El régimen exhausto. 1953-1955. 3^a ed. Bs. As., Sudamericana, 1987. Vol. III, p.345.
29. Page, André. La industria, la educación y la instrucción vocacional en Francia. (En: La educación en el mundo de la industria. Bs.As., Estrada, 1971; pp.118-131)
30. Ciencia y Técnica. Revista del Centro de estudiantes de Ingeniería La Línea Recta. Bs.As.. vol.127, Nº 640, julio 1959. Especialmente interesantes son dos artículos de este número de la Revista. Los de Monique Sage Romaña, "La formación de los científicos y los técnicos en Francia" (pp.259-264) y de Catalina Schirber, "Universidades alemanas" (p.255)
31. ARGENTINA. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1948; t. III, p.2225. (En adelante: Diputados...)
32. Vasilyev, Alexandr. Métodos modernos de formación en la industria soviética (En: La educación en el mundo de la industria.... cit., pp.149-179)
33. Abreu, Jaime. La formación artesanal e industrial en Brasil. Estudio histórico -social. (En: La educación en el mundo.... cit., pp.201-228)
34. Armytage, W y otros. La educación en el mundo de la industria. Bs.As., Estrada, 1971. passim.
35. ARGENTINA. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación. Bs.As., publicación del Cuerpo de Taquígrafos del Senado, 1948. T.I, p.30. (En adelante: Senadores...)
36. Senadores, 1946. T.III, cap.III, pp.97-101.
37. Recién en 1951 la CNAOP se convirtió en un organismo del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación se organizó como tal después de la reforma constitucional de 1949; antes había sido Ministerio-Secretaría de Edu-



REGISTRADO	
<i>[Handwritten signature]</i>	
PATRICIA BRAIM JEFÁ DEPARTAMENTO SEC. ARM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

44

cación, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al iniciarse el primer gobierno peronista

38. Decreto 9078/48.A.D.L.A.,1948,t.VIII,p.490 y ss.

39. A.D.L.A.,1952,t.XII,pp.312-314.

40. Decreto 20628 del 17 de julio de 1947.A.D.L.A.,1947,t.VII,pp.745-746.

41. Decreto 27136 del 10 de septiembre de 1948.A.D.L.A.,1948,t.VIII.

42. Estatuto del Peón,régimen jubilatorio,estatutos profesionales,cajas de seguridad social,creación del fuero laboral,etc.

43. A.D.L.A. Decretos.1944,t.IV,pp.332-338.

44. Decreto 6648 del 24 de marzo de 1945 (ADLA,Decretos,1945,t.V,pp.115-118) y decreto 963 del 11 de marzo de 1946 (ADLA,Decretos,1946,t.VI,p.64)

45. Kleiner,Bernardo. Veinte años...cit.Cap.II,p.83.

46. -Deveali,María L. Tratado de derecho del trabajo.Bs.As.,La Ley,1964. Vol.II,pp.299-318

-Pozzo,Juan D. Manual teórico práctico de Derecho del Trabajo.Bs.As., Ediar,1967.Vol.I,pp.333 y ss.

-Despotin,Luis A. Derecho privado y público del Trabajo.Córdoba,Universidad Nacional de Córdoba,1961.p.274 y ss.

-Krotoschin,Ernesto. Tratado práctico de Derecho del Trabajo.Bs.As., De palma,1981.Vol.I,pp.593 y ss.

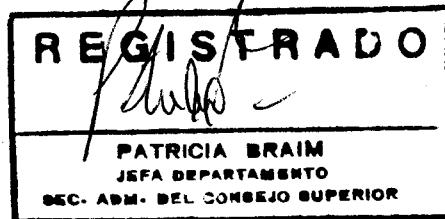
47. El artículo 1624 del Código Civil establece que las relaciones entre maestros artesanos y aprendices serán juzgadas por disposiciones especiales. Estas disposiciones no se han dictado en el país.

48. Senadores,1948,t.I,p.25.

49. Santos Martínez,Pedro.La Nueva Argentina.1946-1955.Bs.As.,Astrea,1980. T.I,Cap.VI,p.207.

50. Segundo Plan Quinquenal.Cap.IV,E.4.

51. Mensaje del Presidente....cit. 1º de mayo de 1953.Vol.II,p.78.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

45

II. 2. LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL.

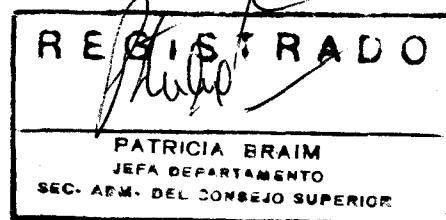
2.1. El proyecto y los debates parlamentarios.

Las elecciones de febrero de 1946 habían dado a Perón una mayoría superior a los dos tercios en la Cámara de Diputados; sobre el total de diputados, ciento seis eran peronistas y cuarenta y nueve, de las cuales el radicalismo tenía cuarenta y cuatro, pertenecían a la oposición. En el Senado, la única provincia ganada por la oposición fue Corrientes, el resto de los senadores debía su lealtad al presidente. Estas circunstancias determinaron, en gran medida, el papel del Congreso y de sus miembros durante este período.

La bancada radical, el legendario "Bloque de los 44", constituyó un conjunto notable de hombres jóvenes y dinámicos. Félix Luna lo distingue como el grupo más brillante, parejo y eficaz que, en los anales parlamentarios argentinos, haya desempeñado la función opositora.¹ Otros historiadores le achacan, sin embargo, haber ejercido la oposición basándose "...en principios, con terquedad, frustración y esnobismo intelectual".² Los insultos elegantes y las alusiones a Perón, su esposa y el gobierno con frases duras y ofensivas, provocaron suspensiones y expulsiones decididas por la mayoría. No obstante, pese a los excesos que pudiera haber cometido el oficialismo, los radicales contribuyeron también con su actitud al difícil destino que les tocó vivir en aquellos años.

La mayoría peronista también tenía sus flancos débiles y sólo se contaban en sus filas una pocas personalidades sobresalientes por su capacidad e inteligencia. La calidad de los legisladores no era un especial preocupación de Perón que controlaba muy de cerca lo que sucedía en la Cámara de Diputados, dando instrucciones precisas sobre proyectos, leyes pendientes y tácticas a emplear.

El debilitamiento de la posición política del Congreso constituye una



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

46

de las notas características del período. El control ejercido por el Ejecutivo, especialmente después de la reforma de 1949, se hizo evidente aún para los mismos legisladores peronistas. Raúl Bustos Fierro sostenía que "...la responsabilidad histórica de tal desjerarquización [...] nos alcanza a todos y a cada uno de los que ocupábamos las bancas... Incluyéndonos, por ser común, hasta los mismos que vivimos con indeclinable e interminable reclamo por ello, en el seno del Partido y ante el jefe del Partido. Y que lo enjuiciamos como funesto error de conducción política".³

El poder ejecutivo asumió el monopolio de los emprendimientos en materia legislativa, y como el debate interno en la bancada oficial no era frecuente, se facilitó la expeditiva sanción de innumerables leyes. Entre ellas se cuenta la que lleva el número 13229, del 19 de septiembre de 1948, sobre creación de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.).

En la reunión 2^a del 3 de mayo de 1948 ingresó a la Cámara alta el proyecto de ley suscripto por el Presidente, su ministro del Interior Angel G. Borlenghi y por el Secretario de Trabajo y Previsión José María Freire. La paternidad del proyecto fue atribuída a Perón y esto es probable ya que su directo colaborador en esta materia, Freire, desempeñó una opaca tarea en la Secretaría y ésta fue pronto controlada por Eva Perón.⁴

En el mensaje que acompañó al proyecto se reseñaba el contenido de las normas legales que implantaron el primer ciclo de aprendizaje bajo la dirección de la C.N.A.O.P. y se exponían los fundamentos. Básicamente la nueva medida cumpliría dos cometidos primordiales; el de coadyuvar en la recuperación económica del país permitiendo que "...la industria nacional sea dirigida por técnicos argentinos y realizada por obreros argentinos..." y también posibilitaría a los trabajadores "... escalar posiciones que antes les fueron ordinariamente negadas". (Senadores, 1948. T.I, p.170)

El proyecto de ley consta de dos capítulos. El primero implantaba el



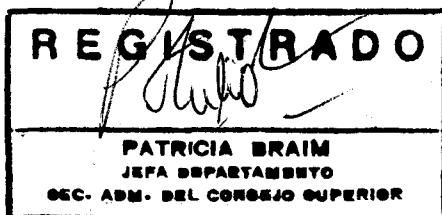
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

segundo ciclo de aprendizaje, cursos de perfeccionamiento técnico, con la finalidad reiterada de proporcionar a la industria técnicos competentes, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y proporcionar los conocimientos indispensables para acceder a los estudios superiores en la U.O.N.

Eran condiciones de ingreso para este ciclo la aprobación del ciclo básico en escuelas de la C.N.A.O.P. u otras técnicas, demostrar mediante libreta de trabajo condición de obrero y, finalmente, mediante certificado expedido por autoridad competente, comprobar buena conducta. Los cursos comprendían cuatro años de estudios y se distinguían por su carácter teórico-práctico y el horario vespertino en que se dictaban a fin de facilitar la asistencia de los trabajadores. Los egresados obtenían el título de "técnico de fábrica" en la especialidad correspondiente. Los institutos donde se cumplía este segundo ciclo debían, además, realizar tareas de extensión y especialización para personal docente y directivo de los establecimientos de la C.N.A.O.P.

El Capítulo II disponía la creación de la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica, dependiente de la C.N.A.O.P. Sus objetivos eran la formación integral de profesionales de origen obrero para satisfacer las necesidades de la industria, proveer a la enseñanza técnica de docentes formados en la experiencia del taller, asesorar en la redacción de planes y programas de estudio de los ciclos inferiores y en las actividades de organización, dirección y fomento de la industria nacional; promovería investigaciones y toda realización tendiente a satisfacer los fines propuestos.

Para ingresar a la U.O.N. era necesario acreditar título de técnico de fábrica o de egreso de escuelas industriales del Estado, aunque se daba preferencia a los primeros. Además, como en el segundo ciclo, condición de obrero y buena conducta comprobadas. Los cursos tenían una duración de cinco años y su aprobación otorgaba el título de ingeniero de fábrica.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

48

Finalmente el Ejecutivo disponía que los costos de instalación, en terrenos fiscales adecuados, fueran cubiertos por una suma de treinta millones de pesos moneda nacional y un subsidio anual de dos millones hasta tanto el fondo especial destinado al Aprendizaje permitiera a la C.N.A.O.P. solventar los gastos de funcionamiento de la institución.

Examinado por las Comisiones de Instrucción Pública y de Presupuesto, Hacienda y Finanzas, el despacho se produjo en los primeros días de junio y fue considerado casi inmediatamente⁵. Las modificaciones introducidas refirieron exclusivamente a la duración de los cursos, aconsejándose no precisar en el texto legal la cantidad de años sino consignar que sería determinada por reglamentación pertinente.

El legislador puntano Sosa Loyola reseñó el proyecto y sus finalidades caracterizándolo como un "... paso gigantesco en pro de la enseñanza industrial y técnica para la capacitación de los obreros argentinos." El senador Lorenzo Soler sumó su apoyo entusiasta y elogió la creación como "...una de las ideas más geniales que pudo haber tenido nuestro presidente..."; por esto propuso que la ley se denominase "ley Perón", en homenaje a su creador. Por intervención del jujeño Miguel Tanco se realizaron algunas aclaraciones formales sobre los estudios requeridos para ingresar a primer año que, en realidad, poco tenían que ver con el tema tratado.

El senador Amelotti, tras expresar su apoyo, introdujo en el debate la única nota que podría haber suscitado una discusión relativamente sustancial. Sus preocupaciones se centraron en la obligación de los ingresantes de comprobar su condición de obreros: podría ocurrir que, aunque tuvieran la preparación suficiente, no estuvieran prestando servicios en ninguna fábrica. Su inquietud fue soslayada. Era de suponer que el joven que ha cursado estudios en las escuelas industriales "...es un obrero, porque en ellas se hace trabajo de obrero..." respondió Soler evasivamente. No obstante, la exigencia era



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

49

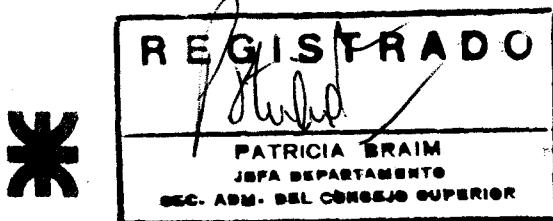
imprescindible para evitar la formación de "... obreros puramente intelectuales..." subrayaba el legislador Ramón Martínez. Las aclaraciones posteriores de Sosa Loyola sobre el carácter teórico-práctico de los estudios, diluyeron el incipiente debate y Amelotti finalizó observando que su intención era únicamente pedir una aclaración. En consecuencia, este artículo y el resto del despacho fueron aprobados sin observaciones.

El 17 de junio el proyecto de ley, incluído entre las sanciones en revisión provenientes del Senado, pasó a las Comisiones de Instrucción Pública y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación.⁶ El 21 de julio, la Comisión de Instrucción Pública comunicó haber producido anteproyecto de despacho y, ese mismo día, el diputado Visca propuso que la Cámara se constituyera en comisión para estudiar la propuesta con la mayor urgencia.

Las objeciones de Dellepiane y Nerio Rojas, diputados del bloque minoritario, centradas en la superficialidad del análisis del proyecto efectuado por la Comisión de Instrucción Pública y en la inexistencia de despacho de la otra comisión, dieron lugar a una discusión tan ardua como estéril sobre los métodos de trabajo del bloque oficialista, la condescendiente unanimidad del Senado y la actitud obstaculizadora de la oposición.

La disputa fue matizada con risas, aplausos, alegorías zoológicas⁷ y aca-
taciones irónicas intercambiadas por Del Carril, Bustos Fierro y Nerio Rojas. Finalmente, la superioridad numérica del oficialismo se impuso en una votación nominal y la Cámara consideró el proyecto constituida en comisión.

Abrió el debate el diputado Ayala López Torres con una prolongada disertación en la que expuso las modalidades de la enseñanza técnica en el país, reseñó las características del primer ciclo de aprendizaje creado por ley 12921/46 y se extendió en el análisis de las siguientes etapas, reiterando los fundamentos expuestos por el Ejecutivo. Luego detalló ampliamente la obra realizada por la C.N.A.O.P., bajo la dirección del teniente coronel Juan F.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

50

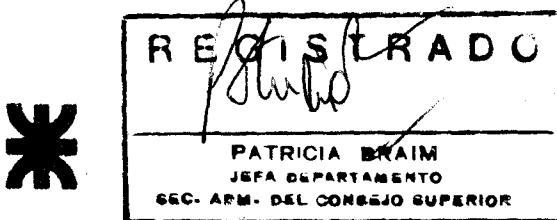
Castro.

Después de la exposición de Ayala López Torres comenzó la discusión del proyecto. Los debates previos a la votación en general y en particular fueron verdaderamente intensos. Discursos pródigos en citas históricas, consideraciones pedagógicas, erudición, mordacidad e, incluso, falta de originalidad, se cruzaron en una urdimbre cuya complejidad es más aparente que real. Una lectura cuidadosa del Diario de Sesiones pronto perfila las dos concepciones políticas enfrentadas y representadas en el Congreso durante los primeros años del gobierno peronista.

Los diputados de la oposición que usaron la palabra para objetar la iniciativa fueron numerosos; pero se destacaron las intervenciones de Dellepiane, Sobral, Nerio Rojas y Absalón Rojas, Yadarola, Monjardín, Del Mazo, Dávila y Pérez Martín. El diputado conservador Reynaldo Pastor apoyó el proyecto pese a las imperfecciones detectadas. La bancada oficialista expresó su adhesión a través de los diputados Guardo, Lasciar, Bustos Fierro, Garay, Filippo, Montiel y Díaz, entre otros. El capítulo segundo del proyecto, referido a la Universidad Obrera, monopolizó el debate.

Los argumentos de la oposición estuvieron focalizados en algunos aspectos significativos. Sostenían que la medida atentaba contra el propósito unitario que debe guiar al sistema educativo nacional, al dejar al margen escuelas que dependían de otros organismos. Se producía así una contradicción con los objetivos de unificación de la enseñanza técnica propuestos en el primer plan quinquenal. Esta ley acentuaba la dispersión al crear una estructura dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que "...sólo reconoce a los sindicatos oficializados." (Dellepiane. Diputados, III, 1948, p. 1983).

Otro de los asuntos que acometió la bancada de la U.C.R. fue la implicada en el artículo 3º. Sus dos incisos fueron objeto de severos cuestionamientos. El primero, referido a la necesidad de comprobar la condición de obrero



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

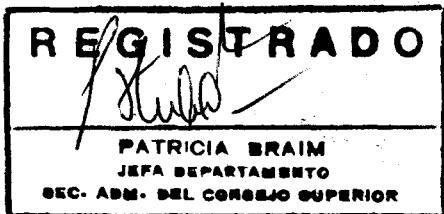
51

para ingresar a cualquiera de estos ciclos, llevó a la oposición a dictaminar que la Universidad Obrera era una universidad de clase y, por ende, antidemocrática, destinada a mantener la división de clases o a "...seducir con ilusiones demagógicas a una de las clases." (Rojas, N. Diputados, 1948, III, p. 2229)

El inciso b) del mismo artículo, respecto de la presentación de un certificado de buena conducta, consagración al trabajo y respeto por las leyes, generó también numerosos alegatos en su contra. ¿Cómo comprobarían buena conducta aquellos aspirantes que no fueran gratos al gobierno? se preguntaba Dellepiane (Dip., 1948, III, p. 1983). Además el requisito fue considerado como una exigencia carente de carácter pedagógico, impuesta con una "...finalidad eminentemente política y extorsiva..." (Monjardín. Diputados, 1948, IV, p. 2926) También el conservador Pastor de manifestó en su contra aunque más laxamente. (Diputados, 1948, IV, p. 2940).

Estas consideraciones derivaron hacia una cuestión sustancial: la creación de la Universidad Obrera Nacional carecía de fundamentos por múltiples razones. Una de ellas se asentaba en la convicción de que la universidad argentina debía ser única y estar abierta a toda la sociedad⁸. La implementación de dos tipos de vida educativa, "...una de cultura general, para unos, y otra de cultura insuficiente o nula para los demás..." era una verdadera aberración social. (Del Mazo. Diputados, 1948, III, p. 2076). Si la Universidad cerraba sus puertas a las clases humildes, la solución profunda y real del problema era revisar la política universitaria y educativa, nunca crear un organismo cuyas funciones podían ser cumplidas por la universidad tradicional; "... bastaría con crear en las distintas facultades del país los aspectos técnicos que en ellas faltan y que no fuera coartada la posibilidad [de ingreso] para ningún trabajador..." (Dellepiane. Diputados, 1948, III, p. 1948)

Los diputados de la oposición consideraron también que la erección de la U.O.N. entrañaba otro riesgo. Esta institución tendría una orientación



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

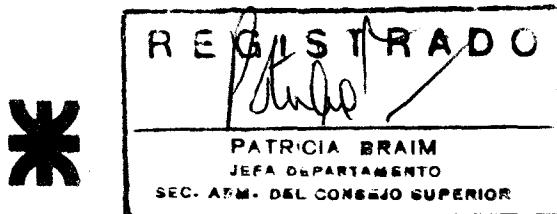
52

fragmentaria; la enseñanza impartida en ella sería incompleta y sus egresados "... carecerían de cultura básica y general..." (Rojas, N. Diputados, III, p. 2234) El exceso de tecnicismo mutilaría la cosmovisión del hombre, sostuvieron Yadarola, Del Mazo y casi todos los legisladores de la minoría. "Encerrado en su técnica, el hombre no alcanza a ubicarse, no define su sitio en el mundo, ni en la historia, ni en su país. Para servir como en el nuestro a la democracia, el tipo de ilustración debe ser otro. No es posible que salgan técnicos sin preocupaciones intelectuales o morales...", aducía Nerio Rojas (Diputados, 1948 T. III, p. 2236) recurriendo a Ortega y Gasset para fortalecer sus aseveraciones.

Aún pudo deducir el diputado Sobral una consecuencia más extrema, que luego profundizaría Del Mazo. La U.O.N. era una institución clasista al servicio del sistema capitalista porque ponía vigoroso acento en el sentido utilitario y productivo de la enseñanza. Así, este proyecto de ley, en vez de servir a la liberación del hombre lo ponía "...en esclavitud y lo perfecciona en ella dentro de la ley." (Sobral, Diputados, 1948, III, p. 1999). También el diputado Pastor manifestó sus inquietudes respecto del "maquinismo" y las consecuencias que podría suscitar en el país; concretamente, "...la alucinación de la masa agricultora nacional" (Diputados, 1948, III, p. 2219).

El nombre de la universidad cuya creación se proyectaba promovió nuevas controversias. La oposición presentó, por medio de Absalón Rojas (Diputados, 1948, IV, p. 2933) la moción concreta de que su denominación sea sustituida por la de "Escuela Técnica Superior". Pastor propuso a su vez, la de "Escuela Superior Técnica del Trabajo Argentino" (Diputados, 1948, III, p. 2218) por entender que el otro nombre era ostentoso y simbolizaba la lucha de clases.

Del Mazo primero y Yadarola después, fundamentaron la posición de la minoría sobre este tema, a través del análisis del concepto clásico de universidad; definiéndola como centro destinado a la formación integral del hombre,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

53

llegaron a la conclusión de que esta institución no podía llamarse universidad por su orientación unilateral hacia la técnica. La Universidad Obrera "... no es obrera ni es universidad. No es obrera porque es vanidosa como una creación oligárquica y no es universidad porque le falta el sentido de la universalidad, de ecumenidad, de totalidad, que es característico y esencial a toda universidad." (Rojas, A., Diputados, 1948, IV, p.2931)

¿Cómo defendió el proyecto la bancada oficialista? Frente a la discrepancia de la minoría, los diputados peronistas esgrimieron como fundamento los beneficios económicos y sociales que acarrearía su aprobación y la necesidad de actuar con sentido realista frente a problemas largamente postergados. Básicamente se señalaron dos facetas positivas. La formación de una conciencia técnica nacional a la que la Universidad Obrera contribuiría como elemento imprescindible "...para poder contar en el cumplimiento del Plan Quinquenal [...] con obreros argentinos perfectamente capaces..." (De la Torre, Diputados, III, p.2231.)

En segundo término se consideró que el proyecto venía a cubrir "...la ausencia de derecho social de nuestra constitución..." (Bustos Fierro. Diputados, 1948, III, p.2206) y otorgaba a la clase proletaria aquello que le había sido secularmente negado: el acceso al mundo de la técnica, de la ciencia y la cultura. En ese sentido, "...la Universidad Obrera como continuación de la enseñanza de oficios, abre para todos los hogares argentinos el camino de la superación..." (Guardo; Diputados, 1948, III, p. 1990)

Merece especial atención la intervención del diputado Bustos Fierro que sumó algunos aspectos originales a la fundamentación del proyecto e intentó refutar las observaciones con que la oposición anunció su aceptación en general pero su disidencia en varios aspectos particulares. Respecto de la atomización del sistema educativo que la creación produciría, Bustos Fierro afirmó que la U.O.N. no era una diversificación conceptual sino tan sólo



REGISTRADO

Patricia Braim
PATRICIA BRAIM
Jefa Departamento
Sec. Adm. del Consejo Superior

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

54

física que, simplemente, "...salvaba el tránsito necesario hasta que algún día podamos tener una sola clase social: la clase social de argentinos bien educados". (Diputados, 1949, III, p.2210)

Con su oratoria brillante y aguda, el legislador cordobés complementó los conceptos del diputado Lasciar que, en la sesión anterior, había procurado demostrar que no existía divorcio alguno entre formación técnica y formación cultural. Recordando aspectos claves de la actuación de Perón sostuvo que éste había bregado siempre por la capacitación integral de los trabajadores. Esa política alcanzaba una de sus máximas expresiones con la creación de la Universidad Obrera, "... nutrida de espíritu de técnica y de cultura..." (Diputados, 1949, III, p.2209)

Bustos Fierro anunció compartir las inquietudes de la minoría sobre la necesidad de elaborar un programa pedagógico integral y articulado. Sin embargo, la propuesta del Ejecutivo se fundaba en las urgencias del país; y la misión del estadista era "...salir al encuentro de la realidad que circula por todos los caminos de la vida..." y no encerrarse en "...el limbo dorado de los debates teóricos." (Diputados, 1948, III, p.2210). La necesidad de atender las perentorias exigencias de la vida nacional con la mayor premura, subordinando los medios a los fines, parece haber sido el argumento más sólido para justificar la creación de la U.O.N. Como ya apuntamos, casi todos los legisladores peronistas, especialmente aquellos que como Montiel y Garay identificaron su origen obrero, concibieron la medida como un instrumento para la concreción de los proyectos económicos y la redención social de la clase obrera.

Respecto del cuestionamiento que los radicales hicieron del nombre que recibía el tercer ciclo, los diputados de la bancada oficial no mostraron gran capacidad de reacción o no dieron trascendencia al asunto. Montiel afirmaba que a esta creación se le da la denominación de universidad porque algún



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

55

nombre hay que darle..."(Diputados,1948,III,p.2217) y Filippo restaba importancia al tema aduciendo que los argentinos estaban "...hartos de vivir de palabras;queremos vivir la realidad ..."Explicaba además que para nuevas cosas corresponde "...utilizar nuevos nombres..."y,finalmente,que las palabras "...tienen el significado que el pueblo les da a su gusto."(1948,IV,p2933) Sólo el diputado Filippo se hizo eco de la caracterización de la Universidad Obrera como una universidad de clase; frente al calificativo adoptó la vía más simple y directamente asumió que "... será una universidad de clase proletaria que,como la universidad de clase media y alta,no estará cerrada para ninguna clase social."(Diputados,1948,IV,p.2934)

Pese al intento de los radicales de prolongar el análisis del proyecto y a las mociones de reconsideración de algunos de sus artículos, en la sesión del 30 de julio la mayoría impuso su decisión de actuar con presteza y cerrar la discusión para iniciar la votación en particular.Era esta la metodología que según los diputados opositores condujo con frecuencia a la improvisación y al tratamiento superficial de muchas iniciativas del Ejecutivo . Sin embargo,el debate parlamentario que hemos descripto descubre algunos aspectos relevantes que conviene resumir.

El bloque minoritario apareció como un conjunto homogéneo cuyos argumentos no se ofrecieron vacíos de contenido y fundamentos. En el grupo se destacan las intervenciones tan sagaces como eruditas de Del Mazo y Sobral,legisladores con una sólida experiencia y un profundo conocimiento del tema educacional.Sus discursos constituyeron el basamento sobre el que se estructuró,en aquella oportunidad,la posición de los radicales.Aunque el tema fue también esporádico canal a través del cual se censuró la política oficial , tenemos la impresión de que el "bloque de los 44" manifestó un interés genuino por resolver con acierto una cuestión que también lo preocupaba y cuya importancia advertía.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

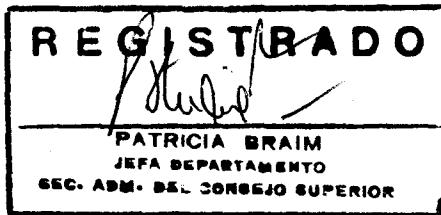
56

La intervención de los legisladores peronistas se limitó al intento de desarticular los embates de la oposición. No siempre lo lograron. Bustos Fierro, pilar ideológico del grupo, recurrió a una exposición de abrumadora longitudo para apoyar el proyecto; no obstante enfrentó las críticas con razones que, sólo en forma ocasional, referían a lo estrictamente educativo. El aporte de los diputados-sindicalistas fue fervoroso, aludió básicamente a la proyección social y económica de la creación. La simpleza de sus argumentos no les restó total fecundidad en tanto introdujeron en la disputa una cuota de realismo; pero, en definitiva, evidenciaron falta de preparación para enfrentar debates de fondo.

El 19 de agosto de 1948 quedó sancionado, sin modificaciones, el proyecto de ley; mediaron entre su presentación y aprobación poco más de tres meses. Las cámaras habían procedido con celeridad; faltaba ahora instrumentar los medios para que la iniciativa se pusiera concretamente en marcha.

Durante todo el mes de julio del 48, "La Prensa"⁹ había venido detallando a sus lectores la actuación del Congreso respecto de la creación de la U.O.N., a la que con frecuencia denominó "Universidad Popular". Los debates parlamentarios fueron reproducidos textualmente y en casi toda su extensión, sin introducir en la información ningún comentario crítico. Sin embargo, en notas editoriales contemporáneas, se difundían las conclusiones del Congreso Mundial de Universidades en Utrecht, en un tono francamente adverso a la política cultural y educativa del gobierno.¹⁰

El mismo día de la promulgación de la ley 13229 la nota editorial de "La Prensa" llevó el siguiente título: "Técnica y cultura en las Universidades".¹¹ Se señaló en aquel espacio la disparidad de criterios en materia educativa como resultado de la inconveniente ingerencia del Ejecutivo en la conducción de la enseñanza pública, relegando a los organismos específicos. En directa alusión a la Universidad Obrera, advirtió el peligro de la prepa-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

57

///ración de profesionales sin una completa formación cultural y adhirió a la orientación sostenida por los diputados de la minoría en nombre de "...los espíritus libres, amantes del progreso general de la humanidad."

2.2. Organización de la Universidad Obrera

El artículo 18º de la ley 13229/48 fijaba un plazo de noventa días a partir de la promulgación de la ley para que el Poder Ejecutivo organizara el funcionamiento de la Universidad Obrera. No obstante, esto recién se concretó cuatro años más tarde, cuando el 7 de octubre de 1952 fue reglamentada dicha ley. Esa fecha se fijó como la de fundación por resolución de Rectorado del 23 de enero de 1953.¹²

No es posible establecer con precisión el motivo de la demora en la reglamentación de la universidad. Los problemas económicos y políticos que entre 1949 y 1952 ocuparon prioritariamente la atención del gobierno, no constituyen razones de peso para justificar la dilación. Tal vez el retraso pueda explicarse por otra circunstancia muy simple. Esta institución había sido concebida como la culminación de un ciclo organizado en tres etapas, la primera puesta en marcha en 1944 y las dos últimas en 1948. Si consideramos que los cursos de perfeccionamiento técnico del nivel medio duraban cuatro años, una sencilla operación matemática nos permite comprender que hasta 1952 no fuera necesario implementar el funcionamiento del ciclo superior. Recién ese año egresarían los técnicos de fábrica que conformaban la clientela estudiantil de la nueva universidad.

El año 1952 marcó nuevos rumbos y señaló una serie de acontecimientos significativos: el inicio del segundo gobierno peronista y la muerte de Evita. El Segundo Plan Quinquenal abrió nuevas perspectivas al desarrollo argentino y se insinuó una política económica y social más liberal; la oposición fue dominada y controlada.



REGISTRADO	
<i>Huado</i>	
PATRICIA BRAIM	
Jefa Departamento	
Sec. Adm. del Consejo Superior	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

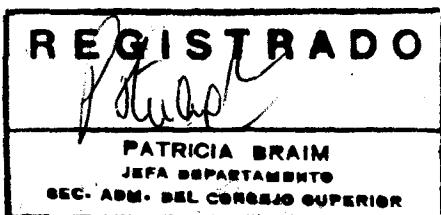
58

El 7 de octubre de 1952 el Presidente aprobó por decreto N° 8014 el reglamento de organización y funcionamiento de la U.O.N.,¹³ "...trascendental creación de la Revolución Justicialista..." En los considerandos se exponía que la institución coronaba una larga serie de conquistas destinadas a asegurar condiciones dignas a los trabajadores. Al hacer accesibles al pueblo los instrumentos de la cultura y el saber, contribuía a operar un cambio en la sociedad; la transformaba en una estructura de trabajadores organizados que se distinguía por su elevada "cultura social". Se expresaba así una de las ideas que Perón perseguía casi obsesivamente, la de la comunidad organizada.

En diecisiete artículos el reglamento organizó los diversos aspectos inherentes al funcionamiento de la universidad. Dependiente de la C.N.A.O.P., la Universidad Obrera estaba constituida por Facultades Regionales. Su gobierno era ejercido por un Rector nombrado por el Poder Ejecutivo, por tres años con posibilidad de reelección. Se exigía a este funcionario ser argentino, obrero, egresado de la Escuela Sindical dependiente de la C.G.T.; sus atribuciones fueron ennumeradas a lo largo de diecinueve artículos y, aunque son amplias por su variedad, en general subordinan las cuestiones sustanciales a la decisión final de la C.N.A.O.P.

Junto al rector actuaban un vicerrector, un secretario, un prosecretario y un contador habilitado a los que no se exigía condición de obrero pero sí título profesional habilitante, idoneidad y experiencia técnico-educativa en el caso de los dos primeros; sólo la ciudadanía argentina a los últimos. Entre las más importantes atribuciones del vicerrector, también nombrado por el Presidente de la Nación, figuraba la elaboración de anteproyectos sobre planes y programas de estudios y normas sobre los exámenes.

Secretario y prosecretario de la Universidad, designados por el Rector, asumían la responsabilidad de redactar toda la documentación interna, llevar



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

59

el archivo de la misma, preparar el registro de personal y cuanta función relativa a la Universidad les encomienda el Rector. El contador cumplía funciones específicas, propias de su profesión, cuidadosamente consignadas en el documento. El Consejo Asesor de Coordinación Industrial era el nexo entre la Universidad y la estructura productiva. Presidido por el rector, estaba integrado por representantes de la industria y de los obreros, designados por la C.N.A.O.P. en número de dos por cada especialidad correspondiente a los cursos que se dicten. Cumplía funciones de asesoramiento respecto de la enseñanza y de la creación de nuevas orientaciones.

El gobierno de cada Facultad Regional era ejercido por un Decano designado por el Poder Ejecutivo, al que se exigían los mismos requisitos que al rector. Con atribuciones también similares, pero en el ámbito limitado de la facultad, el decano dependía estrechamente del rector y de la C.N.A.O.P.

La enseñanza técnico-profesional quedaba a cargo del Secretario de la Facultad, designado por el Presidente de la Nación, con título profesional, experiencia e idoneidad habilitantes para ejercer con eficacia tareas tan importantes como "...la vigilancia de la enseñanza y la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de la facultad." Intervenía además en la preparación de planes y programas de estudio y coordinaba el funcionamiento de las distintas cátedras.

El capítulo XI refería a la enseñanza, basada en la exposición teórica de las asignaturas y la correlativa aplicación práctica de las mismas. La Comisión Nacional aprobaba planes de estudio, programas e instrucciones generales; incluso el comienzo, duración y finalización de las clases diarias era establecido por ella, aunque cada facultad reglamentaría el horario de las clases.

El ciclo lectivo era repartido en tres períodos y al cabo de cada uno, los alumnos rendían un examen teórico-práctico. Las notas obtenidas, en escala



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

60

de 0 a 5, se promediaban con la correspondiente al examen final que, sin excepción, debía rendirse para conformar la calificación definitiva en la materia. Los exámenes podían darse solamente después de haber aprobado el curso teórico-práctico, en marzo o diciembre. Comprendían un parte práctica eliminatoria y otra teórica. El título obtenido al aprobar la totalidad de asignaturas era Ingeniero de fábrica en la especialidad correspondiente.

El personal docente del establecimiento podía tener categoría de titular, extraordinario, honorario o adjunto. La C.N.A.O.P. designaba los adjuntos, previo concurso ante el Decano; contrataba los extraordinarios y concedía el título de profesor honorario. Los titulares eran designados por el Ejecutivo de una terna, integrada previo concurso de méritos, antecedentes y títulos ante el Decano.

Los deberes de los profesores estaban detallados en diez items cuyo es píritu coincide con los propósitos manifiestos a nivel nacional. Junto al correcto cumplimiento de sus tareas docentes, se proponen al docente como fines primordiales de su labor, "...completar la formación y el desarrollo de la personalidad y el carácter de los estudiantes, preparando ciudadanos justos, prudentes y virtuosos e inculcar a los alumnos el concepto de que el trabajo constituye una función social [...] Exaltar en los alumnos el concepto del propio valer como elemento eficaz de la grandeza nacional, educar su capacidad productiva encaminándola al beneficio de la colectividad y desarrollar la noción de la importancia del ahorro." ¹⁴

La actuación docente, como la de todo el personal de la universidad, era anualmente conceptuada y constituían causa de cesantía la obtención reiterada de conceptos "insuficiente" o "regular" y el exceso de inasistencias injustificadas.

Sobre los alumnos, la norma es clara respecto de la exclusiva condición de regular y de los requisitos para el ingreso, según lo había establecido



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

51

la ley 13229 de creación de la universidad. Se aplicaba a los estudiantes un régimen de asistencia obligatoria a clases y a los actos de la universidad. La inconducta se sancionaba con suspensiones o con la expulsión, de acuerdo con la falta cometida.

Así reglamentada en su funcionamiento, la U.O.N. intentaba brindar respuestas adecuadas a los requerimientos sociales y económicos de la Nación. Se distinguía de la universidad tradicional por sus fines,¹⁵ su régimen de estudios y su íntima vinculación con el medio en que se desempeñarían los egresados. De acuerdo con sus fines, la institución impartía estudios técnicos superiores a estudiantes que trabajaran; por esto el régimen de estudios comprendía la obligatoriedad de las clases en horarios vespertinos y la modalidad teórico-práctica. Finalmente, la representación de industriales y obreros en el gobierno de la universidad pretendía asegurar el contacto con el medio.

La U.O.N., concebida según detallamos, canalizó muchos aspectos de la ideología que inspiraba a su creador. Era expresión de los anhelos de Perón sobre la "Nación organizada"; constituía una exaltación del trabajo, al que se reconocía una función social significativa en tanto dignificaba al hombre y beneficiaba a la comunidad. También concedía al trabajo un gran valor educativo, en el sentido de que la práctica esclarece, complementa y enriquece la teoría. Reafirmaba la convicción del conductor de que existe una sola clase de hombres, los que trabajan, y constituía un intento firme de poner a su disposición la cultura y la ciencia.

En el plano estrictamente educacional, podría haber supuesto un replanteo de tradiciones y políticas si esta acción renovadora se hubiera proyectado, desprovista de todo matiz político, sobre el conjunto de la enseñanza técnica. Sin embargo, la creación de un sistema fuertemente diferenciado del que ya existía constituyó una parcelación de la realidad educativa y obviamente,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

62

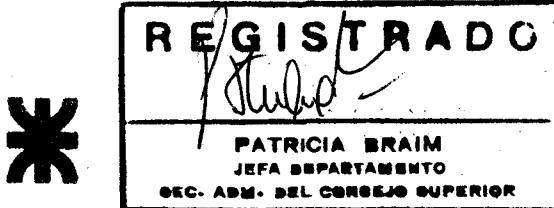
esto acotó también su trascendencia.

2.3. El funcionamiento hasta 1955

El 17 de marzo de 1953 la Universidad Obrera Nacional abría sus puertas. Su sede central, y también la Facultad Regional Buenos Aires, se hallaban en el amplio edificio de la calle Medrano al 951, que compartían con la Dirección General de Enseñanza Técnica. Las fotografías que reproduce la Revista de la Universidad Obrera¹⁶ permiten descubrir espacios cómodos, aulas y laboratorios generosamente equipados, un amplio salón de actos y otros detalles reveladores. En el hall, los bustos de Perón y su esposa, algunas esculturas, como "El picapedrero" de Mario Arriguti, y por doquier, leyendas murales breves que testimoniaban el agradecimiento de los obreros argentinos o transcribían frases del conductor.¹⁷

La Universidad pretendía ofrecer la imagen de una nueva realidad del justicialismo que el gobierno propugnaba. La tutelar indicación del Presidente orientó su marcha y se hizo evidente en la gestión de su primer y único rector durante el peronismo. Cecilio Conditi, dirigente sindical, egresado de la Escuela Sindical de la C.G.T., simbolizó en el rectorado el nuevo concepto de universidad abierta al pueblo que sustentaba el oficialismo. Su vehemente adhesión a Perón fue el rasgo a través del cual se define su actuación en los claustros universitarios; expresar esa adhesión permanentemente parece haber sido su función más importante.¹⁸

El acto de inauguración del primer ciclo lectivo contó con la asistencia del Gral. Perón, profesor honorario del establecimiento y adquirió los matices propios de un gran acontecimiento nacional. Tras el Himno Nacional y el minuto de silencio en homenaje a Evita, sucedió el discurso del rector Conditi dedicado casi con exclusividad al encomio de la obra peronista y a la evocación de la figura de la esposa del Presidente. La institución puesta bajo



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

63

su dirección fue caracterizada como el "...corolario magnífico de una obra que no admite paralelo en todo el mundo."¹⁹

Más tarde, en una clase magistral ofrecida al auditorio, el Gral. Perón re tomó sus concepciones acerca de la cultura, la ciencia, la instrucción industrial y la virtud ciudadana, y rememoró su "sueños" como Secretario de Previ sión sobre la elevación cultural del pueblo. Esta universidad concretaba aquellos ideales; preparaba técnicos y, a la vez, formaría los virtuosos ciudadanos de la Nueva Argentina. Tras ubicar a la Universidad Obrera como una respuesta a las necesidades de la industria y a los mandatos de la justicia social, Perón definió sus características diciendo: "No queremos universidades para formar charlatanes y generalizadores. No queremos escuelas para formar hombres que les digan a los demás cómo hay que hacer las cosas sino hombres que sepan hacer por sí las cosas [...] y para esto hay que tener manos de trabajador y vivir con olor a aceite de las máquinas."²⁰

Al mismo tiempo que estos actos iniciaban los cursos en la Capital Federal, inauguraban el primer ciclo lectivo las Facultades Regionales de Santa Fe, Rosario y Córdoba; unos meses más tarde, el 16 de junio de 1953, lo hacía la de Mendoza. Su creación había sido prevista en la ley 13229/48 y se incluyó en el segundo Plan Quinquenal.²¹ Posteriormente se crearon las de Bahía Blanca (28/1/54), La Plata (28/1/54), Tucumán (28/1/54) y Avellaneda (31/3/55).

Quienes se desempeñaron como decanos de estas facultades reunían la condición de obreros exigida en el Reglamento de la Universidad, la mayoría había salido de las filas del gremialismo. En Bs. As. ocupó el cargo César Mazzetti; en Santa Fe, Hugo Deheza; en Córdoba, Juan Félix Figueroa; en Rosario, Ángel Alvarez; Virgilio Heredia en Tucumán e Ignacio Gómez en Mendoza. En La Plata estuvo al frente de la Facultad el Secretario Técnico, Ingeniero Ernesto Domínguez.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

64

Las especialidades que las distintas facultades regionales ofrecían eran: Construcciones de obras, Hormigón Armado, Obras Sanitarias, Construcciones Mecánicas, Automotores, Transportes y Mecánica Ferroviaria, Instalaciones eléctricas, Construcciones electromecánicas, Construcciones aeronáuticas, Industrias Textiles, Industrias Químicas, Construcciones Navales, Mecánica Rural, Electrotécnica, Construcciones de Obras y Antisísmicas y Telecomunicaciones.

El plan de estudios original abarcaba cinco años, con cinco o seis materias a cursar en cada uno de ellos. En los planes de todas las carreras existían ciertas asignaturas comunes: Sindicalismo Justicialista y Legislación Obrera I y II, Legislación del trabajo, Tecnología de fabricación y organización industrial, Administración y contabilidad industrial e Higiene y seguridad industrial.²² El criterio que orientó la estructuración de los planes fue la necesidad de formar ingenieros "...con una sólida base físico-matemática..." a la vez que "...elevar el nivel intelectual del obrero..."²³ En 1954, la Memoria ministerial informaba sobre esta cuestión que "...planes y programas de estudio reflejan la compenetración con la Doctrina Nacional y el Plan de Gobierno."²⁴

Las clases se dictaban en horario vespertino, desde las 19.15 á las 22.30 de lunes a viernes, lo que totalizaba un promedio de veinte horas semanales de clases. Los trabajos de gabinete o laboratorio se efectuaban en horario diurno los sábados por la mañana. Según las autoridades de la universidad, la diferencia de alrededor de diez horas semanales con las otras casas de estudios de la Nación, se compensaba y salvaba con la gran práctica ejecutiva de los alumnos- obreros. Sin embargo, si se examina un calendario de actividades de la institución, la inferioridad en el número de clases se acentúa. El ciclo lectivo, que se extendía entre el 15 de marzo y el 1º de diciembre, incluyó en 1954, más de veinte días de asuettos escolares y feriados: las fiestas patrias el cumpleaños del Gral. Perón y Día de la U.O.N., el día de Santa Rosa de Lima,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

65

de San Pedro y San Pablo, de la Lealtad Popular, etc. Aunque ellos rigieran también para otras universidades, en ésta se sumaban los actos efectuados el día hábil anterior a los que docentes y alumnos debían asistir obligatoriamente, las suspensiones de actividad durante un minuto todos los días 26 de cada mes en homenaje a la "Jefa Espiritual de la Nación" y otros eventos de menor repercusión.²⁵

Respecto de la "didáctica de las clases", el Rectorado enfatizó la recomendación de que su dictado fuera claro y sencillo; "...las clases no serán conferenciales..." y a cada explicación debía seguir la ejercitación correspondiente, de modo tal que el alumno se viera obligado a estudiar clase por clase.²⁶

Tales clases eran dictadas por docentes que, con frecuencia, se desempeñaban en otras universidades nacionales. Algunas cátedras, y según las prescripciones legales del caso, fueron provistas mediante concursos de profesor titular en las distintas regionales.²⁷ En 1954 y 1955 se reglamentó la aplicación en la Universidad Obrera del régimen de incompatibilidades impuesto a los profesores universitarios. El decreto 20778/54 había exceptuado de dicho régimen a los docentes de la U.O.N. y el que llevó el número 5845/55 a los directivos del establecimiento.²⁸ Estas medidas se adoptaron a fin de facilitar la estructuración y el funcionamiento de la novel universidad.

Bajo el régimen de la ley 13229/48, durante el gobierno peronista y el rectorado de Conditi, se operaron escasas modificaciones en el reglamento original. Sin embargo, la organización de las actividades, en lo que tuvo amplio desempeño el vicerrector Ingeniero Pascual Pezzano, exigió algunos ajustes. Antes de exponerlos corresponde reseñar la actuación del Ingeniero Pezzano sobre quien recayó la tarea exclusivamente académica, esto en función de la idoneidad que le confería su trayectoria docente en la escuela Industrial Otto Krause, en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Plata y en



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

66

la Escuela Superior Técnica del Ejército. A su experiencia sumaba una completa preparación profesional como Ingeniero Civil, Agrimensor e Ingeniero Mecánico.²⁹

Retomando la cuestión de las reformas al reglamento, éstas se efectuaron en los artículos referidos a la enseñanza y los exámenes, por decreto 21812 de noviembre de 1953³⁰ y básicamente implementaron una especie de régimen de promoción que suprimía los exámenes finales. El ciclo lectivo quedaba dividido, como antes, en tres términos; cada uno se evaluaba con el promedio de dos notas: una tomada del promedio de calificaciones obtenidas en las exposiciones orales, ejercitaciones o experiencias, y otra resultante de un examen teórico. El aplazo en cualquier calificación promedio de un término obligaba a rendir el examen final de la asignatura. En caso de reprobar dos o más materias en los finales de marzo, se imponía la repetición íntegra del curso; existía la posibilidad de llevar una materia previa, pero debía ser aprobada en el término del siguiente ciclo lectivo para que fuera reconocido el año superior cursado.

Estas modificaciones fueron catalogadas como "...una conquista revolucionaria en la enseñanza universitaria..."; sus ventajas residían en que mantenían el interés del alumnado día por día, premiaban el esfuerzo diario del buen alumno, para quien el examen final no era necesario, y sancionaban el estudio insuficiente y discontinuo. Como es de suponer, estas medidas obtuvieron amplia y favorable repercusión en el alumnado.

Los primeros alumnos de la U.O.N. eran, en su mayoría, técnicos industriales con varios años de ejercicio que deseaban continuar estudiando. El resto del estudiantado estaba conformado por los egresados de los cursos de perfeccionamiento técnico de la C.N.A.O.P. y de las escuelas industriales de la Nación.³²

En 1953 la universidad captó 676 alumnos; al año siguiente los inscriptos



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

67

fueron 1034 y el total sumó 1488 alumnos; en 1955 estudiaban en esas aulas 1956 estudiantes, se habían inscripto ese año 991 alumnos. Se concentraban en mayor número en las regionales de Bs.As., Rosario y Córdoba y las especialidades más atractivas eran Mecánica, Construcciones y Electromecánica.³³ El cien por ciento del alumnado estaba constituido por trabajadores, técnicos en la especialidad que elegían, aunque no necesariamente "obreros". La mayoría de los ingresantes tenía idéntica procedencia que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.³⁴

En los círculos gubernamentales, la labor que cumplía la Universidad Obrera se exaltaba fervorosamente; la repercusión internacional de su existencia era tema frecuente en publicaciones oficiales como la misma Revista de la Universidad Obrera Nacional y obviamente, motivo de halago para quienes la habían pergeñado.

Ciertamente, la institución había encontrado un espacio que se ampliaba cada vez más en la sociedad en que halló inserción. El ritmo que entonces imprimió a sus actividades quedó plasmado en distintas realizaciones; por ejemplo, la creación de múltiples dependencias anexas que complementaron la estructura del sistema creado. Entre 1953 y 1955 se organizaron la Federación Argentina de Estudiantes de la U.O.N., su Oficina de Prensa y Difusión, el Instituto de Extensión Cultural y Técnica, el Departamento Técnico y Didáctico, la Secretaría Gremial de la U.O.N. . A fines de 1954 se disponía la publicación del Anuario de la U.O.N. y Facultades Regionales y se retomaba el proyecto de creación de un edificio propio para la universidad.³⁵ El emprendimiento de tales obras, destinadas a la sede central, había sido anunciado ya en 1953³⁶, pero dos años más tarde aún no se había concretado. Recién el 13 de junio de 1955 quedaron constituidas las Comisiones Ejecutiva e Informativa encargadas del estudio del anteproyecto.³⁷ La caída del régimen frustró la empresa definitivamente.



REGISTRADO	
<i>P. Hubo</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFESA DEPARTAMENTO	
SEC. APEN. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

68

Estos datos sobre el curso de la Universidad Obrera durante el peronismo nos dejan la impresión del gran dinamismo con que la institución afrontó los problemas de su etapa organizativa inicial; el sostén oficial, firme y constante, lo hacía posible. Si a ello se adicionan otros factores influyentes como la existencia de espacios y equipamientos adecuados, un cuerpo docente acorde con los fines institucionales y una organización ajustada en sus mínimos detalles a las necesidades del alumnado trabajador y a los proyectos oficiales, quedaban configurados los lineamientos de un futuro prometedor. Sin embargo, esta evolución fue interrumpida después de 1955; del amparo gubernamental y la holgura económica, la U.O.N. pasó a la asfixia presupuestaria y a la lucha por la subsistencia. La institución debió afrontar tiempos difíciles.

2.4. Repercusión y trascendencia.

Creemos que es conveniente iniciar esta sección del trabajo con la exposición de algunas de las opiniones que la creación de la Universidad Obrera generó en sus contemporáneos. Quienes protagonizaron aquellos sucesos, aun cuando quedaran atrapados por las pasiones políticas, han emitido juicios antitéticos pero valiosos; a la distancia resultan imprescindibles para conformar, desde todos los ángulos y perspectivas, un panorama globalizador e intentar un balance ecuánime.

En primer término, basta recordar las posiciones asumidas durante el gobierno de Perón y luego de su caída por dos diputados de actuación prominente; las concepciones de Raúl Bustos Fierro y Gabriel del Mazo resumen la polarización que sacudía al país por aquellos años. El legislador peronista se congratuló con la creación y la defendió en el Congreso como un verdadero instrumento para "...la revolución de la cultura y el saber."³⁸ Más de veinte años después, reivindicando aún la obra de gobierno de Perón, refería a la



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

69

Universidad Obrera como a aquella "meritoria institución" que permitió intensificar la función social y cultural de la enseñanza.³⁹

Profundamente distinta era la percepción del radical Del Mazo. En los debates previos a la sanción de la ley de creación, haciéndose eco de los escrupulos de su bloque, expresó sus inquietudes y oposición al proyecto. Después de 1955 Del Mazo reiteraba los argumentos de 1948 y continuaba responsabilizando a la U.O.N. de haber impuesto al país una doble vida universitaria. A la universidad clásica se le criticaba la ausencia de formación práctica y su exclusivo acento en la cultura general; pero la universidad para obreros que daba preferencia a la formación práctica, impartía una educación estrecha y quedaba convertida en un órgano de la industria. De este modo se resaltaba el contrasentido de una institución que proclamaba al mismo tiempo la universalidad y la especialización.

Desde el movimiento estudiantil universitario reformista, la Universidad Obrera fue considerada como la concreción de algunas consignas del movimiento de 1918. Sin embargo, poco después se cataloga a la creación como "...un índice de la concepción de clase del peronismo." El nacimiento de esta universidad no obedecía al reclamo popular "...sino que tendía a facilitarle a la burguesía la tarea de colocar una valla de clase, evitando mezclar a sus hijos y a los hijos de la pequeña burguesía con los hijos del proletariado." Su significación se minimizó aún más atendiendo a la composición del estudiantado de la Universidad en la que "...había sólo un 30 % proveniente de las escuelas fábrica. El 70% restante eran egresados de las escuelas industriales [...] No se puede entonces agrandar la trascendencia social de la Universidad Obrera."⁴¹

¿Cómo percibieron la creación sus destinatarios, es decir, los mismos obreros? La "Página Gremial Eva Perón" del diario La Prensa⁴², ya expropiado y en manos de la C.G.T., enfatizaba la proyección social de la Universidad



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

70

y le atribuía la misión de derribar "... definitivamente los valladares que levantó una sociedad egoísta frente a las legítimas aspiraciones de las masas obreras." La U.O.N. constituía para la juventud trabajadora una halagadora perspectiva porque cancelaba la época del aprendizaje en la fábrica y la explotación del novel operario por patrones inescrupulosos.

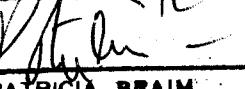
En la actualidad, la bibliografía especializada concede al tema una atención limitada y, a menudo, incompleta.⁴³ Las obras históricas dedicadas al estudio del peronismo analizan otros aspectos de esa etapa; en muy pocos trabajos se examina la cuestión y, en ninguno de los consultados, se la somete a un tratamiento exhaustivo. Valen como corroboración dos ejemplos; en los volúmenes sobre la historia nacional entre 1946 y 1955, Pedro Santos Martínez únicamente dedica dos páginas a la labor de la C.N.A.O.P. y pocos párrafos a la Universidad Obrera.⁴⁴ Sobre ella dice que "...fue una experiencia revolucionaria que concitó la atención mundial..." y que la Universidad Tecnológica que la continuó "... desvirtuó completamente los fines de su creación"; pero no hay fundamentación para tales afirmaciones.

Al ocuparse de temas culturales y educativos durante el régimen peronista, Alberto Ciria⁴⁵ refiere sólo indirectamente a la Universidad Obrera para exemplificar, a través de los debates previos a su creación, las posiciones políticas enfrentadas en los años del peronismo; no emite sobre ella juicio alguno. Como los casos que referimos, muchos más.

La Universidad Obrera Nacional tampoco ocupa más que un reducido espacio en las obras sobre política educacional e historia de la educación. En muy sintética reseña ofrecen la mención de esta casa de estudios para señalar los antecedentes inmediatos de la U.T.N.; no es frecuente que acoten ideas originales o explicaciones minuciosas.

Debe destacarse por fin en este examen de la información disponible sobre el tema de nuestro interés, que tampoco la Universidad Tecnológica ha



REGISTRADO	
	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

71

realizado esfuerzos orgánicos por reconstruir los pormenores de su trayectoria pasada. Ocasionalmente, diversas publicaciones del Rectorado rescatan la memoria de la U.O.N. y refieren a la continuidad institucional desde 1948; sin embargo, la información contenida en ellas es escueta y, en algunos casos imprecisa.

Finalmente apuntamos algunas reflexiones. La Universidad Obrera significó una alternativa que reconoce motivaciones sociales y económico-políticas. Sociales en tanto, haciendo eco de las inquietudes de gremios y sindicatos, ofreció a grupos hasta entonces desplazados del ámbito universitario, una posibilidad de acceso a la educación superior. Económico-políticas porque se propuso formar a, la vez, los virtuosos ciudadanos de la Nueva Argentina y una clase de ingenieros, experimentados en la práctica laboral y estrechamente vinculados a la actividad productiva, que fueran útiles a los planes de desarrollo industrial del gobierno.

El peronismo entendió que con esta creación se ampliaban las oportunidades educativas y al mismo tiempo, se satisfacía una de las demandas del proceso productivo: la disponibilidad de mano de obra capacitada y con orientación especializada. Los egresados de las universidades tradicionales no se interesaban en cubrir esta demanda por varias razones. Entre las de mayor peso, por su generalizada oposición al gobierno y al proyecto justicialista y, en relación con esto, porque su cómoda posición social los orientaba hacia el ejercicio de las profesiones liberales o hacia la actividad política, casi nunca hacia las actividades industriales.

En el examen de los móviles que explicarían el nacimiento de esta universidad creemos que, aunque las razones económico-políticas operan como fundamentos de valor, son las de orden social las que primaron y acabaron trascendiendo las aspiraciones de otra índole que hubieran podido alentar el origen de la institución. Se ha afirmado con frecuencia que los intentos diver-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

72

/// sificadores y pragmáticos en la educación argentina habían fracasado antes por la carencia de una base social de apoyo; en esta época, dicha base social se expandió y pasó a ser la "columna vertebral" de un movimiento que, además estaba especialmente interesado en el crecimiento industrial. Perón conjugó las circunstancias y canalizó las aspiraciones de mejora social y económica de la clase obrera con la creación de la U.O.N.. Es posible que eligiera construir una nueva institución para satisfacer los requerimientos educativos de los sectores populares porque ese camino parecía más sencillo que modificar las universidades existentes, en franca y constante oposición a su gobierno.

Si nos preguntáramos acerca de lo adecuado del título que esta casa de estudios recibió, es necesario indicar que el sentido social, para algunos demagógico, que comportó su nombre de "obrera", no se proyectó al futuro como un logro definitivo; el acceso real de los obreros a la universidad es una cuestión aún pendiente que esta institución tampoco resolvió. En el momento de la creación, el calificativo puede haberse debido a la efervescencia política aunque concretamente aludía al designio de capacitar al trabajador para incorporarlo en mejores condiciones al aparato productivo. Al mismo tiempo, creaba consenso en las clases populares respecto del proyecto oficial: "Soberanía política e independencia económica al servicio de la clase trabajadora".

No estamos convencidos de que su denominación de "universidad" respondiera, como sostuvieron algunos diputados peronistas, a una cuestión circunstancial o fortuita. El título de "universidad", "instituto" o "politécnico" no era una simple cuestión de palabras; cada nombre suponía rumbos y, sobre todo, expectativas diferentes. En la mayoría de los países del mundo la formación de técnicos e ingenieros se efectuaba en Institutos Superiores o Politécnicos, distintos de las universidades aunque la calidad y nivel de los



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

73

estudios fueran igualmente rigurosos. Se concebía allí que la amplia tarea de la universidad era educar y no simplemente preparar para una profesión. Esta concepción, que constituyó el eje de los argumentos de la oposición parlamentaria en 1948, fue expuesta poco después por Alfredo Palacios.⁴⁶ La universidad científico-profesional y la universidad cultural eran los dos tipos que debían ser estrictamente separados: Escuela Politécnica la primera y Universidad propiamente dicha la segunda.

El rótulo de "Universidad" conferido en nuestro país a una casa de estudios superiores técnicos no se ajustaba a los criterios tradicionales ni a los antecedentes internacionales; pero reflejaba un prejuicio hondamente arraigado en la sociedad argentina: sólo la categoría universitaria de la institución podía jerarquizar y legitimar la calidad de sus egresados. Como ya indicáramos, al otorgar ese carácter al tercer ciclo del aprendizaje para obreros Perón abría a sectores hasta entonces marginados nuevas expectativas.

Restaría saber si aquellas expectativas fueron satisfechas; es decir qué perspectivas se abrieron a los primeros egresados. La brevedad del funcionamiento de la U.O.N. bajo el peronismo y la violencia de las pasiones políticas que eclosionaron después de 1955 oscurecen la visión. Es lícito conjeturar que este tiempo debe haber sido especialmente difícil para aquella parte de la juventud que, ajena al contaminado vaivén político, había comprometido honestamente su empeño y no podía ahora asegurar la concreción de sus anhelos. La vinculación de la Universidad Obrera con el "régimen depuesto" fue sin duda un obstáculo para muchos ingenieros de fábrica que fueron incorporándose al mercado laboral como profesionales cuyo título se desjerarquizaba y cuya competencia se ponía en duda.

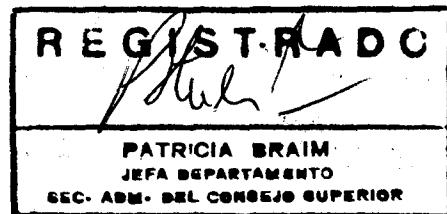
Cerramos el capítulo persuadidos de que si fuera posible evaluar la creación de la Universidad Obrera al margen del contexto histótico-político



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

74

en el que se insertó, cabría reconocer a la medida como un plausible intento por modificar una situación rayana en el absurdo: la de un país que perseguía su desarrollo industrial pero que formaba más abogados que técnicos. Sin embargo, como no es legítimo aislar los hechos de su entorno, es necesario advertir que la aludida vinculación de esta universidad con el peronismo y la cuidadosa regulación de su funcionamiento de acuerdo con las pautas señaladas por el gobierno, comportan la sensación de que en sus aulas primó con frecuencia la ideología sobre el rigor académico, la adhesión incondicional al régimen político sobre el cumplimiento de fines estrictamente educativos.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

75

II.2. Citas y notas

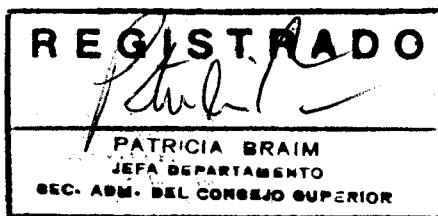
1. Luna, Félix. Perón y su tiempo ... cit. Vol.I, Cap.VI, p.301 y ss.
2. Page, Joseph. Op.cit. T.I, p.194
3. Bustos Fierro, Raúl. Op.cit. Cap.VIII, p.111.
4. Senadores. 1948, T.I, pp.169-172.
5. Senadores. 1948, T.I, p.468, p.491 y pp.507-517. En la reunión del 10 de junio se consignaba la entrada del Despacho de Comisiones; al día siguiente se solicitó postergar su tratamiento "...porque del Poder Ejecutivo no había venido una pequeña sugerencia sobre una modificación". El proyecto fue considerado en la reunión del 16 de junio.
6. Diputados. 1948, T.III, pp.1967-2004, pp.2067-2077, pp.2205-2220, pp.2224-2251 y T.IV, pp.2911-2945. El proyecto fue tratado los días 21, 22, 29 y 30 de julio y el 19 de agosto de 1948.
7. Nerio Rojas comparó la actitud del oficialismo con la del aveSTRUZ que, para no ver el peligro, esconde su cabeza en la arena y Bustos Fierro asimiló la posición de los radicales a la del sapo de la fábula que, tras pensar quinientos años si saltaba la zanja, lo hizo y cayó en el barro.
8. Aquél había sido, por otra parte, el propósito manifiesto en la ley universitaria 13031/47.
9. La Prensa. Año 1948. Ediciones correspondientes a los días 22, 23, 30 y 31 de julio.
10. Ibid. 2 de agosto de 1948
11. Ibid. 26 de agosto de 1948. Nota editorial.
12. Universidad Tecnológica Nacional. Rectorado. Origen y evolución hasta 1962 Sin fecha, p.3.
13. A.D.L.A. 1952, T.XII, pp.646-652
14. Ibid., p.651



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

76

15. Los fines expuestos en este Reglamento reiteran los términos manifestados en la ley de creación. Confróntese p.47 de este trabajo.
16. ARGENTINA. Ministerio de Educación de la Nación. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Revista de la Universidad Obrera Nacional. Buenos Aires, 1953-1955, Nº 1-13. (En adelante: Revista de la U.O.N.)
17. Dentro de la austeridad impuesta por el 2º Plan Quinquenal, los gastos que insumió la dotación de equipos, motores, máquinas y herramientas para los establecimientos, junto a los de carácter asistencial para los alumnos demandaron \$ 18.455.987. En el mismo período, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación realizó 4800 reparaciones y 198 obras por valor de \$ 4.287.831,52. (Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Reseña General de Actividades, 1953. Vol. II, p. 79 y p. 90)
18. Fuera de esta efímera actuación en el Rectorado de la U.O.N., no es posible hallar información sobre la trayectoria del Sr. Conditi.
19. La Prensa, 18 de marzo de 1953, p.3.
20. El discurso inaugural fue reproducido parcialmente en La Prensa del 18 de marzo de 1953 y en su totalidad en la Revista de la U.O.N., Año I, Nº 1, 1953, pp. 14-16.
21. Segundo Plan Quinquenal. Cap. IV, p. 64
22. Revista de la U.O.N., Año II, Nº 10, oct.-nov., 1954, pp. 55-61. Contiene los planes de estudio de todas las especialidades. Periódicamente la revista publicaba además los programas de las distintas asignaturas.
23. Ibid. Año II, Nº 9, agosto-sept., 1954, p. 37
24. Memoria de la labor de los Ministerios. Diputados, 1954. T.I, p. 51.
25. Calendario y Plan de Trabajo para 1954. (En: Revista de la U.O.N., Año II, Nº 6, abril 1954, p. 35)
26. Revista de la U.O.N., Año II, Nº 9, ago-sept. 1954, pp. 37-38.
27. Ibid., Año I, Nº 1, 1953, p. 48.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

77

28. A.D.L.A., 1955, T.XV-A, pp.146-147.
29. Revista de la U.O.N., Año I, Nº 1, 1953 p.34. En 1955, poco antes de la caída del peronismo el Ing. Pezzano fue sustituido en el cargo por el Ingeniero Civil Manuel Ucha Udabe, profesor de la regional Bs.As., de la Universidad de La Plata y de la de Buenos Aires. El segundo vicerrector de la U.O.N. había nacido en España en 1895 y murió en Bs.As. en 1963.
30. Fueron modificados los artículos 23, 25, 26 y 29 del Reglamento establecido por decreto 8014/52. El texto del decreto 21812/53 en A.D.L.A., 1953, T.XIII A, p.693.
31. Revista de la U.O.N., Año I, Nº 3, nov. 1953, p.21.
32. Benedetto, Orlando. Sobre la U.T.N. (En: Hechos e Ideas. Bs. As., Didot, Año I, Nº 2, ene.-feb. 1974, p.70)
33. Universidad Tecnológica Nacional. Departamento de Sistemas de Información y Estadística. Anuario Estadístico 1978; II parte, pp.24-30.
34. Mollis, Marcela. La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una universidad para hombres y mujeres que trabajan. (En: Realidad Económica, Bs. As., Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, Nº 99, 2º bimestre 1991, p.105)
35. Revista de la U.O.N., Año I, Nº 1, 1953, pp.47-48; Año III, Nº 12, abr.-may., 1955, p.24 ; Año II, Nº 10, oct.-nov. 1954, p.38; Año II, Nº 9, ago.-sep. 1954, p.31.
36. ARGENTINA, Pcia. de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Reseña General de Actividades. 1953, Vol. II, pp.78-79
37. Revista de la U.O.N., Año III, Nº 13, jun.-jul. 1955, p.65.
38. Diputados, 1948, T.III, p.2207
39. Bustos Fierro, Raúl. Op.cit., Cap. VII, p.102.
40. Del Mazo, Gabriel. Reforma universitaria y cultura nacional. Bs. As., Rial, 1955, p.157 y ss.
41. Kleiner, Bernardo. Op.cit., Cap. II, pp.82-85



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

78

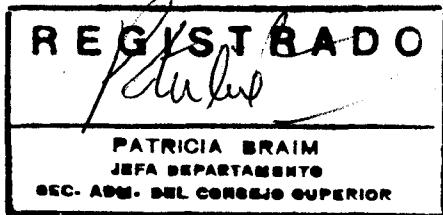
42. Diario La Prensa; Bs.As., 18 de marzo de 1953, p.4

43. En 1988 un Informe de Investigación del CONICET cuya autora es la Licenciada y Profesora Marcela Mollis ha cubierto el vacío de información sobre la historia de la U.T.N.. Bajo el título "Dos modelos universitarios alternativos para actores sociales diferentes: la Universidad Obrera Nacional y la U.B.A. entre 1948 y 1956", la Prof. Mollis ofrece su interpretación. El trabajo mimeografiado no ha sido editado a la fecha y, lamentablemente, no hemos accedido a él. Sin embargo, en una quincena de páginas de la revista Realidad Económica (Bs.As., IADE, N°99, 1991, pp.91-107) se resumen sus principales aportes y su particular punto de vista.

44. Santos Martínez, Pedro. Op.cit., T.I, Cap.VI, pp.206-208.

45. Ciria, Alberto. Política y cultura....cit., Cap.IV, p.232.

46. Palacios, Alfredo. La Universidad nueva. Desde la Reforma Universitaria hasta 1957. Passim.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

79

II.3. DESPUES DE 1955: LA REESTRUCTURACION

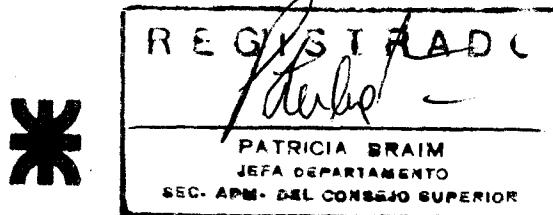
3.1. El momento histórico y la educación.

En septiembre de 1955 se produce el derrocamiento de Juan Domingo Perón por un golpe militar que fue percibido por vastos sectores de la sociedad como el resultado del ejercicio de derecho de resistencia a la opresión. La polarización del país en peronismo y antiperonismo "...hizo eclosión en el 55 y concentró las energías y los objetivos de la conspiración: derrocar a Perón."¹

El general Eduardo Lonardi que encabezó el movimiento septembrino, se declaró presidente provisional; el almirante Isaac Rojas ocupó la vicepresidencia. Refugiado en la embajada de Paraguay y luego en una cañonera de ese país, Perón inició el 2 de octubre de 1955 sus largos años de exilio. El general se transformaría paulatinamente en un mito cuya influencia sobre la política nacional se manifestó de modo insoslayable.

La fórmula que Lonardi propuso desde el poder fue la reconciliación al proclamar que no había vencedores ni vencidos. El proyecto político ignoraba sin embargo las relaciones de fuerza y el enfrentamiento interno de las líneas revolucionarias. Con los nacionalistas y los liberales maniobrando hábilmente para acentuar su influencia en el gobierno, la ruptura violenta no podía tardar en producirse. Así las cosas, una crisis de gabinete se transformó en una del régimen. Los militares separaron del cargo a Lonardi el 13 de noviembre de 1955 y eligieron reemplazarlo por Pedro Eugenio Aramburu, general de reconocida militancia antiperonista y rival de Lonardi.

El gobierno de Aramburu comenzó como una administración de autoridad compartida entre el presidente provisional y las fuerzas armadas. Pronto se produjo un viraje político interno y, después de 1956, el presidente fue escapando al tutelaje de las fuerzas armadas.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

80

Los problemas políticos capitalizaron la preocupación del gobierno: la represión del peronismo, su resistencia conspirativa, la fractura de la Unión Cívica Radical, la restauración de la vigencia de la Constitución de 1853... La situación social y económica no era menos problemática en razón de la inflación creciente, el continuo drenaje de reservas y la intensificación de la inquietud obrera.

En el ámbito educativo, la Revolución Libertadora inició una total revisión de las políticas que caracterizaron la época anterior. Sus objetivos fueron corregir el rumbo impuesto por Perón y proporcionar un nuevo marco legal a las instituciones educativas existentes, bajo la vigencia de la Constitución de 1853. La intención manifiesta era desvincular a la educación del "... propósito dictatorial de moldear el espíritu de los educandos dentro de la doctrina y de vigilar a maestros, profesores y alumnos para que el mismo se alcanzara rigurosamente."²

En la enseñanza primaria se mantuvo el régimen de la ley 1420 y se restableció el Consejo Nacional de Educación. Se introdujo el dictado de la materia Educación Democrática en la enseñanza secundaria con la idea de formar ciudadanos aptos para una vida libre y responsable.

La Revolución Libertadora buscó ubicar a las universidades bajo el signo de la autonomía. Se derogó toda la legislación de la época peronista y la ley Avellaneda fue puesta en vigencia. Transitoriamente, en tanto se daba la legislación especial, las universidades fueron intervenidas y se declaró en comisión al personal docente; a la vez, se reincorporaron los profesores dejados cesantes por el gobierno anterior.³

El decreto-ley 6403/55 reorganizó las universidades dentro de un régimen jurídico de autarquía y autonomía. El artículo 28 de este decreto puso de manifiesto la diversidad de tendencias relativas a la educación, en general, y a la creación de universidades libres, en particular. El debate sobre



REGISTRADO
<i>Julio</i>
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

81

universidad libre o laica fue tan arduo y tantas las presiones que la reglamentación prevista en el artículo 28º no llegó a dictarse.

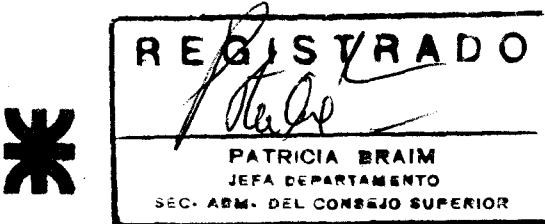
El presidente Aramburu finalizó su gestión en 1958, después que las elecciones de febrero dieran un triunfo aplastante a la fórmula Arturo Frondizi-Alejandro Gómez. Aunque el propio Frondizi lo negara fue el pacto que su delegado Rogelio Frigerio negociara con Perón, el que ofreció a la U.C.R.I. esa abrumadora victoria y posibilitó al presidente electo un panorama político favorable en el Congreso y las gobernaciones provinciales.

Con la "legalidad para todos" comenzó una de las gestiones más polémicas de la historia argentina contemporánea. La estrategia del Presidente pronto produjo fracturas y decepciones entre sus partidarios. En lo social cayeron el descontento y los enfrentamientos; la política económica, especialmente la referida al petróleo, suscitó resistencias; la frágil alianza con el peronismo se fracturó y el partido de Perón fue a la confrontación; los conflictos militares se sucedieron y la presión por la renuncia de Frondizi aumentó. El 28 de marzo de 1962, los comandantes de las tres fuerzas armadas lograron su destitución y reemplazo por el presidente provisional del Senado, José María Guido.

Guido presidió la conflictiva transición del país durante un año y medio, inmerso en una situación semilegal, dentro de la ilegitimidad política del sistema.

El llamado a elecciones en 1963 dio paso a una nueva etapa de frágil estabilidad institucional. La fórmula Arturo Illia-Carlos Perette asumió el gobierno en octubre y debió enfrentar condiciones igualmente difíciles en razón de la prescripción del peronismo, la constante vigilancia militar y la abulia de los miembros más prominentes del poder sindical, militar, económico y eclesiástico respecto del régimen político y su legitimidad.

Durante los gobiernos radicales, la política educativa giró en torno a



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

82

dos consignas :el desarrollo y el planeamiento.Comenzó a abrirse paso la idea de que la educación debía ser considerada como una inversión vinculada a las posibilidades de desarrollo;como consecuencia, el planeamiento integral de la educación se impuso como una urgente necesidad.

Sobre la base de ese propósito planificador se crearon en el país diversos organismos como el Consejo Nacional de Educación Técnica(1959),el Consejo Federal de Inversiones (1959) y el Consejo Nacional de Desarrollo(1961) El Plan Nacional de Desarrollo (1965-1969) fue el instrumento mediante el que se intentó concretar los nuevos proyectos de la política educativa.

En el nivel universitario y durante el gobierno de Frondizi se renovaron las tensiones provocadas por el Artículo 28º del Decreto 6403/55.Ruidosas manifestaciones estudiantiles,con apoyo obrero en algunos casos,se oprimieron a la creación de universidades privadas.El Artículo 28º fue derogado; no obstante, la ley 14557/58 fijó las normas para el funcionamiento de tales universidades.El Estado admitía la libertad de enseñanza pero continuaba monopolizando la educación superior a través de una serie de medidas como la aprobación de estatutos,la habilitación para el ejercicio profesional y otras.

En esta época debe ubicarse también ,a fin de situar la medida en su contexto,la sanción de la ley 14855/59 de organización de la Universidad Técnologica Nacional,que nos ocupa especialmente.

3.2. La Universidad Obrera Nacional entre 1955 y 1958.

El diagnóstico de la Revolución Libertadora sobre la situación de la enseñanza técnica se resumió en el siguiente informe:"La situación de anarquía que imperaba en la enseñanza industrial impuso la necesidad de reorganizar las plantas funcionales de las escuelas que al advenimiento de la Revolución Libertadora acusaban la mayoría la existencia de profesores,perso-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

83

/// n al administrativo y en gran parte personal directivo de ostensible acción partidista, restablecer la disciplina y dar jerarquía a la enseñanza".⁴

Estos juicios, escuetos pero esclarecedores, seguramente incluyen a la enseñanza técnica dependiente de la C.N.A.O.P. y particularmente a la Universidad Obrera. Los principales problemas detectados refieren a la politización del personal de esas casa de estudios cuya adhesión al peronismo era reconocida; la cuestión de la jerarquía de la enseñanza expresaba la convicción de que la que se impartía en esos centros era incompleta, fragmentaria y de menor calidad.

Concebida como una creación demagógica y plenamente identificada con el régimen depuesto, la U.O.N. debió enfrentar los embates de diversos sectores. El ahogo presupuestario y la clausura de numerosas escuelas-fábrica, provocaron la sospecha de que el gobierno quería liquidar la institución. El diario El Pueblo⁵ informaba a la opinión pública, en octubre de 1956, que "...los medios con que cuenta la Comisión Nacional de Aprendizaje son en extremo abundantes y permiten financiar cómodamente las actividades docentes; pero en la práctica no cuenta por ahora con los fondos indispensables, como lo prueba el hecho de que no se ha abonado en parte de los establecimientos, al personal docente el aumento del 10% dispuesto por el gobierno. Tal es el estado caótico y ruinoso en que la ha dejado la administración depuesta."

Desde otro frente, el Centro Argentino de Ingenieros arremetió contra la Universidad Obrera. Ya en la época de su creación algunos ingenieros de la Universidad de Bs. As. y, particularmente, el Centro de Estudiantes de Ingeniería, habían manifestado su postura antagónica. Se renovaron ahora aquellas críticas en las que probablemente se entrelazaban los argumentos legítimos con los intereses profesionales derivados de la competencia en el mercado ocupacional.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

84

En agosto de 1956 el Centro de Ingenieros, en una nota ampliamente difundida por la prensa⁶, expresaba su posición. Ligando la cuestión particular de la U.O.N. al problema general de la enseñanza técnica, se interpretaba que la entonces llamada Universidad Tecnológica no era una universidad sino un instituto técnico. Sus egresados tampoco podían ser ingenieros en tanto su formación no implicaba una base previa de cultura general; pese a ello, "... la posesión del diploma expedido por la universidad autoriza al inmediato ejercicio de la profesión..."

Los ingenieros destacaban la absoluta necesidad e importancia de los establecimientos de enseñanza técnica para la formación de personas que actúen en el plano intermedio, entre la dirección y la ejecución manual. Advierten, empero, sobre el error "...de expedir títulos de alcances indefinidos o insuficientes que no satisfagan necesidades reales ni colmen las aspiraciones de los estudiantes..." Por esta razón era conveniente no otorgar títulos de ingenieros de fábrica y designar al establecimiento educativo que los formaba con el nombre de Instituto Tecnológico Nacional, en concordancia con los fines y títulos que pudiera proporcionar.

La formación de ingenieros debía realizarse en forma exclusiva en las universidades, fundadas sobre la amplia base de cultura general ya referida. La igualdad de oportunidades, asentada en el cumplimiento de idénticos requisitos, se aseguraría mediante la determinación de las equivalencias de estudios cursados e incluiría el examen de determinadas materias así como la adquisición del "...espíritu general que alienta la educación."

La postura del Centro de Ingenieros era muy clara; aunque no apuntaba a la disolución de la Universidad Obrera, la transformaba radicalmente. La institución era percibida como un centro de enseñanza de jerarquía inferior a la universitaria; aunque se reconocía su valor para la capacitación de técnicos, se negaba su aptitud para formar profesionales de la ingeniería.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

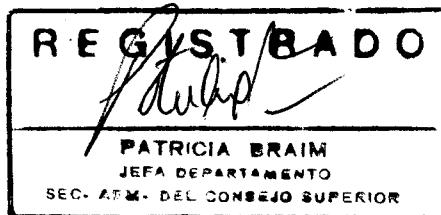
85

Vastos sectores de la sociedad transfirieron los apasionamientos, prejuicios y rencores que el peronismo había generado en ellos, a todas las creaciones de esa época, entre ellas la U.O.N. Sus argumentos no carecen de interés y aun de fundamentos. Sin embargo, la existencia de la Universidad Obrera era interpretada como una alternativa por el estudiantado trabajador. En ese sentido fue tenazmente defendida por alumnos, padres y profesores que identificaron las propuestas de rejerarquización, como Instituto Tecnológico, con un intento por suprimir la institución.

El recurso de los alumnos fue la huelga y de aquella medida se hicieron eco los periódicos. La Prensa⁷ testimonió la realización de frecuentes asambleas estudiantiles e informaba regularmente sobre las alternativas de la huelga realizada por gran parte del alumnado. También El Pueblo⁸ se interesó por la cuestión: "Desde hace un tiempo el ambiente educacional ha sido conmovido por un movimiento estudiantil que reclama la autarquía para la Universidad Obrera Nacional y el cambio de este nombre por el de Universidad Tecnológica. En general la gente se ha sorprendido ante carteles, declaraciones periodísticas y manifestaciones callejeras realizadas por los alumnos de esa casa de estudios."

La Federación Universitaria Tecnológica, con el nombre de Junta Nacional de Estudiantes de la U.O.N., nació en esta época reivindicando la institución y reclamando su continuidad. Consiguió incluso apoyo para sus demandas por parte de los Centros de Estudiantes de Ingeniería, en la Convención realizada en La Plata entre el 7 y 14 de octubre de 1956. Era éste un gran logro si se atiende a la posición adoptada por esos Centros en época anterior.⁹

La lucha de los estudiantes se orientó hacia la defensa de la U.O.N. como una casa "...de estudios técnicos superiores de jerarquía universitaria como los de las facultades tradicionales de Ingeniería y Escuela Superior Técnica del Ejército con un plan orgánico que desarrolla en cinco años."



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

86

Reforzaban sus argumentos señalando que instituciones similares funcionaban exitosamente en casi todo el mundo y que la finalidad cumplida por la Universidad Obrera "...no puede ser satisfecha en las facultades tradicionales de Ingeniería ni aun con el sistema de becas, que los desvincularía del ambiente industrial."¹⁰ Esto en razón de que los alumnos son trabajadores que después de cumplir su jornada habitual en la industria, talleres propios o reparticiones oficiales técnicas, concurren a estudiar estimulados por los problemas surgidos en el trabajo, lo cual enriquecía el proceso de enseñanza.

Llama la atención que el nombre de Universidad Tecnológica Nacional fuera usado cada vez con mayor frecuencia entre el alumnado y los medios de comunicación pública. Al parecer, el cambio de denominación era reclamado como un modo de erradicar de la institución toda connotación que la vinculara con el peronismo. El propio rector Meoli sostuvo que, Universidad Tecnológica Nacional "...era el nombre que a juicio de autoridades, profesores y alumnos cuadra[ba] mucho más que el otro, impuesto en 1948 por razones demagógicas".¹¹ Cabe aclarar que el ingeniero Gabriel Agustín Meoli fue designado rector de la U.O.N. el 17 de octubre de 1955 y ejerció el cargo hasta 1959. Profesional de reconocida trayectoria, había iniciado su carrera docente en la U.B.A. en 1941, en la cátedra de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería. Fue además rector fundador del Colegio Esquiú y profesor de Matemática en ese establecimiento, en el Colegio Militar de la Nación, la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y la Universidad Católica Argentina. Durante su gestión en la U.O.N., manifestó un prudente y firme apoyo a la continuidad y jerarquización de la universidad.¹²

Ante la conflictiva situación planteada, el gobierno expresó su propósito de darle una solución cuando, durante el ministerio del Dr. Carlos Adrogué, dispuso la constitución de una comisión encargada de analizar el tema de la Universidad Obrera, particularmente la incumbencia de los títulos de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

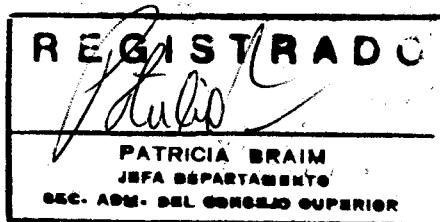
87

ingeniero, la denominación de la casa de estudios y su estructuración definitiva.

En agosto de 1956, el subsecretario de Educación Pedro Aberastury, entregó al periodismo un documento ¹³ en el que se anunciaba la formación de la Comisión que entendería sobre todos los aspectos de la enseñanza técnica en el país, incluida la Universidad Obrera. Informaba además que "... a pedido de los alumnos de la citada Universidad..." las autoridades tomarán medidas para suprimir del artículo 10º de la ley 13229/48 las palabras "de origen obrero" y derogar el artículo 12º ¹⁴ por considerarlo discriminatorio. La parte dispositiva de la resolución comunicada por Aberastury precisaba la composición de la comisión antes mencionada, con la participación de los retores, decanos y profesores de las distintas universidades, junto a Meoli y el vicerrector Pedro Berdoy. A ellos se sumaban el interventor de la CNAOP, el director de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia y representantes del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Unión Argentina de Ingenieros, de los consejos profesionales de ingenieros y de la Unión Industrial Argentina.

Con una participación tan ampliada se buscaba garantizar que las medidas que la Comisión adoptara obtuvieran consenso y sólido respaldo. Sin embargo, la actuación de tan nutrido grupo, entusiasta en un comienzo, se fue demorando y acabó por diluirse. Es posible encontrar información sobre sus reuniones en los diarios, pero las noticias se espacian cada vez más. Dos meses después El Pueblo ¹⁵ informaba que el gobierno tenía en estudio el problema planteado a raíz de la U.O.N., "...sería plausible que la solución a la que se arribe concilie lo que los estudiantes postulan con lo que aconsejan los intereses culturales y técnicos del país."

Por esta época, el llamado a concurso general de títulos y antecedentes



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

88

para la designación de profesores titulares dispuesto por el decreto 6403¹⁶ y efectuado según decretos 20159/56 y 20795/56, evidenciaba las intenciones del gobierno de atender, también en la U.O.N., las cuestiones más urgentes. No obstante, la solución definitiva continuaba dilatándose y el problema tardaría más de dos años en resolverse.

Es necesario advertir que aún en su etapa concluyente, que coincide con el gobierno de Frondizi, la cuestión de la Universidad Obrera no había delineado un rumbo preciso y su desenlace no era previsible. La acción de la Libertadora en esta materia fue limitada e incompleta, tal vez porque su atención se fijó en la reestructuración de las Universidades Nacionales. No creemos que persiguiera el cierre del establecimiento sino que se ensayaba una reubicación de la jerarquía de sus estudios; aunque esto, en las aspiraciones del alumnado, equivalía poco menos que a su clausura.

Ciertamente, todavía en 1958 seguía latente alguna tendencia a suprimir la institución; lo testimonia la vía de solución al conflicto que halló el diputado Luis María Pittó. A principios de septiembre entraba en la Cámara el proyecto¹⁷ del legislador de la U.C.R.I. sobre transferencia de las facultades regionales de la Universidad Obrera Nacional a las distintas universidades del Estado, en calidad de "facultades de Tecnología", cuyos egresados recibirían el título de "ingenieros tecnológicos". Como fundamentos, Pittó consideró que "nada justifica... que para impartir [enseñanza técnica superior] ... se erijan remedios de universidades que en la práctica son sólo el mantenimiento de inaceptables y desdeñosos prejuicios hacia ese tipo de estudios..."

Este proyecto ofrecía una alternativa original, sin embargo la propuesta era contradictoria. La U.O.N. era inútil y superflua al imitar torpemente a la universidad; pero se sugería la incorporación de sus facultades a aquella jerarquía, como si de cosa distinta se tratara, superponiendo funciones y



REGISTRADO	
<i>Patricia Braim</i>	
PATRICIA BRAIM JEFÁ DEPARTAMENTO SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

89

dispersando recursos. Probablemente esto explique que la proposición no fuera considerada por los legisladores. Apenas una semana después comenzaría a tratarse la reestructuración de la Universidad Obrera en la Cámara de Senadores.

Las dificultades de la etapa abierta en 1955 para la U.O.N., quedaron plasmadas también en las estadísticas ¹⁸: Los nuevos inscriptos fueron en 1955, 991 alumnos; en 1956, 1007; en 1957, 883 y en 1958, 925 ingresantes. El total de alumnos fue de 1956 en el año 1955, 2323 en 1956, 2197 en 1957 y 2014 estudiantes en 1958.

Resulta de estos datos una tendencia a la estabilización, incluso al descenso de la matrícula; la disminución del número de inscriptos tuvo una incidencia directa sobre el total de alumnos. Esta evolución fue más marcada en las Regionales de Santa Fe, Rosario y Mendoza y menos perceptible en Bahía Blanca y Buenos Aires. Las unidades académicas de Avellaneda, Córdoba, La Plata y Tucumán mantuvieron un ritmo de moderado incremento de su población estudiantil.

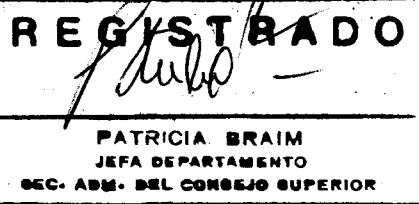
Las especialidades que captaban mayor número de alumnos continuaban siendo Mecánica, Electromecánica, Construcciones y Eléctrica. Las Regionales más pobladas eran todavía Bs. As., Rosario, Córdoba y Santa Fe.

Sin duda, la incertidumbre sobre los destinos de la institución y la ambigua política oficial sobre su futuro, habrían sido los factores que condicionaron la evolución cuantitativa de la U.O.N. en este período.

3.3. La U.T.N.: Nueva estructura y cambio de nombre.

a) El proyecto de ley de autarquía en el Congreso.

La todavía denominada Universidad Obrera Nacional continuó siendo durante los primeros meses del gobierno de Frondizi un problema sin resolver que dio lugar a diversas gestiones y tratativas. Prosiguieron las manifesta-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

90

/// ciones estudiantiles, esta vez ante el Congreso y los muros de la ciudad se llenaron de carteles trasluciendo la inquietud del alumnado. Una intensa campaña periodística apoyó la reestructuración de la enseñanza técnica e, in directamente estas demandas; el Parlamento no tardaría en atenderlas.¹⁹

En 1958 el Congreso reflejaba en su composición la apabullante victoria electoral de la fórmula Frondizi-Gómez. La U.C.R.I. ganó todas las bancas en el Senado y 133, de las 187, en Diputados; las restantes correspondieron en número de 52 para la Unión Cívica Radical del Pueblo y sólo dos para el Partido Liberal de Corrientes. El titular del Ejecutivo jamás aludió a esta supremacía ni a su filiación radical y se propuso desalojar el partidismo de la función pública. Esto remite al papel de los legisladores de la Unión Cívica Radical Intransigente en el Congreso: durante todo el período de gobierno se limitaron, junto al partido, a seguir al Ejecutivo, y no siempre de buen grado. Les cabe, sin embargo, el mérito de haber dado un corte definitivo al problema de la Universidad Obrera con la sanción de la ley 14855/59.²⁰

El 17 de septiembre de 1958 la Comisión de Educación del Senado, integrada en este caso por Aníbal Dávila, Horacio Fernández Beschtadt y Carlos Bernabé Gómez, presentó a la consideración del cuerpo legislativo el conjunto de los veintiún artículos que conformaban el proyecto de ley sobre reestructuración y cambio de nombre de la U.O.N.. En los fundamentos se ofrecieron dos clases de argumentaciones. En primer término las razones por las que se proponía el cambio de denominación; luego, las que justificaban la reestructuración y, en definitiva, la continuidad de la institución.

El nombre de "Obrera" resultaba incorrecto si se atendía a la condición del alumnado. La exigencia de estudios secundarios completos determinaba que sus cursos quedaran fuera del alcance de los obreros a menos que éstos hubieran completado los estudios antedichos; en tal caso, ya no les cuadraba el nombre de obreros sino el de técnicos. Se hacía notar, además, que la deno-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

91

///minación de Universidad Tecnológica "está actualmente más difundida que la designación oficial de Universidad Obrera que todavía mantiene..."²¹

El segundo aspecto del mensaje revela que no se propiciaba la creación de una nueva universidad, sino que el proyecto apuntaba a jerarquizar y consolidar una institución existente. Tenían especialmente en cuenta que en otros países americanos y europeos se desarrollaron casas de estudios superiores análogas a ésta, con excelentes resultados. Era importante considerar también que "...su existencia no interfiere en ninguna forma en la de las facultades de ingeniería de otras universidades..."; todas tiene una finalidad determinada y la U.T.N. agregaba otras características propias y diferenciadoras: alumnos que trabajan, cursos vespertinos y otras. Por fin, la consolidación de esta casa de estudios reportaba a la industria nacional múltiples ventajas en tanto tenía por objeto satisfacer sus necesidades de profesionales especializados.

Pocos días más tarde el proyecto de ley fue tratado por la Cámara alta²². El senador Dávila recordó a sus colegas la posición asumida en 1948 por el bloque de la U.C.R. en el debate de la ley 13229 de creación de la Universidad Obrera. Afirmó entonces que "... los hechos nos dieron la razón... La U.O.N. no funcionó jamás como tal porque en nuestro país hace falta -aún no se ha realizado- una gran revolución de tipo cultural, ético, social y económico [...] La Universidad Obrera desvirtuó sus finalidades y traicionó su nombre porque cuando quiso actuar con seriedad se vio obligada a exigir, para el ingreso en sus claustros, la presentación de títulos de capacitación secundaria..."²³ El propósito era ahora darle el sentido auténtico de universidad, de acuerdo con las características de autarquía similares a las que regían en las demás universidades nacionales.

Después de la votación afirmativa del despacho en general, se propusieron varias modificaciones en la consideración particular del proyecto.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Algunas fueron formales y no afectaron al contenido sustancialmente; otras adquirieron mayor relevancia. Por ejemplo la inclusión de una representación de graduados en el consejo de la U.T.N.: la sustitución del término autonomía por el de autarquía, "...porque eso caracteriza mejor al régimen que se quiere dar a la nueva U.T.N."²⁴ También varió el sistema de administración patrimonial y se obvió detallar la conformación de la asamblea universitaria.

Las modificaciones se introdujeron exclusivamente por solicitud del senador correntino Aníbal Dávila; no se informaron los motivos por los cuales éstas se propusieron y tampoco suscitaron debate alguno. El proyecto fue aprobado tras un breve trámite.

Igualmente breve fue el espacio que la media sanción dada por la Cámara alta ocupó en La Prensa²⁵. La atención periodística estaba ese día enteramente dedicada a la derogación del Artículo 28º y la sanción de la nueva ley sobre universidades libres que debía tratar el Senado el mismo 29 de septiembre. Esta información, así como la referida a los movimientos estudiantiles que provocó, llenaban las páginas de los diarios acaparando el interés general.

También ese día 29 de septiembre, en los asuntos entrados como sanciones en revisión, consta que el proyecto fue derivado para su análisis a las correspondientes Comisiones de la cámara de Diputados.²⁶ Dichas Comisiones tardaron un año en producir despacho²⁷, por lo cual el tratamiento del proyecto se postergó hasta octubre de 1959.

El 9 de octubre de 1959 comenzó a considerarse en Diputados la reestructuración y cambio de nombre de la U.O.N., conjuntamente con la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica.²⁸ Aunque la cuestión tampoco generó en este recinto debates intensos, similares a los que en 1948 protagonizaron los diputados del bloque minoritario, las sesiones fueron prolongadas, los oradores numerosos y las exposiciones extensas en la mayoría de los casos. Sería



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

93

tedioso abordar el examen de todas ellas, por eso seleccionamos las que entendimos originales o representativas de una serie.

Los diputados liberales por Corrientes anunciaron su apoyo al proyecto, que no presentaba inconvenientes "...después de la reorganización operada por el gobierno de la Revolución Libertadora, en 1956..." con el concurso de las cátedras. Además esta universidad va a desarrollar actividades de distinta índole o naturaleza y, por ende, desenvolverá su acción en otro campo" ..distinto del de la universidad clásica." (Diputados, 1959, T.V, p.3970)

En nombre del oficialismo, el diputado Uzal aludió al apoyo caluroso que el país brindaba al proyecto y censuró a los sectores "...presuntuosamente culturales ..." que se oponían a él.²⁹ En un largo discurso profundizó el significado del concepto de cultura, sus alcances y características; concluyó que era una incongruencia enfrentar a la técnica y la cultura como valores antinómicos y diferenciar la cultura popular de la cultura superior porque "...cultura es pueblo". (Diputados, 1959, V, p.3946)

Así, ni la cultura era posesión de unos pocos ni la Universidad, abstracción, pensamiento puro y especulación teórica como en los tiempos medievales. Para demostrarlo, analizó los planes de estudio de algunas carreras de la Universidad de Buenos Aires y dedujo que "...humanísticamente hablando, tiene más valor el plan de estudios de la U.T.N....que el de la Facultad de Medicina de la Universidad clásica de Buenos Aires" (Diputados, V, p.3954)

Finalmente, retomó el argumento esgrimido desde 1948: el país necesitaba capitales y equipos, pero sobre todo necesitaba técnicos. En ese sentido la ley beneficiaba al importante sector de los estudiantes que trabajan, por sus derivaciones beneficiaba a la Nación toda.

La defensa entusiasta realizada por Uzal recibió durante estas sesiones la adhesión de numerosos legisladores. El diputado Pablo Oreja de la U.C.R.I se sumó a ellos y con gran sentido práctico se refirió a la Tecnológica



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

94

como "... un hecho real y positivo, definitivamente incorporado al país. Al hombre y a la mujer argentinos no les interesa entrar en el análisis de si en el momento en que se sancionó la ley alguien tuvo una intención demagógica, porque si arribáramos a esa conclusión... tendríamos que remover muchas cosas que en el país tienen vivencia definitiva." (Diputados, 1959, V, p.3956) Agregó a las razones argüidas que la U.T.N. no atentaba contra las facultades de ingeniería por sus características propias y que tampoco significaba una inversión desmedida porque exigía erogaciones modestas. Finalizó revisando los argumentos de sus correligionarios en 1948; infirió que la experiencia acumulada y las reformas operadas permitirían superar aquellos reparos.

El bloque minoritario adelantó su aprobación a través de los diputados Rubén Blanco de Buenos Aires y Rafael Hernández Ramírez de Córdoba. El diputado por Buenos Aires advirtió en el proyecto la solución a un problema educacional y también humano: el que significaban cuatro mil alumnos y cuatrocientos egresados cuyo título era cuestionado. Reivindicó la posición de los diputados radicales en 1948, apuntando que las observaciones efectuadas entonces conducían ahora a la reestructuración de la Universidad Obrera (Diputados, 1959, V, pp.3955-3958)

Por su parte, Hernández Ramírez ³⁰ realizó un examen de la cuestión enmarcándola en la situación universitaria general. Aunque resulta tentador reproducir la totalidad de sus medulosos conceptos, reseñamos los que especialmente remiten a la U.T.N.. Justificó su creación en virtud de la congesión de las aulas superiores pero efectuó algunas observaciones dignas de mención. En primer término refirió a la necesidad de seleccionar los alumnos para que "...la mortalidad académica...no sea tan elevada". Luego señaló con gran perspicacia, que era vital proporcionar a la institución los recursos que aseguren su subsistencia y su éxito. También analizó la selección de los docentes; consideró el régimen de concursos como el más adecuado para evitar



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

95

la infiltración política y recomendó que su aplicación en la U.T.N. no derivara en designaciones vitalicias. Concluyó su intervención en el debate con un esperanzado llamamiento: "... que a esta hija que hoy nace, que es la UTN, no la dejen en pañales ni sea la cenicienta entre las universidades pujantes, porque la Universidad Tecnológica es lo que nuestro país necesita para bien de su cultura y de su progreso" (Diputados, 1959, V, p. 3978)

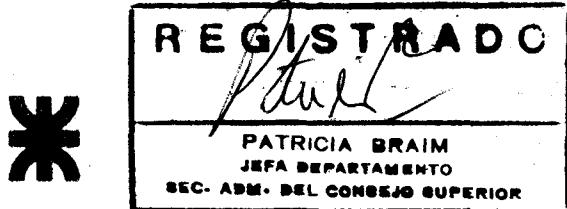
Sólo dos diputados exteriorizaron su oposición al proyecto aunque finalmente lo aprobaron: Nélida Baigorria y Luis María Pitto. El diputado José García Flores dejó entrever sus dudas con palabras ambiguas y poco convincentes pero anunció su voto afirmativo porque "...lo reclama la calle, ... lo reclama nuestra juventud." (Diputados, 1959, V, p. 4027)

La Señorita Baigorria protagonizó una extendida disertación en la que definió a las universidades, trazó su historia y examinó sus fines; retomando las argumentaciones radicales de 1948 se preguntó: "... si éstos son los técnicos que necesita la industria, ¿qué función cumplen entonces los ingenieros egresados de las universidades?" (Diputados, 1959, V, p. 3988). También, como entonces Del Mazo o Dellepiane, manifestó que la U.T.N. no podría nunca dar cumplimiento a los fines de integralidad propios de la universidad. Por esta razón sugería que la entidad se transformara en un Instituto Superior de Tecnología, como un estrato intermedio entre el secundario y los estudios superiores.

Sin embargo, atendiendo al problema humano y a la necesidad de emancipación económica del país, la diputada Baigorria aceptaba la solución "... pre caria y de emergencia..." dada por la Cámara.

El legislador Pitto adhería al proyecto "... como disciplinado soldado" de la fuerza política a la que pertenecía, pero expresaba su oposición reiterando las fundamentaciones del proyecto que presentara en 1958.³¹

La disciplina partidaria silenció estas manifestaciones contrarias y



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

96

en la reunión del 14 de octubre de 1959 ³²el proyecto recibió la aprobación casi unánime de noventa y cinco votos sobre ciento un diputados presentes.

La Prensa ³³ siguió atentamente las sesiones, las reprodujo prácticamente en su totalidad y dedicó a esa información sus primeras planas. Los titulares del día 15 de octubre comunicaban: "Quedó sancionada la creación de la Universidad Tecnológica". Es probable que el anuncio trasuntara el propósito subyacente de desvincular a la Tecnológica de la Universidad Obrera al señalar erróneamente que se creaba aquella institución y no que se reestructuraba la segunda. Hacia ese punto se habían orientado también algunas de las disquisiciones parlamentarias, ³⁴ pero no promovieron polémica alguna.

Si se comparan los debates preliminares a la sanción de la ley 14855/59 con los que precedieron a la creación de la Universidad Obrera, resulta evidente que la posición adoptada por los legisladores fue relativamente uniforme y ello determinó que el debate quedara excluido del recinto. La mayoría de los diputados radicales aludió extensamente a la posición de la bancada en 1948; esto obligó a tratar dos cuestiones implícitas. Primero, justificar la variación del pensamiento del bloque; después, revalorizar aquellas apreciaciones demostrando que la clarividencia de los pronósticos realizados entonces hacía posible ahora reestructurar la universidad. Finalmente, casi todos los oradores patentizaron en sus exposiciones la presión de los reclamos estudiantiles; aquellas expectativas fueron atestiguadas en esa oportunidad por la numerosa presencia de representantes de la Universidad Tecnológica en la sala de sesiones.

Lo expuesto permite vislumbrar que la sanción del proyecto fue, en gran medida, el resultado de la actitud eminentemente pragmática adoptada por los legisladores. La situación de la U.T.N. configuraba una herencia problemática, pero constituía en tanto hecho real y concreto, una cuestión insoslayable. Había que adecuarla a los nuevos tiempos y darle una estructura acorde; vol-



REGISTRADO	
<i>Patricia Braim</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

97

///ver atrás ya no era posible. En ese sentido, puede interpretarse que las modificaciones introducidas en la organización de la universidad perfeccionaron esta institución o la desvirtuaron completamente apartándola de su sentido original; pero esto es una cuestión que no nos hemos propuesto abordar en este trabajo.

b) La estructura de la U.T.N. según la ley 14855/59 y sus modificaciones.

Al analizar la ley 14855³⁶ la primera impresión es la abundancia de detalles que comportan sus veintiún artículos; casi nada queda librado al azar o a la improvisación o a la determinación de la propia universidad. La norma especifica íntegramente la organización, los fondos y recursos que permitirían el mantenimiento de la institución, la forma de administración de los mismos, la integración de sus consejos, etc. Se esperaba con tan minuciosa reglamentación guiar los primeros pasos de una casa de estudios cuya existencia había sido árdicamente discutida; también, asegurar que no interferiría en el desenvolvimiento de las demás universidades mediante una prolífica exposición de sus finalidades y características diferenciadoras.

La ley fijaba, incluso, las bases sobre las que se elaboraría el Estatuto Universitario, apuntando primordialmente a solucionar dos cuestiones vehementemente criticadas: la condición de los ingresantes y los títulos a expedir. La condición de obrero, demagógicamente establecida según difundidas opiniones, era eliminada como requisito. Respecto de los títulos, se recomendaba la explicitación de la especialidad cursada; quedaba suprimido el añadido "de fábrica" por sus connotaciones y su amplitud.

El régimen de autarquía desvinculaba a la Universidad de la Comisión Nacional de Aprndizaje y Orientación Profesional³⁷ y le atribuía facultades para dictar planes de estudio, nombrar profesores y personal no docente, designar sus autoridades y administrar su patrimonio.



REGISTRADO
<i>[Handwritten signature]</i>
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

98

Los fines de la U.T.N., expuestos en el artículo 2º, eran la preparación de profesionales en el ámbito de la tecnología, con una formación cultural y humanística que los habilite para desenvolverse en los planos directivos de la industria y la sociedad. A la vez, promovería el mejoramiento y desarrollo de la industria nacional mediante tareas de investigación, asesoramiento, organización y dirección. Era imprescindible, para el cumplimiento de estos objetivos, un estrecho contacto con la industria y las fuerzas económicas del país, con las demás universidades y otros organismos culturales o técnicos.

Algunos aspectos sustanciales diferenciaban los fines expuestos en la ley 13229/48 y los que la nueva norma perseguía. La U.T.N. se proponía formar profesionales de la tecnología, sean obreros o no, y relacionarse con las demás universidades nacionales en un intercambio enriquecedor. Su integración al sistema universitario no exigía incorporar, además, el objetivo antes declarado de formar un cuerpo docente con características especiales. El nexo que vinculó ambas normas reglamentarias era la promoción de la industria nacional.

Entretanto dictara su estatuto, la universidad iba a ser gobernada por un "Consejo de la Universidad Tecnológica Nacional". Se integraba con las autoridades de la ex-Universidad Obrera y delegados, directamente elegidos, de los profesores, graduados y estudiantes, en número de tres por claustro. Sus atribuciones eran idénticas a las conferidas a los rectores interventores y Consejos de las otras universidades nacionales; a ellas se sumaban las anteriormente asignadas a la C.N.A.O.P.

Dicho Consejo tenía la misión específica de preparar el proyecto de estatuto, según las finalidades expuestas, las modalidades propias de la institución y las peculiaridades de las facultades regionales. El texto legal aportaba indicaciones precisas que el Estatuto debía contemplar, sobre la



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

99

articulación con los estudios secundarios, la composición de los organismos directivos y los títulos a otorgar.

Cumplida la etapa de elaboración y previa difusión en las facultades regionales, el proyecto iba a ser sometido a la aprobación de la asamblea universitaria. La ley no indicaba su constitución pero refería a la elección de representantes de profesores y alumnos, a la forma de funcionamiento, a las condiciones de aprobación del proyecto y a los plazos para que entrara en vigencia.

En su artículo 13º la ley preveía la creación del Instituto de Cooperación Industrial, con el objeto de estrechar la relación con los problemas de la industria. Este Instituto venía a suplir a aquél que en el Decreto 8014/52 sobre reglamentación de la Universidad Obrera, recibía la denominación de Consejo Asesor de Coordinación Industrial. La constitución del Instituto se promovería en la forma que la Universidad creyera conveniente; de hecho, no se reglamentó la participación de organizaciones patronales y obreras como en 1952.

Los artículos siguientes puntualizaban el patrimonio y recursos de la U.T.N., la constitución de su Fondo Universitario, la elaboración del presupuesto y finalmente, las normas financieras y contables a dictar por el Consejo.

Estas disposiciones consagraban la plena autarquía de la Universidad; a partir de ellas la institución gozaba legalmente de la misma jerarquía que los demás establecimientos de enseñanza superior. Al cesar su dependencia de la C.N.A.O.P., su relación con el poder ejecutivo quedaba establecida directamente por la vía del Ministerio de Educación y Justicia.

Al cabo de un tiempo se produjeron, sin embargo, algunos inconvenientes derivados de la existencia de una doble legislación en materia universitaria. La U.T.N. se regía de acuerdo con las disposiciones de la ley 14855/59,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

100

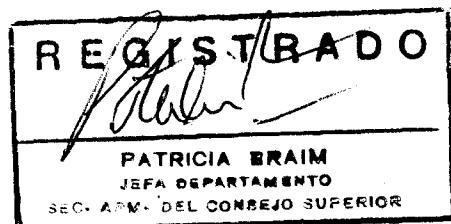
pero quedaba al margen de toda la legislación común vigente para el sistema universitario nacional. La situación produjo dificultades prácticas y un gran desconcierto administrativo.

La legislación posterior que modificó la ley de autarquía, tendió a superar esas dificultades iniciales. Todas estas normas fueron definiendo los perfiles de la U.T.N. de acuerdo con las reglas y características del sistema educativo nacional. De su naturaleza original conservó algunos rasgos; básicamente continuó siendo una opción de perfeccionamiento para la juventud que trabajaba, y eso no era poco. Pero otras características se desvanecieron en el proceso de su evolución.

La ley 15948, promulgada en noviembre de 1961³⁸, dejó en el camino una de aquellas notas diferenciadoras. Hasta entonces la Universidad había abierto sus puertas a los técnicos, en forma exclusiva según la ley de creación (Art. 11º, Inciso a) y el Reglamento de 1952 (Art. 42º, Inciso a). La ley de autarquía extendió la posibilidad a quienes "...habiendo aprobado otros ciclos completos de segunda enseñanza, acrediten decidida inclinación hacia los estudios técnicos y la preparación básica indispensable" (Art. 6º, Inc. b). No obstante, la ampliación introducida se consideró insuficiente porque entraña ba un sentido de discrecionalidad al librar al arbitrio de las autoridades la evaluación de las aptitudes y vocación de los aspirantes.

El proyecto del diputado Ricardo Fernández Irujo intentó reglamentar aquella situación con más ecuanimidad.³⁹ En su nueva redacción, el inciso b) del artículo 6º expresaba claramente el derecho de los egresados de los ciclos medios no industriales de ingresar en las facultades regionales mediante un examen que acreditara idoneidad e inclinación por los estudios técnicos. Se pretendía con esta reforma, a la vez que perfeccionar la ley 14855, orientar en mayor grado a la juventud argentina hacia los estudios técnicos.

Casi paralelamente entraba en la Cámara de Senadores un proyecto de ley



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

101

cuyo autor era el senador Aníbal Dávila ⁴⁰, que modificaba varios artículos de la ley original de autarquía; su finalidad era equiparar legalmente la U.T.N. con el resto de las universidades nacionales. La aplicación a la Tecnológica de todas las disposiciones legales relativas al sistema universitario nacional vendría a subsanar dificultades económicas, administrativas y conceptuales y a esclarecer toda posible duda sobre su carácter jurídico frente a las demás universidades.

Ciertamente, la ley de autarquía de la U.T.N. había sido dada después que la Revolución Libertadora legislara sobre los establecimientos de enseñanza superior; esto había producido una situación especialmente incómoda para la institución, "...cual si no fuera una universidad nacional..." (Senadores, 1961, II, p.1338). La U.T.N. había quedado excluida del Consejo Interuniversitario que coordinaba y unificaba la actividad financiera y presupuestaria; por ende, no podía afectar a su fondo universitario las economías de presupuesto, financiadas con las sumas que le asigne el presupuesto general de la Nación. Además debía relacionarse independientemente con el Ejecutivo y los poderes públicos, y frecuentemente se producían problemas de interpretación legal que obligaban a dictar normas especiales, reiterativas de las disposiciones generales dadas para las demás universidades.

El proyecto del senador Dávila obtuvo media sanción en octubre de 1961, pero las circunstancias políticas posteriores impidieron que la cámara baje lo considerara y convirtiera en ley. En 1964, el senador Rubén V. Blanco retomó el frustrado proyecto y lo extendió al régimen de remuneración de los profesores de la U.T.N., según el artículo 172 del Estatuto del Docente. La propuesta, aprobada por el Congreso, obtuvo sanción definitiva en septiembre de 1965 y se convirtió en ley N° 16712.⁴¹

Este proceso de adecuación de la Universidad Tecnológica a las pautas educativas de la Nación, había sido perseverantemente buscado por esa casa



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

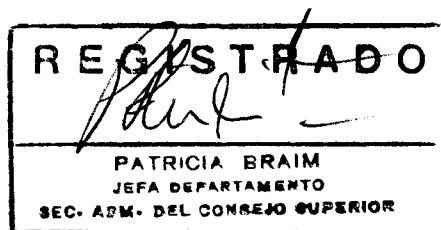
102

de estudios, que concibió a la ley 14855/59 como el inicio de una etapa de consolidación. Los ajustes realizados posteriormente se requirieron y evaluaron como arbitrios tendientes a perfeccionar el proceso de expansión y desarrollo del establecimiento, "...sin que se alteren sus principios fundamentales contenidos en la ley 14855, dentro de una notable continuidad institucional y de ejemplar armonía interna." ⁴²

Perón y el movimiento no lo comprendieron así; la ruptura entre la institución y su creador se profundizaba. En 1968,⁴³ el ex-presidente reflexionaba acerca de la importancia de la educación en el desarrollo de las sociedades modernas y citaba el conjunto de creaciones justicialistas en esa materia, entre ellas la Universidad Obrera. Las catalogaba como una obra precursora y una verdadera avanzada en contra de la "...penetración imperialista." Se lamentaba luego de que "...la depredación gorila haya hecho sentir también allí su furia de destrucción[...] Al contemplar hoy lo que ha ocurrido desde 1955 y lo que está ocurriendo en la actualidad, me dan ganas de llorar". Con estas afirmaciones el conductor dictaminaba acerca de la evolución de la enseñanza técnica y, en ese marco, de la U.O.N.; nada de lo creado conservaba su sentido prístino y la tarea innovadora había sido destruida.

La evolución de la U.T.N., posterior a 1955, fue calificada por el peronismo como el proceso de vaciamiento de los contenidos de la Universidad Obrera. Del sistema sólo persistió un remanente que tendió más a conservar la forma que la esencia primigenia; el "...inmovilismo conceptual y metodológico en que se ha mantenido la universidad desde 1958..." es consecuencia de esta circunstancia.

Sin coincidir totalmente con esta percepción sobre el destino y la evolución de la Tecnológica, es preciso rescatar un hecho que entendemos indiscutible: la Universidad había fracturado las ligaduras que la identificaban



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

103

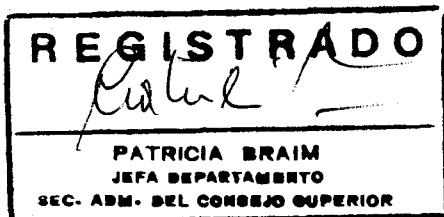
con el proyecto peronista. En razón de la trascendencia creciente de su función social y educativa, priorizó fines estrictamente institucionales y buscó situarse, armoniosamente, en el conjunto de las universidades nacionales. Era, por otra parte, la única posibilidad de supervivencia que se ofrecía a esta casa de estudios cuya creación había generado una ruda oposición, toda vía esporádicamente reiterada.

3.4. El primer Estatuto.

En la época de la sanción de la ley de autarquía, presidía la Universidad Tecnológica el ingeniero Germán Leone. En cumplimiento de las disposiciones legales, se convocó a elecciones de decanos y consejeros. El 28 de diciembre de 1959 se realizó la primera reunión del Consejo Universitario Provisional; durante su transcurso se puso a cargo del Rectorado al Vicerrector electo, Dr. Juan F. Salellas. El Dr. Dardo Vissio se desempeñaría como Secretario General.

El Consejo Universitario elaboró, según la reglamentación de la ley 14855 un proyecto de estatuto que un año y medio más tarde fue considerado por la Asamblea Universitaria. Esta sesionó los días 12, 13 y 14 de julio en Buenos Aires y el 30 y 31 de agosto en Córdoba.

El primer Estatuto de la Tecnológica⁴⁵ incluía trece títulos, con sus correspondientes capítulos y artículos, relativos a los principios constitutivos y misión de la universidad, la enseñanza y la investigación, los graduados, el gobierno de la universidad, las facultades regionales, el régimen electoral, la extensión universitaria, los centros de profesores, graduados y estudiantes, el régimen patrimonial y jubilatorio y, finalmente, disposiciones generales y transitorias. No es nuestra intención examinar este documento pormenorizando sus aspectos particulares; nos proponemos un análisis global a través del cual sea posible la comparación con las reglamentaciones ante-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

104

///riores (Ley 13229/48;Decreto 8014/52 y Ley 14855/59)

Inmediatamente es posible advertir que el Estatuto se ajustó en sus contenidos a las pautas establecidas por la ley de autarquía, comenzando por los fines institucionales expuestos, en los que las modificaciones son imperceptibles y de forma. La U.T.N. conservaba los rasgos de la Universidad Obrera en su composición mediante Facultades Regionales, aunque a ellas se agregaron los organismos de acción social y extensión universitaria y aquellos institutos que el Consejo de la Universidad decidiera crear.⁴⁶

Junto a la enseñanza, y a diferencia de la legislación anterior, se introdujo en el segundo título la investigación. La U.T.N. se sumaba a la corriente de modernización que se manifestaba en esta época en las demás universidades. Por su influjo se produjeron algunas transformaciones que perseguían la jerarquización de la educación superior a través del aumento de recursos para la labor de investigación y las publicaciones, el incremento del personal docente con dedicación exclusiva, etc.

La enseñanza mantuvo las modalidades propias de la etapa inicial; es decir, clases teórico-prácticas, asistencia obligatoria, vinculación con los problemas tecnológicos nacionales y regionales. Pero enriqueció sus alcances y contenidos proponiendo un múltiple carácter científico, técnico, ético, cultural y profesional. La Tecnológica respondía con esta propuesta a las críticas sobre la unilateralidad de la formación de sus egresados. Los demás aspectos inherentes al proceso de enseñanza, tan precisamente determinados en el reglamento de 1952, quedaron ahora librados a las decisiones de cada facultad. La minuciosidad con que se fijaron objetivos y métodos de enseñanza, la asistencia y la disciplina en la legislación original, no se reproducen en este Estatuto, decidido a estructurar la Universidad dentro del marco de la autonomía y de acuerdo con su ratificada jerarquía superior.

Sobre las condiciones de ingreso, el Estatuto ceñía sus prescripciones



REGISTRADO
<i>[Handwritten signature]</i>
PATRICIA "BRAIM"
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CORREO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

105

a las establecidas por la ley 14855/59 y 15948/61 que ya puntualizamos. La institución abría sus puertas a todos los egresados del ciclo medio; imponía como únicos requisitos examen de ingreso para quienes no fueran egresados de escuelas técnicas y trabajo en la especialidad elegida durante toda la carrera. Se excluía la comprobación de buena conducta solicitada en 1948 y la condición de obrero antes exigida, cambiaba en su estilo al obligar a los aspirantes a "...demostrar en forma fehaciente que trabajan". (Art. 13º, c) La realidad impondría luego que esta disposición reglamentaria se flexibilizara o disimulara detrás de una certificación fraguada, a pesar de que las modificaciones posteriores del estatuto en 1985 y 1986 la mantuvieron. ⁴⁷

En el capítulo correspondiente al personal docente y de investigación, las modificaciones introducidas referían al concurso público de títulos, antecedentes y clases públicas como medio para la provisión de cátedras; especificaban la dedicación de ese personal y ampliaban sus categorías al incluir contratados, interinos, libres y auxiliares junto a las existentes. Aunque las obligaciones de los profesores no fueron detalladas tan puntillosamente como en la época de Perón, se contemplaba el juicio académico como recurso a reglamentar por el Consejo Universitario.

El Estatuto cubrió en el título IV el vacío que las leyes de origen habían dejado respecto de los graduados, disponiendo ofrecerles todos los medios necesarios para su perfeccionamiento dentro y fuera de cada facultad.

Los capítulos del título siguiente estaban extensamente dedicados a organizar el gobierno de la universidad cuyos órganos eran la Asamblea Universitaria, el Consejo universitario, el Rector, los Consejos Directivos y los Decanos. Resulta obvio que la variación introducida por la ley de autarquía produjo una completa reestructuración del gobierno universitario en el que se reconocía la participación de los claustros de profesores, estudiantes y graduados.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

106

La Asamblea y los Consejos se organizaron de acuerdo con las pautas clásicas establecidas para todas las universidades nacionales, y sus funciones, prolijamente ordenadas, vinieron a reemplazar a las que antes ejercía en forma centralizada la C.N.A.O.P. La conquista de la autonomía acarreó otros cambios relativos a las atribuciones del Rector y los Decanos, antes nombrados por el Poder Ejecutivo, obreros y subordinados a la C.N.A.O.P.. A los cargos de Secretario, Subsecretario y Contador, que subsistían, se agregaba el de Asesor letrado; todos ellos designados por los respectivos consejos.

Las Facultades Regionales gozaban de amplias libertades para reglamentar su funcionamiento, elegir autoridades, proyectar planes de estudio, evaluar programas, reglar y vigilar la enseñanza, los exámenes y actividades del establecimiento, dar uso a los fondos asignados según presupuesto anual, etc. La tendencia a la descentralización del sistema universitario, manifiesta desde 1955 con la creación de las universidades nacionales del Sur y Nordeste, se hacía notar también en la U.T.N. consolidando la estructura federal que le confería su asentamiento regional.

La vinculación con la industria que comportaba la inclusión de un Consejo Asesor Industrial en el gobierno de la Universidad según la ley 13229 de 1948, halló en el Estatuto otra vía de expresión. El Instituto de Cooperación Industrial, cuya formación se promovería, estaría representado ante los organismos directivos; sus funciones no se determinan pero se limitan a "...los fines específicos para los cuales se los invita." (Art. 130) Notoriamente la gravitación de la entidad había menguado en relación con la que le adjudicó la Universidad Obrera.

El título séptimo regulaba el régimen electoral, se disponían las normas para la confección y publicación de padrones. Además, todas las disposiciones relativas a las elecciones de representantes ante Asamblea y Consejos, rector y vicerrector por la Asamblea Universitaria, decanos y vicedecanos



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

107

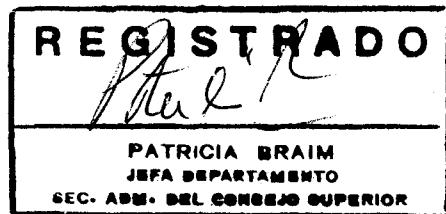
por un colegio electoral. Se fijaban también las sanciones aplicables a los electores que incurrieran en infracciones.

La Tecnológica estimulaba la función social de la universidad al proponer la organización de Departamentos de Extensión Universitaria en las distintas Regionales y, en su Estatuto, se proponía también atender las necesidades sociales de sus miembros mediante la implementación de un sistema de becas para estudiantes y la creación de organismos de acción social. Junto a ellos actuarían los Centros de Profesores, Graduados y Estudiantes que se formaran en cada Facultad.

Las disposiciones estatutarias sobre el régimen patrimonial se ajustan a lo establecido por la ley de autarquía en cuanto a la constitución del patrimonio y del fondo universitario. Correspondía al Consejo Universitario proyectar, aprobar y reajustar el presupuesto de la Universidad, según reglamentación que él mismo dictaría. Sin embargo, el vínculo directo que la ley 14855 establecía entre la U.T.N. y las autoridades nacionales, fue salvado en el Estatuto que no aludía a la elevación del presupuesto y del plan de trabajos públicos al Poder Ejecutivo.

Seguramente se habían manifestado ya las dificultades resultantes de la exclusión de la Tecnológica del Consejo Interuniversitario que coordinaba las actividades económicas y financieras. Suponemos que el Estatuto no era más explícito porque se esperaba en esta época poder concretar aquella incorporación y subsanar las deficiencias, adoptando la legislación vigente para todas las universidades nacionales. Recuérdese sobre este tema el frustrado proyecto del senador Aníbal Dávila.⁴⁸

Completaban el documento disposiciones referidas al régimen jubilatorio, sujeto a la legislación vigente para el personal civil del Estado. Dicho régimen se puntualizaba esmeradamente en razón de que el Estatuto del Docente no regía para el personal de la Universidad Tecnológica. Dos títulos fina-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

108

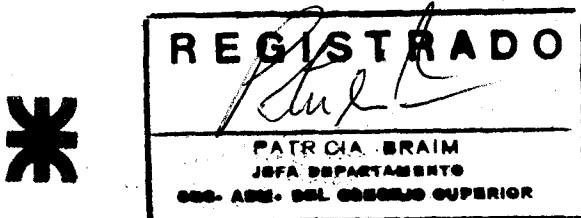
/// les, sobre disposiciones generales y transitorias, acotaban las prescripciones anteriores y resolvían algunas cuestiones circunstanciales.

El 31 de agosto de 1962 fue aprobado por la Asamblea Universitaria el primer Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional que rigió su funcionamiento desde marzo de 1963. Su contenido ratificaba algunas notas características de la institución: asistencia obligatoria, trabajo de los alumnos, clases teórico-prácticas, asentamiento regional. A la vez, adecuaba la universidad al esquema básico de los demás establecimientos de educación superior: representación de docentes, graduados y estudiantes, elección de autoridades, periodicidad de la cátedra, etc. Posteriormente la ley 16712/65⁴⁹ sobre equiparación legal, completaría el proceso de transformación.

3.5. Algunos datos sobre la evolución de la U.T.N. entre 1959 y 1962.

En 1959 la ley de autarquía estructuró la Universidad Tecnológica Nacional como una institución de educación superior en la que se cultivaban las diversas ramas de la tecnología aplicada. En esa época se reorganizó el cuadro de especialidades y se operaron reformas en los planes de estudio; éstos serían nuevamente reorganizados luego de la vigencia del primer estatuto y su duración inicial de cinco años, ampliada a seis. Además, con la introducción de "Inglés Técnico" y "Temas Culturales" en los renovados planes de las distintas orientaciones, se intentó proporcionar a los futuros ingenieros una formación integral que dilataría su cosmovisión y los pusiera en contacto con la realidad en la que se desenvolverían.

La instrucción impartida en la U.T.N. se orientaba a formar ingenieros con espíritu práctico, condiciones ejecutivas y habilidad manual; sus planes priorizaban la especialización, es decir, la profundización del conocimiento dentro de un área determinada.⁵⁰ La clase teórico-práctica, el diálogo como elemento dinamizador del aula y el reducido número de alumnos por curso, no



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

109

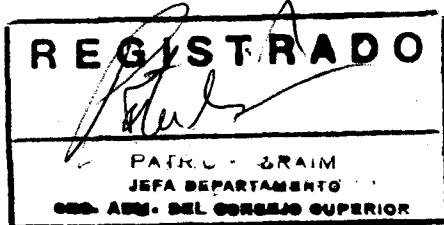
más de treinta, eran los requisitos imprescindibles para instruir a aquel tipo de profesional.⁵¹ A ello se adicionaba la obligación de los alumnos de trabajar en la industria, en una rama afín con los estudios cursados. Esta característica aseguraba el proceso de transmisión de los conocimientos teóricos a la práctica del taller o la planta industrial y determinaba el horario vespertino de las clases de la U.T.N.

Por aquel tiempo, las especialidades que se brindaban eran: Automotores, Construcciones Aeronáuticas, Construcciones de edificios, Construcciones mecánicas, Construcciones navales, Industrias Químicas, Industrias Textiles, Instalaciones Eléctricas, Máquinas eléctricas, Mecánica ferroviaria, Metalurgia, Electrotecnia y Electrónica.⁵²

Las Facultades Regionales que las ofrecían eran las de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Mendoza, La Plata, Bahía Blanca, Tucumán y Avellaneda. En 1959, el diputado chaqueño Victorino H.B. Gutierrez presentó a la Cámara un proyecto de ley sobre creación de una Facultad Regional en Resistencia. Su tratamiento y posterior sanción se produjo el 28 de septiembre de 1960⁵³ en Diputados y al día siguiente en la Cámara de Senadores. Con algunas dificultades derivadas de la escasez presupuestaria y la carencia de un local para su funcionamiento, la Facultad Regional Resistencia abrió sus puertas en mayo de 1962.⁵⁴

Muy poco después el Congreso de la Nación sancionaba la ley que llevaría el número 15997/61, creando una nueva Regional en San Nicolás de los Arroyos⁵⁵, con el nombre de Facultad Regional del Norte de Buenos Aires. Ese año 1961 también se promovería en el Congreso la construcción de un edificio adecuado para la regional de Santa Fe.⁵⁶

Ninguna de estas Facultades Regionales tenía el total de las especialidades; las que ofrecían una mayor diversidad eran las de Bs. As. y Córdoba. Las otras contaban con tres o cuatro orientaciones o, como la de Resistencia, sólo



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

110

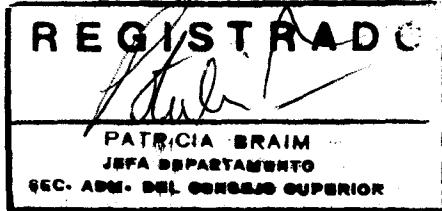
una. En todos los casos, la distribución regional de las carreras tenía el propósito de adecuar la oferta educativa a las necesidades de la zona en la que se insertaba la facultad.

Paulatinamente y no sin inconvenientes la U.T.N. crecía y se acoplaba al modelo universitario predominante en ese momento. Fundada en la convicción de que la educación y la tecnificación tenían por sí mismas potencialidades transformadoras, la universidad de los años sesenta fue la de los ingenieros y administradores; en sus aulas irrumpieron más claramente los sectores medios y comenzó la expansión de la matrícula.⁵⁷ El estudiantado de la U.T.N. por su número creciente y su procedencia social, tendía a igualarse con el de las universidades tradicionales.

Respecto de la inscripción de alumnos, comenzó a observarse, a partir de 1959, un discreto pero sostenido incremento que coincidía con el operado en las otras universidades nacionales. Pero, sin duda, era también el resultado de la reestructuración de la universidad por la ley de autarquía y la estabilidad institucional que ella le confirió. Dicho aumento incidiría en el total de alumnos concurrentes a esa casa de altos estudios. La tendencia se manifiesta en las siguientes cifras: La serie de nuevos inscriptos correspondiente a los años 1959, 1960, 1961 y 1962 suma anualmente 1353, 1714, 1970 y 1959 alumnos; el total de estudiantes es, en el mismo lapso, de 2379, 2921, 3259 y 3813.⁵⁸

En publicaciones del Ministerio de Educación y Justicia⁵⁹ se informaba que la Universidad Tecnológica contaba en 1961 con 600 profesores y con 594 al año siguiente.

En referencia a los egresados,⁶⁰ los de la U.T.N. sumaban entre 1957 y 1962, 777 ingenieros, a razón de 10, 222, 131, 236, 92 y 86 por año. La cifra es significativa al compararla con el total de ingenieros egresados de otras universidades, entre 1946 y 1960: 362 de la de Tucumán, 3963 de la de Buenos Aires y 127 de la del Sur.⁶¹



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

111

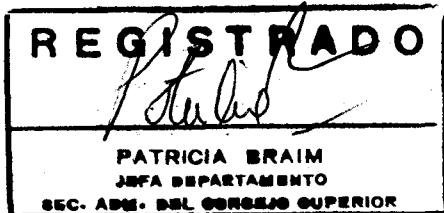
Si se atiende a la trayectoria de cada una de estas instituciones, resulta evidente la importancia que había adquirido la U.T.N., casi contemporánea en su creación a la Universidad del Sur, pero mucho más nueva que las otras casas de estudios.

Y refiriendo a los egresados, puede apuntarse que el 8 de julio de 1960 se realizó en Buenos Aires, donde estaba la sede central, la primera colación de grados de la Universidad Tecnológica.⁶² El acto venía a sellar una etapa de incertidumbres, huelgas y reclamos estudiantiles cuyo eje había sido la reorganización de la institución.

Tenemos la impresión de que la asistencia a este evento del Ministro de Educación y Justicia, de altos funcionarios de la Nación y de los miembros de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, fue la circunstancia que dio sanción definitiva a la inclusión de la U.T.N. en el contexto de la enseñanza superior. Sectores que antes se habían opuesto a su creación validaron con su presencia las actividades de la Universidad que, por vía de su Rector, expresaba en aquella oportunidad su vocación de "... contribuir a volver al entendimiento democrático." El Dr. Salellas afirmó entonces que los trescientos nueve títulos que se legitimaban representaban, en esos tiempos de "restauración democrática...", el compromiso asumido por los egresados en su condición de profesionales y, particularmente, de ciudadanos.

Subyacía en todos los discursos la intención de arrumar en el olvido los orígenes de la Tecnológica, situados en un período que "...más vale no recordar." Incluso, León Abravanel, representante del Colegio de Graduados remitió el nacimiento de esa universidad a épocas anteriores a 1943, con el propósito implícito de romper el nexo que la ligaba, cada vez más débilmente, con el "régimen depuesto".

Frente a estos sucesos que abrían nuevas perspectivas de desarrollo para la U.T.N., tenían lugar otros menos halagadores. Llama la atención que se



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

112

reiteraran en este tiempo los reclamos respecto del presupuesto destinado a esa universidad en particular. Ciertamente pareciera que todas las casas de altos estudios se hubieran desenvuelto por estos años dentro de una realidad caracterizada por las limitaciones presupuestarias; sin embargo, aquella situación se acentuó en la U.T.N.

A mediados de 1960, haciéndose eco de las denuncias efectuadas ante el Congreso Nacional por las autoridades de la institución, el diputado Aníbal Blanco presentaba un proyecto de resolución respecto de la asignación de fondos suficientes para que la U.T.N. "...pudiera cumplir sus elevadas finalidades y no fracase por falta de recursos financieros."⁶³ Su solicitud, extendida en otro proyecto a las demás universidades nacionales, intentaba asegurar el éxito de aquel establecimiento cuya reestructuración había apoyado vehementemente en 1959.

Sin embargo, debió reiterar la petición en 1961, en razón de que los medios económicos puestos a disposición de la U.T.N. "...son notoriamente insuficientes para el normal desenvolvimiento de sus cursos."⁶⁴

Un rápido examen del presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1961⁶⁵ puede justificar la insistencia del diputado Blanco. En el área de las inversiones patrimoniales se asignaban a la Tecnológica \$3.000.000; las universidades del Sur y Nordeste, que elegimos por la proximidad de la fecha de creación, recibirían \$23.914.500 y \$13.954.286, respectivamente. El cálculo de los recursos afectados a los organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, evidencia idéntica desproporción; mientras se concedían a la U.T.N. \$48.831.145, las otras dos universidades de referencia recibían \$ 121.484.048 y \$ 90.406.383.

Oculto tras el ahogo presupuestario de la Universidad Tecnológica se pudo haber percibido el intento de mantener a la institución como una opción de menor calidad educativa para la clase trabajadora o, extremando el análisis,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

113

una nueva maniobra para provocar su disolución. Sin embargo, el supuesto no puede ser considerado seriamente si se contemplan algunas situaciones; en principio, que la Universidad Obrera había sido generosamente dotada de los elementos necesarios para su funcionamiento en la época de Perón. Luego que, paralelamente, se produce cierto estancamiento de los recursos asignados al rubro educacional y, coincidentemente, de los fondos asignados a las universidades nacionales. Recuérdese que por aquellos años, un tema central de la protesta estudiantil era el reclamo de mayor presupuesto.⁶⁶

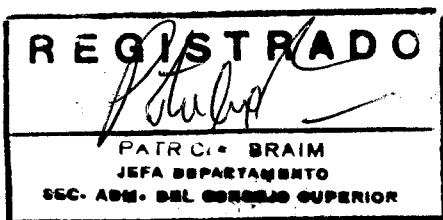
Pese a éste y otros inconvenientes, la realidad indicaba que se había abierto para la U.T.N. un futuro que en otros tiempos parecía incierto y que daron fijadas sus vías de desarrollo a través de la completa labor legislativa que reseñamos.

Las estadísticas que reproducimos⁶⁷ pueden ser de utilidad para entender el desenvolvimiento cuantitativo de la Universidad Tecnológica en los diez años posteriores a su primer estatuto:

Años	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Nuevos inscriptos	1959	1940	1596	2064	2590	2702	2862	3186	4841	6985	8784
Total de alumnos	3813	4513	5313	6035	7091	7878	8345	9595	11894	17899	23143
Egresados	86	102	112	200	204	280	280	502	574	614	629

Un ligero examen de estos datos revela una evolución coincidente con la que se operaba en las demás universidades. Su rasgo más notable es el crecimiento de la matrícula; la población estudiantil se sextuplica en un decenio y continuará esta tendencia hasta los años 76 y 77.

Además, la Tecnológica se sumaba a la expansión de la oferta educativa, determinada por el incremento numérico de universidades nacionales, añadiendo nuevas especialidades como Análisis de Sistemas, Programación, Licenciatura en



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

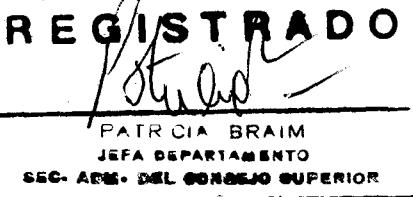
114

Sistemas y Metalurgia, habilitada en los primeros años de la década del 60.

A fin del período que consideramos, la cobertura geográfica de esta universidad se amplió con la creación de nuevas unidades académicas: Villa María, General Pacheco, Concepción del Uruguay, Rafaela, San Rafael, Trenque Lauquen; y comenzaron a funcionar independientemente de otras regionales las delegaciones de Haedo, Paraná, General Pico.

A mediados de los años 70 el total de alumnos y el número de nuevos inscriptos ubicaban a la Tecnológica en el cuarto lugar entre las universidades nacionales, después de Buenos Aires, Córdoba y La Plata; por la cantidad de egresados, que rondaba el millar, se situaba en la quinta posición.⁶⁸

Consolidada institucionalmente, la U.T.N. descubre en su desarrollo posterior, un proceso de mimetización con las demás casas de estudios superiores de la Nación. Aunque formalmente conservara algunas características diferenciadoras, quedó ligada a la ajetreada evolución que a ellas les esperaba en los años venideros.

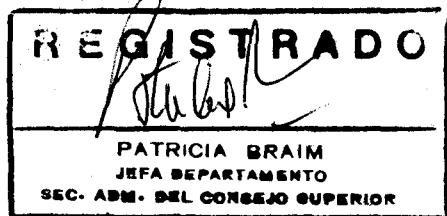


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

115

II.3 Citas y notas.

1. Floria, C y García Belsunce, H. Historia política de la Argentina... cit. p.162.
2. Libro Negro de la Segunda Tiranía. Bs. As., 1958. p.150
3. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Memoria. Gobierno provisional de la Revolución Libertadora. 1955-1958. Bs. As., Servicio de Publicaciones, 1958; pp. 150-152.
4. Ibid. p.154
5. Diario El Pueblo. 3 de octubre de 1956. El título del artículo rezaba: "La Universidad Obrera Nacional y La Comisión Nacional de Aprendizaje."
6. Diario La Nación. 3 de agosto de 1956. También La Prensa del 7 de agosto del mismo año reproduce el texto de esa nota.
7. Diario La Prensa. 2 de agosto de 1956, p.3; 9 de agosto de 1956, p.4; 28 de agosto de 1956, p.5 ; 6 de septiembre de 1956, p.9
8. Diario El Pueblo. 3 de octubre de 1956
9. Federación Universitaria Tecnológica. Relación cronológica de las distintas actividades desarrolladas por el movimiento estudiantil de la U.T.N. Bs. As., Secretariado Ejecutivo Nacional, 27 de noviembre de 1956. Citado por: Klein, Bernardo. Veinte años ... cit., p.429.
10. Memorandum al Presidente de la Nación, entregado el 5 de septiembre de 1956 por una delegación de estudiantes de la U.O.N. al Presidente Aramburu. La Prensa, 6 de septiembre de 1956, p.9. También Mollis, M. La historia... cit., reproduce parcialmente el documento.
11. Ingeniero Gabriel A. Meolli, julio de 1956. Citado por Mollis, M. Historia de la... cit., p.104.
12. Quién es quién en la Argentina. Biografías contemporáneas. 8^a. ed. Bs. As., Kraft, 1963, p.637.
13. Diario La Nación, 6 de agosto de 1956. Resumido en La Prensa, 9/8/1956.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

116

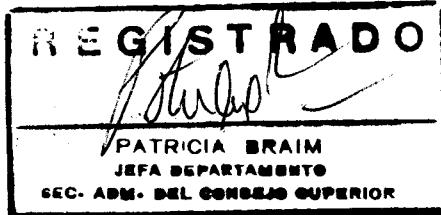
14. El artículo 12º reconocía prioridad de ingreso a los egresados de los cursos de perfeccionamiento técnico.
15. Diario El Pueblo. 3 de octubre de 1956
16. A.D.L.A. 1956, T.XVI, A, p.17 y ss.
17. Diputados. 1958, T.V, pp.3528-3529
18. U.T.N. Anuario estadístico 1978...cit.
19. Diario El Mundo, 1º de junio de 1958; 28 de junio de 1958
Diario Clarín, 31 de mayo de 1959
Diario La Nación, 1º de junio de 1958
20. Diputados, 1959, T.V, pp.4059-4060
21. Senadores, 1958, T.II, p.1576
22. Ibid. 1958, T.III, pp.2076-2083. Sesión del 28 de septiembre de 1958
23. Ibid. p.2080.
24. Ibid. p.2080
25. Diario La Prensa. 29 de septiembre de 1958
26. Diputados, 1958, T.VII, p.5154
27. Diputados, 1959. T.V, p.3771
28. Ibid., pp.39-42-3979; pp.3987-4033
29. Ibid., p.3050. En la misma sesión el diputado Blanco informaba sobre la resolución del Consejo Superior de la U.B.A., del 9/5/59 que refiere a la superposición de funciones de la U.T.N. y la Facultad de Ingeniería de esa universidad.
30. Diputados. 1959, T.V, pp.39-42-3979. Patricia Rodríguez Ramírez había sido catedrático de la Universidad de Córdoba.
31. Diputados. 1959, T.V, p.4012 y ss. En este trabajo el proyecto aludido se comenta en las páginas 88-89.
32. Ibid., p.4033.
33. Diario La Prensa. 10/X/59, p.1 y 3; 14/X/59, p.1; 15/X/59, p.1 y 4.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

117

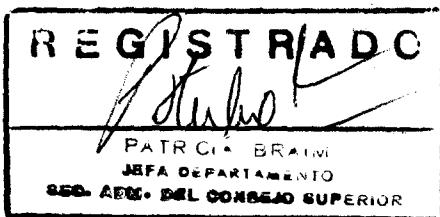
34. "No estamos rectificando una decisión tomada por un gobierno autoritario con un sentido de limitación política; estamos en algo más serio y trascendente, estamos creando y desarrollando la razón de ser de esta universidad"(J.C. Solanas. Diputados, 1959, V, p.4015)
35. Cirigliano, Gustavo. Cada proyecto de país una universidad diferente(En: Propuesta Educativa, Bs. As., F.L.A.C.S.O., Año 2, Nº 2, mayo 1990, p.7)
36. U.T.N. Departamento de documentación e información. Ley Nº 14855-Autarquía pp.19-23.
37. La C.N.A.O.P. se integró al Consejo Nacional de Educación Técnica, creando en 1959.
38. U.T.N. Departamento de documentación e información. Ley 15948 sobre Articulación con los estudios secundarios. pp.24-25.
39. Diputados. 1961, T.III, p.1733; T.V, p.3149; T.VII, p.4676
40. Senadores. 1961, T.II, pp.1337-1338.
41. U.T.N. Departamento de documentación...cit. Ley 16712-Equiparación Legal, pp.26-27. En el Congreso la ley se trató en las siguientes sesiones: Senadores, 1964, T.II, pp.1275-1277; T.III, p.1747-1748, pp.1892-1895. Diputados. 1964, T.VIII, p.5456 y Diputados. 1965, T.IV, pp.2514-2516, p.2556.
42. U.T.N. Rectorado. Breve Historia de ...cit., p.4
43. Perón, Juan La hora de los pueblos. Bs. As., Pleamar, 1973. Cap. II, pp.53-54
44. Benedetto, Orlando. Sobre la U.T.N. ...cit. pp.70-71
45. U.T.N. Estatuto Universitario. Bs. As., 1963.
46. Actualmente funcionan en la U.T.N. el Centro de Investigaciones Tecnológicas, el Centro de Cálculos, el de Técnicas Educativas, etc.
47. Posteriormente su aplicación fue suspendida por resolución de Rectorado.
48. Cf. pp.100-101 de este trabajo.
49. Cf. p.101
50. U.T.N. Origen y evolución hasta 1962...cit., p.8-9



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

118

51. Los egresados debían identificarse como tales agregando al título de "Ingeniero en...", la sigla U.T.N. (Ley 14855, Art. 6º, Inc. b)
52. La lista de las especialidades se consigna en Diputados, 1959, T.V, p.4017 y en U.T.N. Origen y evolución...cit., p.5
53. Diputados. 1960, T.V, p.3726. La Ley de creación de la Facultad Regional Resistencia lleva el Nº 15599. Senadores. 1960, T.II, pp.1844-1845
54. Para ampliar: Vargas, Manuel Ignacio. U.T.N. Facultad Regional Resistencia Antecedentes de su creación. Resistencia, 1987.
55. Diputados. 1961, T.IV, p.2384; T.V, p.3552 y 3336; T.VI, p.3698; T.VIII, p.4791.
56. Diputados. 1961, T.III, p.2193
57. Marquis, Carlos. Dimensiones y modelos para el análisis de las universidades (En: Propuesta Educativa. Bs. As., F.L.A.C.S.O., Año 2, Nº 2, mayo 1990, p.31)
58. U.T.N. Anuario estadístico 1978 ...cit., pp.24-28
59. ARGENTINA. Poder Ejecutivo Nacional. Ministerio de Cultura y Educación. La educación en cifras. 1961-1970. Bs. As. Dpto. de Estadística Educativa, jun. 1971 p.249 y p.262.
60. U.T.N. Anuario estadístico 1978...cit. pp.29-30
61. Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Económicas. Los recursos humanos de nivel universitario y técnico en la República Argentina. Bs. As., Ed. del Instituto, 1964. Parte I, p.159 y p.178.
62. Diario La Prensa. 9 de julio de 1960, p.5
63. Diputados. 1960, T.III, p.2564.
64. Diputados. 1961, T.II, p.1334
65. Diputados. 1960, T.III, p.2476 y p.2486.
66. San Martino de Dromi, María L. Historia Política Argentina (1955-1988). Bs. As., Astrea, 1988. Vol. I, Cap. III, pp.304-306.
67. U.T.N. Anuario estadístico 1978...cit., pp.24-30
68. Universidades Nacionales. C.R.U.N. (Citado por Pérez Lindo, A. Universidad política y sociedad. Bs. As., Eudeba, 1985. 2º parte, pp.168, 171, 173, 178 y 183.)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

119

III. CONCLUSIONES.

La historia de la enseñanza técnica en el país constituye una trama rica en proyectos y alternativas; exitosos o no, esos intentos evidencian la percepción de la importancia creciente que los grupos dirigentes adjudicaron a esta modalidad de la enseñanza.

Aunque antes de 1943 los esfuerzos por desarrollar la enseñanza técnica se manifestaron aislados de un plan general y acumularon desordenadamente iniciativas y decisiones, deben evaluarse como los puntos de partida de una nueva concepción acerca del papel de la educación en el progreso nacional. Sus creaciones constituyeron el basamento de una estructura que halló proyección y vigencia en nuestros días.

En ese sentido, las acciones emprendidas después de 1943, continuaron el rumbo definido en los años anteriores; pero a la vez, abrieron, como en la vida nacional, un capítulo con características especiales.

Con el designio de intensificar el desarrollo de la industria y convertir a la enseñanza técnica en uno de sus factores dinamizadores, el gobierno peronista se orientó en un principio hacia la unificación del sistema hasta entonces disperso. El Primer Plan Quinquenal definió esta estructura sin introducir modificaciones en los niveles superiores de la enseñanza técnica.

El objetivo fue pronto abandonado. A la vista de la proyección social y política que había adquirido la obra realizada en esa materia desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón decidió, como presidente de la Nación, consolidar sus creaciones. Se estructuró entonces un sistema autárquico que centralizaba la acción del estado respecto del aprendizaje y perfeccionamiento obrero, con independencia del Ministerio de Educación. La Universidad Obrera Nacional fue la culminación de aquel sistema dispuesto a cubrir todos



REGISTRADOC	
<i>Patricia Braim</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

120

los niveles de la enseñanza técnico-industrial y a satisfacer los fines proclamados de soberanía política, independencia económica y justicia social.

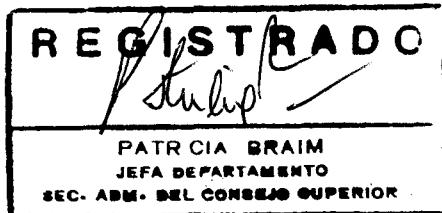
La creación de una institución especialmente consagrada a la formación de técnicos constituía en sí misma una decisión que, aun entonces, se entendió adecuada para acompañar los planes de desarrollo industrial. No obstante, la jerarquía universitaria que el gobierno le confirió reconoció escasos antecedentes internacionales y fue motivo de controversias.

Concebida como una diversificación supérflua que desvirtuaba la esencia de lo universitario y como una expresión de la demagogia oficial, esta universidad para obreros tan identificada ideológicamente con el régimen, generó la oposición del país antiperonista que se vislumbraba. Sobre la Universidad Obrera pesó la acusación de haberse subordinado dócilmente a los fines oficiales; mientras postergaba ante ellos, el cumplimiento de la función educativa para la que había sido formalmente creada.

El nacimiento de la U.O.N. satisfizo sin embargo, otras expectativas. Tentativamente, y según referimos, las demandas del proceso de industrialización que el gobierno planeaba concretar con éxito, descalificando a la universidad tradicional en razón del antagonismo de sus claustros.

Además, y especialmente, la Universidad Obrera canalizó las pretensiones de bienestar económico y ascenso social de las clases trabajadoras. Sus aulas, abiertas con exclusividad al obrero, ofrecían la posibilidad de encauzar aquellas aspiraciones cuya realización se garantizaba con la concesión de un **título universitario**.

En los dos años de su funcionamiento bajo el peronismo esta universidad se desenvolvió promisoriamente. Captó un moderado pero creciente número de alumnos y contó con el apoyo firme del gobierno que, dispuesto a convertirla en el instrumento adecuado para concretar sus modelos de desarrollo nacional, ejerció sobre ella una celosa supervisión. Como creación personal



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

121

del General Perón fue halagada hasta 1955, pero después de la Revolución Libertadora debió superar ese estigma.

Luego de la caída de Perón, La Universidad Obrera buscó trascender las circunstancias de su creación y quebrar los vínculos que la identificaban con el "régimen depuesto". Demandó su reestructuración y cambio de nombre reconociendo en ello la principal vía para conservar y legitimar su jerarquía universitaria. La equiparación formal con las demás universidades fue el eje de los reclamos del activo movimiento estudiantil tecnológico y, a la vez, el motivo por el que diversos sectores reiteraron los embates contra la institución.

El gobierno del Gral. Aramburu abordó el problema superficialmente y no llegó a darle solución definitiva. La comunidad universitaria percibió en esta política tendiente a rejerarquizar el papel de la U.O.N., la intención disimulada de clausurar el establecimiento y reanudó su actividad reivindicatoria.

El año 1958 selló aquella etapa incierta; el Congreso se hizo eco entonces de los reclamos de la juventud trabajadora que hallaba en las aulas y talleres de la Tecnológica una alternativa de perfeccionamiento. La Universidad, aun cuestionada y desprestigiada, se había incorporado irreversiblemente a la realidad educativa nacional; y las fuerzas políticas representadas en el Congreso consideraron tan prudente como necesario atender la cuestión de su reorganización.

Los radicales, populares e intransigentes, apoyaron con generalizada vehemencia la reestructuración de aquella casa de estudios que en 1948 habían fustigado. Los inconvenientes antes detectados cayeron en el olvido o se consideró que fueron subsanados; la función de la institución respecto del proceso de desarrollo industrial de la Nación fue ampliamente revalorizada.

La realidad imponía sus términos y la U.T.N. era un componente definitivamente



REGISTRADO	
<i>Ruth</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

122

RECTORADO

arraigado en esa realidad, más por su proyección social que por su breve trayectoria educativa.

Al tiempo que la ley 14855/59 convalidaba su existencia y su jerarquía dentro de un régimen autárquico, se operaban en la U.T.N. profundos cambios. Durante el proceso de su adecuación a las pautas del sistema universitario nacional, se definieron los perfiles de la institución y también se abandonaron en el camino muchas de sus características originales. La Tecnológica dejó de ser un ámbito reservado exclusivamente para los técnicos y abrió sus puertas a todos los egresados del ciclo medio. La comprobación de buena conducta ya no fue necesaria y la condición de obrero, inicialmente requerida, modificó su estilo pero mantuvo su esencia por varios años más en tanto se exigió a los alumnos trabajo en la especialidad. Junto a éste, el primer Estatuto conservó también otros rasgos que diferenciaban a la U.T.N. del conjunto en el que se insertaba: su estructura nacional adecuada regionalmente, sus horarios vespertinos acomodados a la situación del alumno trabajador, el acento puesto en el carácter teórico-práctico de sus clases a las que se exigía asistencia obligatoria y, particularmente, la búsqueda de una intensa vinculación con la estructura productiva nacional y regional.

A partir de su reestructuración, la Universidad Tecnológica Nacional inicia una evolución que la situará en los primeros planos de la educación superior. Aunque en muchos aspectos se mimetizara con las demás universidades y por ello quedara involucrada en la suerte que les cupo, ha intentado perfilarse con algunas características que la distingan del conjunto. Esto ha determinado que, a pesar de las limitaciones impuestas por la realidad educativa y nacional, el dinamismo institucional constituya el rasgo que más acabadamente define a la U.T.N. y que mejor la habilita para desempeñar con eficiencia un papel relevante como agente del progreso nacional.

REGISTRADO



PATRICIA BRAIM
JEFÁ DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

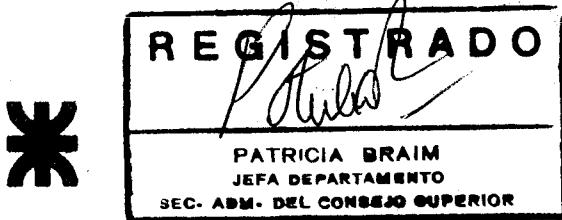
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

123

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES EDITAS

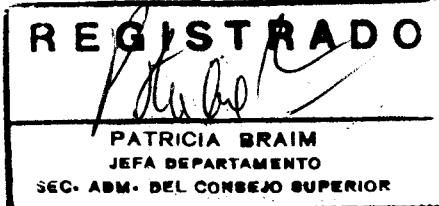
1. Anales de Legislación Argentina.Bs.As., Ed.La Ley
2. ARGENTINA. Ministerio de educación de la Nación. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Revista de la Universidad Obrera Nacional.Bs.As., Años I,II y III, N° 1 á 13.
3. ARGENTINA. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Inspección General de Enseñanza Secundaria, Media y Especial. La enseñanza técnico-industrial en la República Argentina.Bs.As., 1937.
4. ARGENTINA. Poder Ejecutivo Nacional. Ministerio de Cultura y Educación. Argentina: La educación en cifras. 1961-1970.Bs.As., junio, 1971
5. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Memoria. Gobierno Provisional de la Revolución Libertadora. 1955-1958.
6. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Secretaría de Prensa y Difusión. Dijo Perón; en el acto realizado en su homenaje por los profesores y maestros de todo el país, con motivo de la sanción del Estatuto Profesional del Docente. Sin fecha.
7. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Mensaje del Presidente de la Nación Argentina al inaugurar el 87º período ordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional. Vol. II, Reseña General de Actividades.Bs.As., 1º de mayo de 1953
8. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Mensaje presidencial. Conceptos doctrinarios.Bs.As., 1º de mayo de 1952
9. - - - - Bs.As., 1º de mayo de 1954.
10. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Perón, su pueblo y el 2º Plan Quinquenal.Bs.As., 1953.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

124

11. ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones.
2º Plan Quinquenal. 1953.
12. Centro de estudiantes de Ingeniería (U.B.A.) "La Línea Recta". Ciencia y Técnica. Revista del... Bs.As., vol.127, N°640, julio, 1959.
13. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Camara de Diputados. Bs.As.
(Años 1948, 1958-1959, 1960, 1961, 1964, 1965)
14. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Camara de Senadores. Bs.As.
Imprenta del Congreso de la Nación.
15. C.O.N.E.T. El C.O.N.E.T. y la enseñanza técnica. Bs.As., mayo, 1969
16. Constitución de la Nación Argentina de 1949. Bs.As., Realidad Política, 1983.
17. Diario La Prensa. Años 1948, 1953, 1956, 1958-1960
18. Diario La Nación. Año 1956
19. Diario El Pueblo. Año 1956.
20. Libro Negro de la segunda Tiranía. Bs.As., 1958.
21. Maestros de los territorios Nacionales eschchan a Perón. Bs.As., 1950. (Reproducción facsímiliar de la reunión del Gral. Perón con los docentes del Primer Congreso de Maestros de Territorios Nacionales realizado en la Capital Federal el 6 de febrero de 1948.)
22. Perón, Juan. A cultura. Bs.As., 1948. (En portugués)
23. - - - - La hora de los Pueblos. Bs.As., Pleamar, 1973.
24. PEYROU, Alejandro y VILLANUEVA, Ernesto. Documentos para la historia del peronismo. (En: CÁRDENAS, G. y otros. El peronismo. Bs.As., Carlos Pérez, 1969, pp.187-338)
25. SAAVEDRA LAMAS, Carlos. Reformas Orgánicas en la Enseñanza Pública. Sus antecedentes y fundamentos. Bs.As., Peuser, 1916.
26. Universidad Tecnológica Nacional. Boletín Informativo. Historia de la U.T.N. Agosto, 1982.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

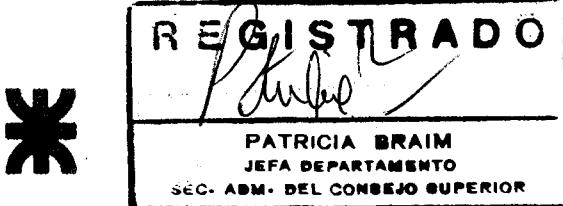
125

RECTORADO

27. Universidad Tecnológica Nacional. Departamento de Documentación e Información. Recopilación y edición de leyes y decretos. Bs. As., 1978.
28. Universidad Tecnológica Nacional. Departamento de Sistemas de Información y Estadística. Anuario Estadístico 1978. Evolución histórica de la población estudiantil.
29. Universidad Tecnológica Nacional. Estatuto Universitario. Bs. As., 1963.
30. Universidad Tecnológica Nacional. Origen y evolución hasta 1962. S. f.
31. Universidad Tecnológica Nacional. Secretaría Académica. Departamento de Estadística. Boletín estadístico. Bs. As., Rectorado, Nº 3, mayo, 1973.

II. BIBLIOGRAFIA

1. ABAD DE SANTILLAN, Diego. Gran Enciclopedia Argentina. Bs. As., Ediar, 1964 Vol. IX, Apéndice.
2. ARGENTINA. Academia Nacional de la Historia. Historia Argentina Contemporánea 1862-1930. Bs. As., El Ateneo, 1965.
3. ARMYTAGE, W. H. G. y otros. La educación en el mundo de la industria. Bs. As., Estrada, 1971.
4. BENEDETTO, Orlando. Sobre la Universidad Tecnológica nacional. (En: Hechos e Ideas, Bs. As., Año 1, Nº 2, ene.-feb. 1974, pp. 65-73)
5. BEVERAGGI ALLENDE, Walter. Argentina 1946-1978. Cómo se destroza una economía. Bs. As., Confederación Nacionalista Argentina, 1979.
6. BOTANA, Natalio. El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Bs. As., Hypsamérica, 1985.
7. BUSTOS FIERRO, Raúl. De Perón a Onganía. Bs. as., Ed. Octubre, 1969.
8. CANO, Daniel. La educación superior en la Argentina. Bs. As., Grupo Editor Latinoamericano, 1985.
9. CANTON, D., MORENO, J. L. Y CIRIA, A. La democracia constitucional y su crisis. Bs. As., Paidos, 1980.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

126

RECTORADO

10. CARDENAS, G.y otros. El peronismo. Bs.As., Carlos Pérez, 1969.
11. CIRIA, A. Política y cultura popular: la Argentina peronista. 1946-1955.
Bs.As., de la Flor, 1983.
12. CIRIGLIANO, Gustavo. Cada proyecto de país, una universidad diferente.
(En: Propuesta Educativa, Bs.As., Año 2, Nº 2, mayo 1990, pp. 5-10)
13. DESPOTIN, Luis A. Derecho privado y público del trabajo. Córdoba, Univ. Nacional de Córdoba, 1961.
14. DEVEALI, María L. Tratado de derecho del trabajo. Bs.As., La ley, 1964.
15. DORFMAN, Adolfo. Evolución industrial argentina. Bs.As., Losada, 1942.
16. DEL BARCO, Ricardo. El régimen peronista. 1946-1955. Bs.As., ed. de Belgrano, 1983.
17. DEL MAZO, Gabriel. Reforma universitaria y cultura nacional. Bs.As., Rialgal, 1955.
18. DI TELLA, Torcuato y otros. Argentina, sociedad de masas. 3^ª ed., Bs.As., Eudeba, 1971.
19. ESCUDE, Carlos. Aspectos ocultos de la educación en la Argentina. Políticas de inversión y productividad. 1900-1970. Bs.As., El Colquio, 1975.
20. - - - - El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología.
Bs.as., Tesis, 1990.
21. FERRER, Aldo. Crisis y alternativas de la política económica argentina.
2^ª ed., Bs.As., F.C.E., 1980.
22. - - - - La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales. 11^ª ed., Bs.As., F.C.E., 1976.
23. FLORIA, Carlos A. El peronismo. 1945-1955. (En: Todo es Historia, Bs.As., Año IX, Nº 100, sept. 1975, pp. 71-91)
24. FLORIA, C. y GARCIA BELSUNCE, C. Historia de los argentinos. Bs.As., Kapelusz, 1971. Vol. 2.
25. - - - - Historia política de la Argentina contemporánea. 1860-1893.
2^ª ed., Bs.as., Alianza, 1989.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

127

RECTORADO

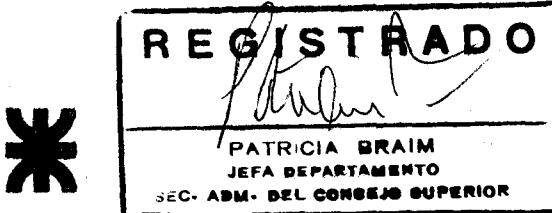
26. GERMANI, Gino. Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Bs. As., Paidós, 1968.
27. INSTITUTO DI TELLA. Los recursos humanos de nivel universitario y técnico en la República Argentina. Bs. As. Ed. del Instituto, 1964.
28. JAROSLAVSKY, Jorge Adolfo. La educación argentina. 1930-1962. (En: Historia Integral Argentina. Bs. As., C.E.A.L., 1972. Vol. 9, pp. 169-196)
29. KLEINER, Bernardo. Veinte años de movimiento estudiantil reformista. 1943-1963. Bs. As., Platina, 1964.
30. KROTONSCHIN, Ernesto. Tratado práctico de Derecho del Trabajo. Bs. As., De palma, 1981. Vol. 1.
31. LUNA, Félix. Perón y su tiempo. 3^a ed., Bs. As., Sudamericana, 1987, 3 vols.
32. MARQUIS, Carlos. Dimensiones y modelos para el análisis de las universidades. (En: Popuesta Educativa. Bs. As., FLACSO, Año 2, N° 2, may. 1990, p. 31)
33. MARTINEZ PAZ, Fernando. El sistema educativo nacional. Formación-desarrollo-crisis. Córdoba, Univ. Nacional de Córdoba, 1980.
34. MIRANDA, A. e IAZZETA, O. Proyectos políticos y escuela. 1890-1920. Rosario, Matética, 1982.
35. MOLLIS, Marcela. La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una universidad para hombres y mujeres que trabaja. (En: Realidad Económica, Bs. As., Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, N° 99, 2º bimestre, 1991. pp. 91-108)
36. NAVARRO GERASSI, Marysa. Los nacionalistas. Bs. As., Jorge Alvarez, 1968.
37. OSSORIO Y FLORIT, M. Leyes de Trabajo comentadas, anotadas y concordadas Bs. As., Omeba, 1961.
38. PAGE, Joseph. Perón. Una biografía. Bs. As., Javier Vergara, 1984. 2 vols.
39. PALACIOS, Alfredo. La Universidad nueva. Desde la reforma Universitaria hasta 1957. Bs. As., Gleizer, 1957.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

126

40. PEREZ LINDO, Augusto. Universidad, política y sociedad. Bs. As., Eudeba, 1985.
41. PORTNOY, Leopoldo. Política económica. 1945-1962. (En: Historia Integral Argentina. Bs. As., C.E.A.L., 1972, vol. 9, pp. 222-237)
42. POTASH, Robert. El ejército y la política en la Argentina. 1928-1945. De Irigoyen a Perón. Bs. As., Sudamericana, 1969.
43. - - - - El ejército y la política en la Argentina. 1945-1962. De Perón a Frondizi. 9^a ed., Bs. as., Sudamericana, 1984.
44. POZZO, Juan D. Manual técnico práctico de derecho del trabajo. Bs. As., Ediar, 1967. vol. I
45. QUIEN ES QUIEN EN LA ARGENTINA. BIOGRAFIAS CONTEMPORANEAS. 8^a ed., Bs. As., Kraft, 1963.
46. RIVAROLA, Horacio y DANANI, Delia. Política educacional. Bs. As., Kapelusz, 1961.
47. RODRIGUEZ LAMAS, Daniel. La presidencia de Frondizi. Bs. As., C.E.A.L., 1984.
48. ROMERO, José Luis. Las ideas políticas en la Argentina. 10^a ed., Bs. As., F.C.E., 1987.
49. ROUQUIE, Alan. Poder militar y sociedad política en la Argentina. 1943-1973. Bs. As., Emecé, 1978. Vol. II.
50. - - - - Radicales y Desarrollistas. Bs. As., Schapira, 1975.
51. SANTOS MARTINEZ, Pedro. La Nueva Argentina. 1946-1955. Bs. As., La Bastilla, 1980. 2 vols.
52. SOLARI, Manuel. Historia de la educación argentina. 12^a ed., Bs. As., Paidós, 1988.
53. SAN MARTINO DE DROMI, María L. Historia política argentina (1955-1988) Bs. As., Astrea, 1988. 2 vols.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

129

54. VARGAS, Manuel I. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Resistencia. Antecedentes de su creación. Resistencia, 1987.
55. WALDMAN, Peter. El peronismo. 1943-1955. Bs. As., Sudamericana, 1981.
56. ZARINI, Helio Juan. Historia e instituciones en la Argentina. Bs. As., Astrea, 1981.

Consta de ciento veintinueve hojas.